



INFORME DE ACTIVIDAD COMUNICACIONAL EN MEDIOS.

Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.

**Dr. Patricio Arancibia Orellana
Director Nacional de Comunicaciones
COLMEVET A.G.**

**Trabajo conjunto realizado entre Agencia de Comunicaciones FACTOR
ESTRATÉGICO y COLMEVET A.G.**

Julio 2020.



Análisis y resumen de publicaciones:

El presente informe considera las publicaciones hechas tanto a nivel interno como externo (medios de comunicación) para el período de julio 2020.

Julio fue un mes que mostró la capacidad de gestión del Colegio Médico Veterinario, abordando acciones directas y relacionales que fortalecen la incidencia del gremio. Un ejemplo de ello, fue el inicio de una investigación por graves denuncias contra alimentos de mascotas Charly y Cannes. Esta acción, con arista de comunicación externa, tuvo efecto a nivel de stakeholders de interés como SAG y SERNAC, que dará pie para que Colmevet lidere una mesa de trabajo para generar propuestas que mejoren la regulación del tema.

Otra acción en esta línea, fue el trabajo conjunto con PDI y Municipalidad de Isla de Maipo, con un operativo que permitió del decomiso de caninos. Valorable, es el nivel de coordinación de la Comisión de Tenencia Responsable, quienes además han entendido el valor de las comunicaciones para fortalecer sus mensajes y los del gremio.

A nivel regional, destaca el logro del Consejo Regional de Arica Parinacota de Colmevet, equipo que ha mantenido presencia durante todo el periodo en el canal de televisión digital, Puerta Norte HD. La labor, donde el equipo de comunicaciones y asesoría coordina a los profesionales y el canal, ha dado frutos con coach a los médicos veterinarios participantes y permitiendo extender la presencia semanal durante todo el mes de agosto y septiembre.

También se ha aportado, desde la expertise de Factor Estratégico para el lanzamiento de OTEC Colmevet, en la difusión interna y de RRSS. Esta área tendrá un rol importante en la gestión del gremio, para fortalecer el trabajo con los socios y en temas de frontera.

Mientras, en los meses anteriores los temas asociados a la pandemia predominaban, en julio la generación de material propio que incluyó carta de conmemoración del día internacional de la zoonosis, destacando el concepto de “Una Salud”; efectos del veganismo en mascotas; comunicado por decomiso en Isla de Maipo; investigación por denuncias contra alimento de mascotas y columna de opinión de presidenta nacional del gremio, con el rol de tutores en pandemia; han permitido diversificar la agenda noticiosa, lo que ha sido valorado por los medios de comunicación, logrando en julio 41 publicaciones/entrevistas concretadas.

Las acciones comunicacionales han permitido dar espacio a un mayor número de voceros. Si bien, como hemos manifestado, en términos de reconocimiento de marca no es una estrategia aconsejable, lo hemos trabajado en el entendido que en esta etapa es muy importante que los principales asociados tengan fidelidad con la actual directiva y el trabajo que realizan, y en ese sentido la herramienta de comunicación externa, permite importantes logros.

En lo relacional, se generó carta de reclamo a La Red por declaraciones de la periodista Alejandra Matus y conductor Eduardo Fuentes, en el programa Mentiras Verdaderas, donde se cuestionó la capacidad de los médicos veterinarios para participar del trabajo de trazabilidad de la pandemia. Esta acción en curso, permitirá participación de Colmevet en el programa durante el mes de agosto.

En la interna, terminamos por destacar el lanzamiento y puesta en operaciones de OTEC Colmevet, como uno de los pilares de la nueva etapa que como institución estamos abordando.



Resumen (Nº) publicaciones:

Publicaciones Colmevet	Prensa escrita	Radio y podcast	TV	Medios digitales	TOTAL
47	4	3	5	29	88

Nº	TEMAS EN MEDIOS	TOTAL
1	Cuidado Gatos	1
2	Especie en peligro de extinción: picaflor de Arica	1
3	Fortalecimiento Ley TRM. Maltrato animal Isla de Maipo	7
4	Investigación Colmevet Cannes	10
5	Lanzamiento OTEC	1
6	Maltrato animal Isla de Maipo	2
7	Mascotas en pandemia	1
8	Mascotas, abandono, pandemia	1
9	Permisos, mascotas y pandemia	4
10	Perros para detección Covid	2
11	Problema piel mascotas	1
12	Una Salud y esterilización mascotas	1
13	Veterinario y dieta vegana	5
14	Zoonosis	4

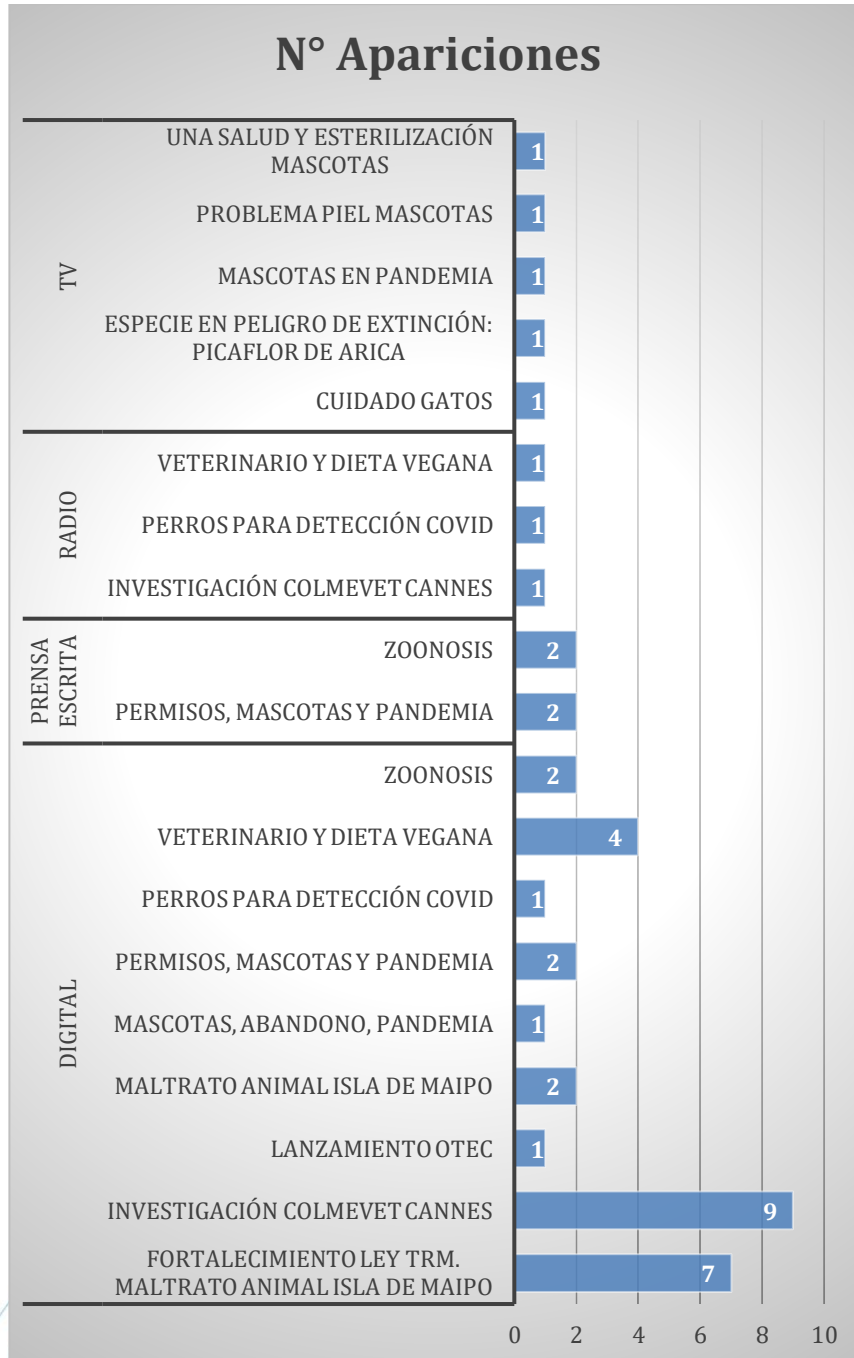
Comparado con el nivel de actividad visto durante el mes pasado, julio se observa con un aumento en casi un 30% en publicaciones totales, lo que revela un poco el efecto comunicacional de Colmevet como marca, poniendo énfasis en lo reputacional, poniéndonos como un referente válido para temas de interés para la comunidad, tales como la investigación sobre el tema CANNES, Ley de Tenencia Responsable y Maltrato Animal.

A continuación, el detalle de lo publicado según tipo de medio y por temática:

Temas	Digital	Prensa escrita	Radio	TV	Total general
Cuidado Gatos				1	1
Especie en peligro de extinción: picaflor de Arica				1	1
Fortalecimiento Ley TRM. Maltrato animal Isla de Maipo	7				7
Investigación Colmevet Cannes	9		1		10
Lanzamiento OTEC	1				1
Maltrato animal Isla de Maipo	2				2
Mascotas en pandemia				1	1
Mascotas, abandono, pandemia	1				1
Permisos, mascotas y pandemia	2	2			4
Perros para detección Covid	1		1		2

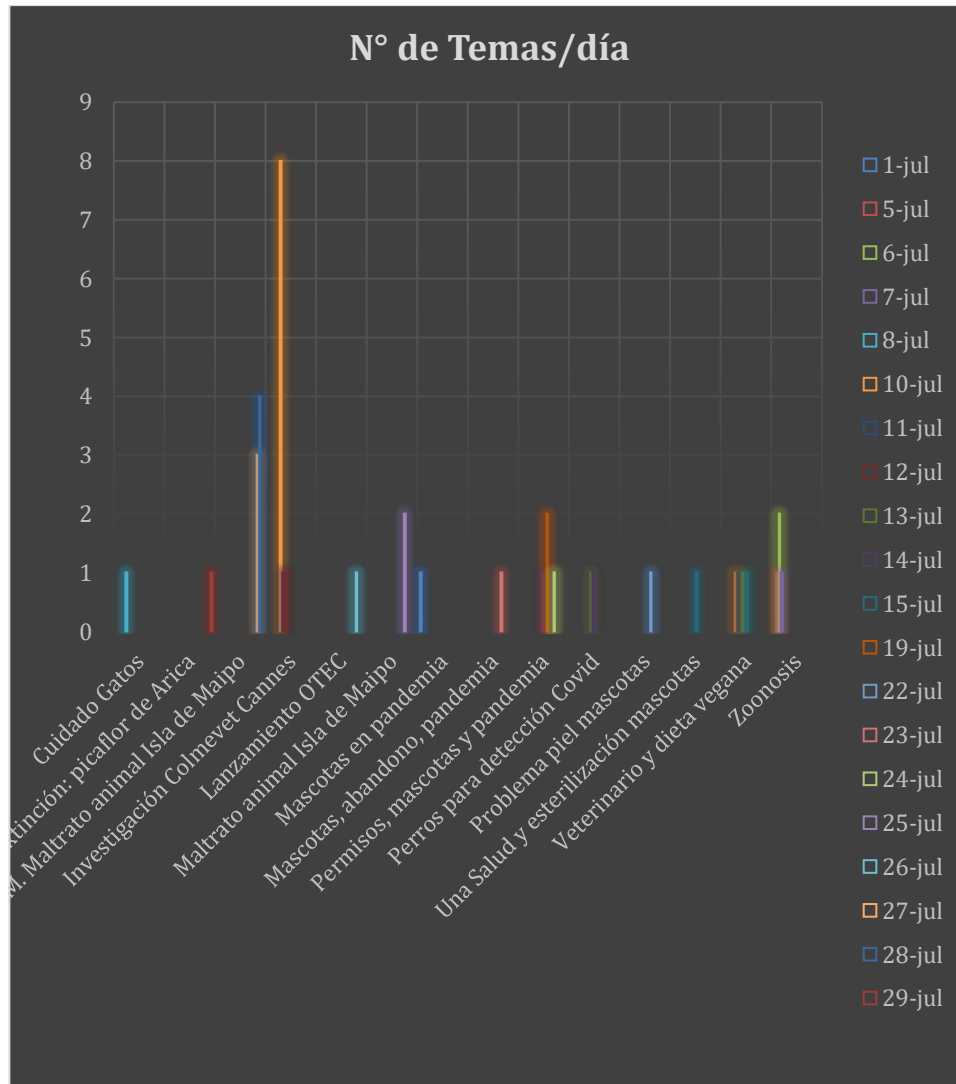


Problema piel mascotas				1	1
Una Salud y esterilización mascotas				1	1
Veterinario y dieta vegana	4		1		5
Zoonosis	2	2			4
Total general	29	4	3	5	41





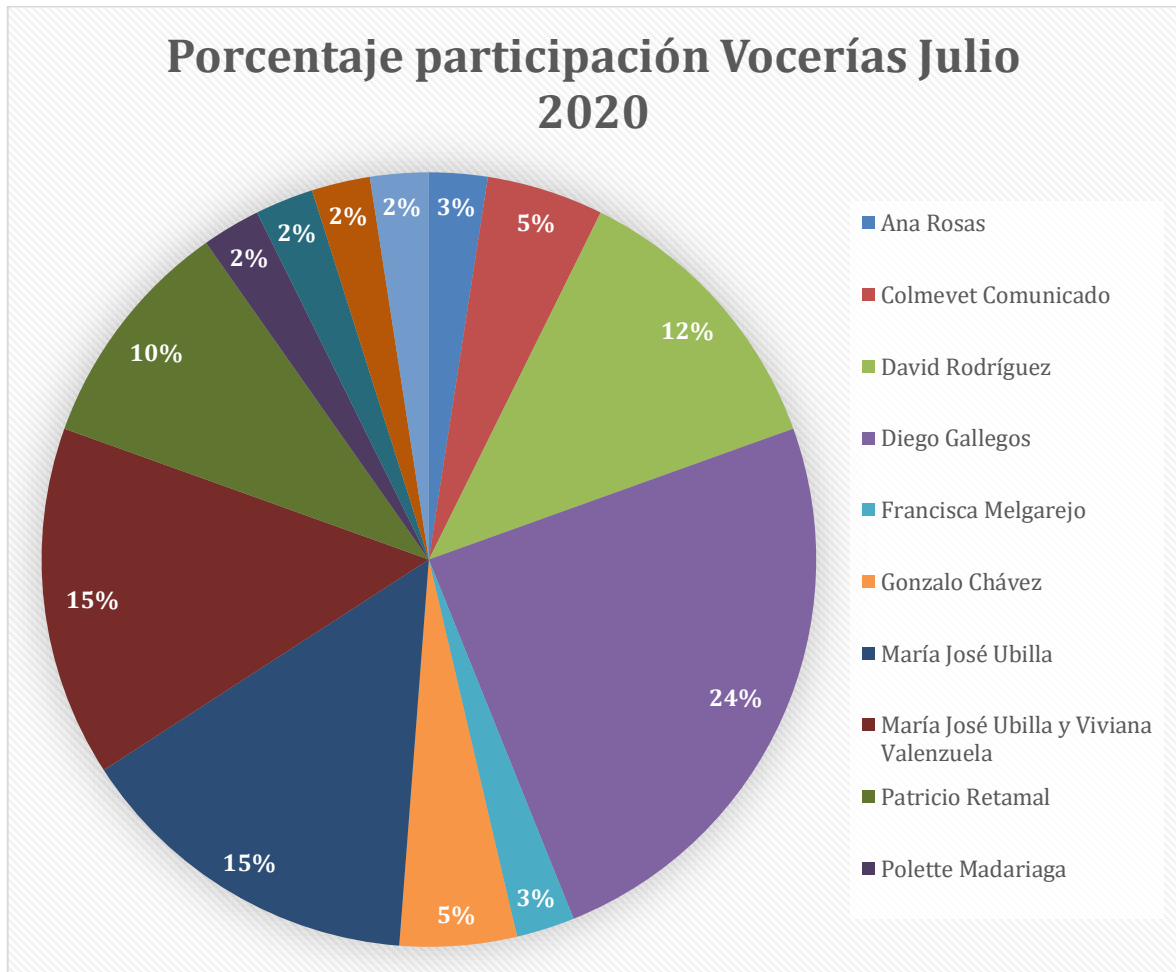
Al comparar cronológicamente los datos, el mayor número de publicaciones se concentró en el tema “Investigación Colmevet Cannes”, seguido por la Maltrato animal y Fortalecimiento Ley TRM.



Se constata que los medios de comunicación digitales constituyen el 70% de la difusión de la actividad del Colegio.

Vía	N° Apariciones
Digital	29
Prensa escrita	4
Radio	3
TV	5
Total general	41

En cuanto a vocerías, julio fue un mes en el cual participaron 10 colegas con vocería directa requerida por los medios, lo que fue acompañado por otros medios, los cuales publicaron temas de Colmevet basados en sus comunicados y publicaciones en rrrs, y cuya distribución puede observarse en el siguiente gráfico:



La proporcionalidad de participación de los voceros responde a la correlación de la importancia de los temas abordados que en medios tuvieron mayor impacto (caso Cannes y maltrato animal – Ley de Tenencia Responsable).

A nivel de consejos, continuamos observando una alta actividad relacionada con la realización de charlas online a nivel regional, las que van cada vez más en aumento. De 18 realizadas durante junio, julio mostró un aumento de un 44% más, totalizando 26 charlas de parte de los Consejos Regionales y Consejo Nacional, con una gran nivel colaborativo entre consejos, destacando el aporte permanente de Ñuble, cualidad por la cual se caracteriza.



Aquí, el detalle del número de actividades:

CONSEJOS	ACTIVIDAD	
	Asociación	Charlas
CR Arica Parinacota	-	-
CR Tarapacá	-	2
CR Atacama	-	1
CR Coquimbo La Serena	-	3
CR Valparaíso MM	2	-
CR Valparaíso San Antonio	-	-
CR Metropolitano	-	1
CR O'Higgins	-	-
CR Maule	-	2
CR Ñuble	6	4
CR Biobío	6	-
CR Valdivia	-	-
CR Llanquihue	1	-
CR Archipiélago de Chiloé	-	-
CR Aysén	1	6
CR Magallanes	-	-
Consejo Nacional	-	1

Mención aparte lo constituye la entrada en operaciones de OTEC Colmevet, como ente capacitador dirigido a médicos veterinarios y comunidad en general, la cual está pensada en ser un instrumento de permanente apoyo a la gestión y formación de médicos veterinarios en variados temas ligados a nuestra profesión y a la contingencia, todo bajo el concepto de Una Medicina Veterinaria Para Una Sola Salud.

Finalmente, este mes también se decidió que estuviese centrado en la importancia de la colegiatura, pero desde el punto de vista del conocimiento de lo que se ha logrado a través del pago oportuno de las cuotas de los asociados, así como a destacar el aumento mes a mes de profesionales que optan a colegiarse voluntariamente, por lo cual se elaboró un video explicativo cuya difusión se dirigió fundamentalmente a los propios colegiados y a las rrss de la institución, el cual puede ser visto a través del siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=TbL07qr1r1s>



En cuanto a redes sociales, observamos lo siguiente (herramienta: Metricool):

TWITTER:

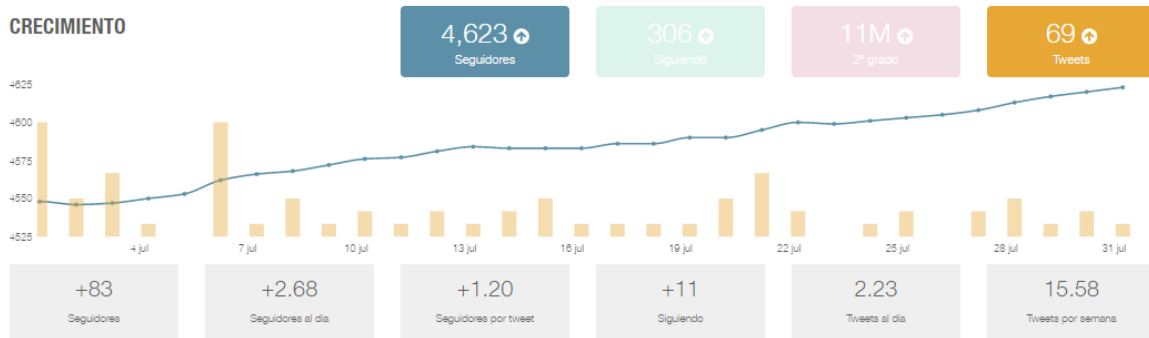


Felicidades, has conseguido 75 (1,649%) seguidores en Twitter este mes.

COMUNIDAD



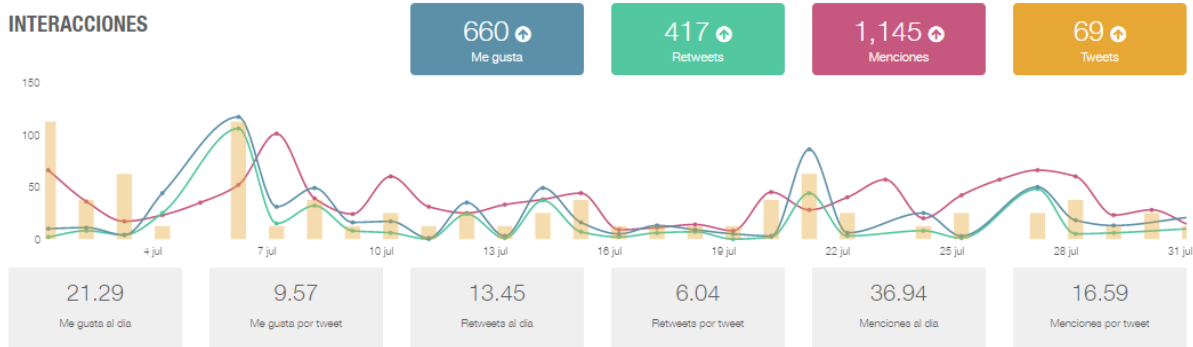
CRECIMIENTO





PUBLICACIONES

INTERACCIONES



La curva de crecimiento sigue constantemente al alza, con más de 4623 suscriptores totales. En las interacciones, cabe hacer notar que el ítem “Menciones” sigue en aumento respecto al mes pasado. Esto se relaciona principalmente con nuestra participación en casos que ya son emblemáticos, como el tema de perros intoxicados y Ley de Tenencia Responsable de Mascotas. Este detalle habla bien en cuanto al reconocimiento que hace el público de la buena reputación que tiene el Colegio, colocándonos como referente validado para influir sobre las medidas tomadas por la autoridad.

Al ir al ranking de publicaciones, la mejor recepción se observó en el video para el Día del Perro bajo el marco de nuestra campaña “Un Amor Incondicional” y en la celebración del Día Internacional de las Zoonosis.

RANKING DE TWEETS

[Descargar tabla \(CSV\)](#)

	Publicado	Me gusta	Retweets	Clics
Feliz #diainternacionaldelperro , porque en ti siempre tendremos #UnAmorIncondicional @mascotalerta @EPA_Chile... https://t.co/b1Gaex+1gC	21 de jul. del 2020 20:05	64	25	—
El COVID-19 es la demostración práctica de cómo una enfermedad originada en los animales puede llegar a afectar a t... https://t.co/dM6Lcl0PY4	6 de jul. del 2020 9:50	55	52	—
*Velando por la protección de la salud animal, ambiental y humana, propusimos a la autoridad permitir la realizaci... https://t.co/bpjQuEmikhm	14 de jul. del 2020 11:11	45	34	—
Las familias multiespecie consideran a su mascota como un integrante de la familia, por lo que debes preocuparte ta... https://t.co/Zh3HF4DI3M	4 de jul. del 2020 17:47	44	25	—
El Día Mundial de la Zoonosis recuerda el 6 de julio de 1885, cuando el científico francés Louis Pasteur, aplicó la... https://t.co/VVnr836MAL	6 de jul. del 2020 17:01	40	35	—



FACEBOOK:

Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.



Felicidades, has conseguido 378 (1,368%) 'me gusta' en tu página de Facebook este mes.



Se sigue observando un crecimiento sostenido permanente de la cuenta, llegando ya a más de 28 mil seguidores.

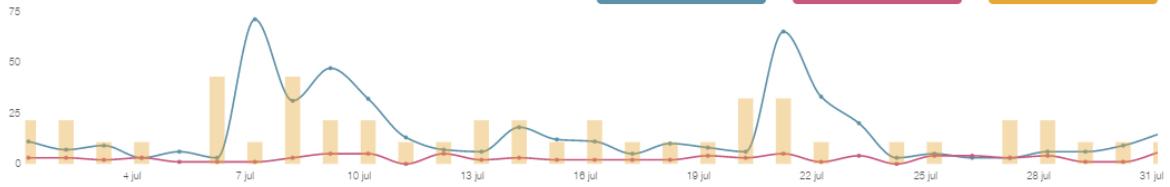


BALANCE DE SEGUIDORES

484
Ganados

85
Perdidos

47
Publicaciones



Al hacer una revisión de las 5 publicaciones con mayor número de impresiones, observamos una tendencia diferente a la observada en otros medios, donde la carta que Colmevet envió a La Red reclamando por los dichos de Alejandra Matus sobre los médicos veterinarios y su rol durante la pandemia fue la que tuvo mayor número de impresiones y reacciones, seguido por la noticia de dietas veganas para perros y de la celebración por el Día Mundial de las Zoonosis.

LISTA DE PUBLICACIONES

[Descargar tabla \(CSV\)](#)

	Publicado	Reacciones	Comentarios	Compartidos	Clics	Clics en enlace	Impresiones	Alcance	Reprod.	Tiempo repr.	
	Como Colegio Médico Veterinario hemos hecho llegar carta a La Red, lamentando las declaraciones de Eduardo Fuentes y Alejandra Matus, en el Programa Mentiras Verdaderas (27 julio), respecto de la labor que	30/7/2020 12:38	819	116	229	7,749	3	39,997	32,944	0	0
	"Si bien es cierto, los caninos son carnívoros facultativos (pueden obtener energía en base a carbohidratos), el cambio a un estilo de vida vegetariano podría generar un desbalance nutricional, debido a que	12/7/2020 11:31	662	10	260	791	216	8,511	6,925	0	0
	El COVID-19 es la demostración práctica de cómo una enfermedad originada en los animales puede llegar a afectar a todo nuestro planeta. En el Día Mundial de la Zoonosis, tomemos conciencia que la única	8/7/2020 9:50	366	1	204	616	0	22,280	17,295	0	0
	A días de conmemorarse tres años de la entrada en vigencia de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas, el Colegio Médico Veterinario, Colmevet solicitó fortalecer la norma, recordando que está	28/7/2020 10:33	322	1	63	162	79	5,146	4,451	0	0
	"Como Colegio Médico Veterinario tenemos una responsabilidad con la salud pública. Dada la conmoción que este hecho ha causado y la serie de denuncias que hemos recibido, decidimos iniciar una	10/7/2020 10:20	244	6	109	947	599	7,738	6,363	0	0
	Seminario "Rol del Médico Veterinario en el Bienestar y Etología Animal", organizado por la UST Talca, y donde asiste Colmevet a través de su Consejo regional Maule. Viernes 10 de julio, 18:00 hrs. Participa	8/7/2020 13:01	235	12	50	530	0	12,276	9,741	0	0



PUBLICACIONES COLMEVET (WEB-RRSS)

MATERIAL COLMEVET	TOTAL
Afiches	36
Videos	9
Comunicados / Documentos	2

Día Mundial de la Zoonosis 1

6 de Julio Día Mundial de la Zoonosis

PORQUE LA SALUD HUMANA Y LA SALUD ANIMAL SON INTERDEPENDIENTES Y ESTÁN ESTRECHAMENTE RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE EN QUE COEXISTEN, REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO COMO MÉDICOS VETERINARIOS POR **UNA SOLA SALUD**

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE CHILE A.G. COLMEVET

MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Día Mundial de la Zoonosis 2

6 de Julio Día Mundial de la Zoonosis

¿Por qué se conmemora hoy el Día Mundial de la Zoonosis?

Un 6 de julio de 1885, el científico francés Louis Pasteur, aplicó la primera de 14 vacunas antirrábicas que salvaron la vida de un niño mordido por un perro con rabia

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE CHILE A.G. COLMEVET

MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

CHARLAS REGIONALES

Consejo Regional Coquimbo La Serena

Ciclo Charlas Colmevet - Sochitov

LESIÓN DEL LIGAMENTO CRUZADO CRANEAL: UNA REVISIÓN ACTUAL

📅 01 de Julio / 20:15 hrs. 📺 Plataforma Zoom Colmevet

🗨️ Expone

Dr. Arthur Schutte
 Médico veterinario Universidad Iberoamericana. Vicepresidente de SOCHITOV (2020 - 2017). Miembro de AOVET. Certificate AOVET Master Exotics, Ribeirao Preto, Brazil, 2019. Certificate AOVET Master Hind limb, Ribeirao Preto, Brazil, 2018.

📍 Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y no Colegiados

💰 Actividad Gratuita

📝 Inscripciones
 Enviar mail a: colmevetcuartaregion@gmail.com
100 cupos / Se dará prioridad a MV colegiados

Auspicia:

Organiza:

Colabora:

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE CHILE A.G. COLMEVET

MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

<p>Consejo Regional Coquimbo La Serena</p> <p>Ciclo Charlas Colmevet - Sochitov PLACAS BLOQUEADAS Y ARTRODESIS: SOLUCIONES DE TRAUMA</p> <p>03 de Julio / 20:15 hrs.</p> <p>Plataforma Zoom Colmevet</p>	<p>Consejo Regional Coquimbo La Serena</p> <p>Ciclo Charlas Colmevet - Sochitov ARTROSCOPIA EN CANINOS: UNA NUEVA REALIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA</p> <p>02 de Julio / 20:15 hrs.</p> <p>Plataforma Zoom Colmevet</p>
<p>Expone</p> <p>Dr. Miguel Ángel Nervi</p> <p>Médico Veterinario, titulado de la Universidad Pedro de Valdivia. Con experiencia en temas relacionados con medicina, clínica y cirugías de diversa complejidad en animales menores, manejo en tenencia responsable de mascotas, salud pública, zoonosis, salud animal, etc. Miembro activo AOVet.</p> <p>Organiza: </p> <p>Colabora: </p> <p>Auspicia: </p>	<p>Expone</p> <p>Dr. Cristian Lobato</p> <p>Médico Veterinario UDLA. Diplomado en medicina de pequeños animales U. de Chile. Cursos de perfeccionamiento AOVet (Chile, Argentina y Brasil). Miembro SOCHITOV, SLEV y AOVet.</p> <p>Organiza: </p> <p>Colabora: </p> <p>Auspicia: </p>

MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

<p>Consejo Regional Metropolitano</p> <p>Charla Online NUEVA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL</p> <p>06 de Julio / 18:00 hrs.</p> <p>Plataforma Zoom Colmevet</p>	<p>Consejo Regional Aysén</p> <p>Charla Online CRITERIOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL CONFLICTO PUMA-GANADERO</p> <p>07 de Julio / 20:00 hrs.</p> <p>Plataforma Zoom</p>
<p>Expone</p> <p> MARÍA EMILIA UNDURRAGA Directora Nacional Odepa-Minagri</p> <p>Organiza: </p> <p>Colabora: </p>	<p>Expone</p> <p>Dra. Fabiana Scarso Giacconi</p> <p>Médico Veterinario. Magister en Odontología.</p> <p>Organiza: </p>

¡Colmevet lo hacemos todos!

MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Consejo Regional Tarapacá

Ciclo de Charlas Online
**DERMOGRAMAS,
LO QUE NO DEBEMOS
OLVIDAR**

📅 7 de Julio / 21:00 hrs. 📺 Plataforma Zoom Colmevet

Expone

Dra. Daniela Bravo B.
Médico veterinaria Universidad de Concepción, Diplomada en dermatología de animales de compañía.
Certificado Virbac Skin.
Socia fundadora de ACHIDEV.
Dedicada a la dermatología veterinaria



📄 Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y no Colegiados.

💰 Actividad Gratuita

📧 Inscripciones
Enviar mail a:
colmevetregiontarapaca@gmail.com
100 cupos
Se dará prioridad a MV colegiados Consejo Tarapacá.

Organiza:



MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Consejo Regional Nuble

Ciclo de Charlas Online
Colmevet Nuble Julio-2020
**NUS Y CREATININA
VERSUS DIAGNÓSTICO
TEMPRANO DE ERC**

📅 08 de Julio / 18:00 hrs. 📺 Plataforma Zoom

Expone

Dr. Denis Álvarez

Médico Veterinario Universidad Mayor.
Diplomado Medicina Interna.
Magister en Ciencias de la Educación.
Dedicación: Medicina interna y hematología clínica
Docente laboratorio clínico y fisiopatología UDLA.
Docente MV y área salud humana.

📄 Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y No Colegiados

💰 Actividad Gratuita

📧 Inscripciones:
Enviar mail a: colmevetnuble@gmail.com
100 cupos. Se dará prioridad a MV colegiados

Organiza:



MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Consejo Regional Aysén

Charla Online
**USO DE
PSICOFÁRMACOS Y
COADYUVANTES EN
ETOLOGIA CLÍNICA**

📅 9 de Julio / 19:00 hrs. 📺 Plataforma Zoom

Expone

Dra. Soledad Torres

Médico Veterinario Universidad Austral de Chile.
Diplomada en Etología de Perros y Gatos.
Máster en Etología Clínica.
Máster en Psicofarmacología.
Diploma en Coaching/PNL.

Organiza:



MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Consejo Regional Atacama

Charla Online
**ABORDAJE CLÍNICO
DEL PACIENTE
ONCOLÓGICO**

📅 10 de Julio / 20:30 hrs. 📺 Plataforma Zoom

Expone

Dr. Sebastián García P.

Médico Veterinario.
Diplomado en Oncología Veterinaria.
Diplomado en Citología Veterinaria.

📄 Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y no Colegiados de la Región de Atacama.

💰 Actividad Gratuita

📧 Inscripciones, enviar mail a:
colmevetatacama2@gmail.com
100 cupos / Se dará prioridad colegas de la región.

Temas

Mi cliente no accede a realizar un tratamiento Oncológico.
Falencias de conocimiento Oncológico.
Luchar contra la "Oncofobia".
Toma de muestras (conservación y empaque)

Organiza:



MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Consejo Regional Aysén

Charla Online
SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PERROS CALLEJEROS EN QUITO, UN ENFOQUE GLOBAL

14 de Julio / 19:00 hrs.

Plataforma Zoom

Expone

Dra. Graciela Estrada

Médico Veterinario, Magíster en clínica y cirugía canina, Directora Programa Control de Población canina callejera Universidad de las Américas, Docente Universidad de las Américas.



Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y no Colegiados.

Actividad Gratuita

Inscripciones
Enviar mail a:
colmevetaysen@gmail.com
Se dará prioridad a MV colegiados

Consejo Regional Tarapacá

Ciclo de Charlas Online
VÍNCULO HUMANO ANIMAL: NECESIDADES ANIMALES, COMPORTAMIENTO Y BIENESTAR ANIMAL

15 de Julio / 21:00 hrs.

Plataforma Zoom Colmevet

Expone

DRA. MARÍA JOSÉ UBILLA C.

Presidenta Nacional Colmevet Médico Veterinario, U de Chile; Mg en Etología y Bienestar Animal, Universidad Complutense de Madrid; Docencia universitaria e investigación; Académica y Secretaria Académica de la Escuela Medicina Veterinaria Universidad Andrés Bello.



Organiza:



Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y no Colegiados.

Actividad Gratuita

Inscripciones
Enviar mail a:
colmevetregiontarapaca@gmail.com
100 cupos
Se dará prioridad a MV colegiados Consejo Tarapacá.

MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Consejo Regional Valparaíso Marga Marga

Presentación del estudio:
"EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA OCLACITINIB PARA EL CONTROL DEL PRURITO EVALUADO MEDIANTE ESCALA DE VISUALIZACIÓN ANÁLOGA EN CANINOS CON DERMATITIS ATÓPICA EN CHILE"

15 de Julio / 21:00 hrs.

Plataforma Zoom - Colmevet

Exponen

Dra. Angélica Meneses Barassi

Médico Veterinaria, Universidad Las Américas, Residencia quirúrgica en Vets, participante de Congresos de importancia nacional e internacionales.

Dra. Andrea Gi Flaño

Médico Veterinaria, especialista en Medicina de Animales Pequeños U de Chile, Diplomado en Medicina de Animales Pequeños U de Chile, Diplomado en Medicina Felina UVM, Magíster en Educación Superior UNAB, Docente Pregrado UST Y UNAB, Miembro ACHIEV Y SADEVE. Dedicación exclusiva a dermatología veterinaria.

Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y no Colegiados y estudiantes de último año de Medicina Veterinaria.

Aporte Voluntario a beneficio de la Dra. Andrea Riquelme / RCMV 4570

Inscripciones:
Enviar mail a colmevet.valparaiso@gmail.com
100 cupos. Se dará prioridad a MV colegiados

Actividad colaborativa de:



Consejo Regional Ñuble

Ciclo de Charlas Online
Colmevet Nuble Julio-2020
TENDENCIAS EN BIENESTAR ANIMAL Y CONSUMIDORES

15 de Julio / 18:00 hrs.

Plataforma Zoom

Expone

Dr. Roberto Becerra

Médico Veterinario. Universidad Mayor Diplomado Innovación y Desarrollo. Universidad Católica de Chile. Poultry Welfare Officer - Universidad de Bristol, UK. Auditor Certificado Bienestar en Avicultura. PAACO- North Caroline University. Máster en Etología y Bienestar Animal Universidad Mayor de Chile. Presidente Asociación Chilena de Bienestar Animal.

Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y No Colegiados

Actividad Gratuita

Inscripciones:
Enviar mail a: colmevetnuble@gmail.com
100 cupos. Se dará prioridad a MV colegiados

Organiza:



MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Consejo Regional Aysén

Charla Online

DIFERENCIAS LEGALES ENTRE MALTRATO ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

📅 15 de Julio / 20:00 hrs.

📺 Plataforma Zoom

Expone

Dr. Carlos Muñóz

Médico Veterinario, Medicina Forense Veterinaria Buenos Aires, Argentina, Vicepresidente Asociación Iberoamericana de Medicina Veterinaria Forense AG. Consultar freelance en materias ambientales y vida silvestre en Latinoamérica y el Caribe.

Organiza:



Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y no Colegiados.

Actividad Gratuita

Inscripciones:
Enviar mail a: colmevetaysen@gmail.com
Se dará prioridad a MV colegiados

MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Consejo Regional Maule

Charla Online

TUGAR, TUGAR, ¿QUÉ IMPLANTE VOY A USAR?

📅 15 de Julio / 19:00 hrs.

📺 Plataforma Zoom

Expone

Dr. Julio Zúñiga Arangua

Médico Veterinario, diplomado en medicina interna de pequeños animales, diplomado en cirugía y cuidados intensivos, diplomado en formación pedagógica en educación superior, magíster en ciencias veterinarias con mención en medicina de pequeños animales, Reanimador Veterinario Vets Chile, Certificado en manejo básico y avanzado de fracturas de AOVT. Expositor permanente en cursos de traumatología en Santa Cruz de la Sierra. Miembro de Sochtiv y AOVT.

Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y no Colegiados.

Actividad Gratuita

Inscripciones, enviar mail a: colmevet.septima@gmail.com
100 cupos / Se dará prioridad colegiados.

Organiza:



MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Comisión Bienestar Animal - Consejería Nuble

Charla Magistral

¿ES SUFICIENTE CON SOLAMENTE EVITAR EL SUFRIMIENTO DE LOS ANIMALES?

📅 17 de Julio / 18:00 hrs.

📺 Plataforma Zoom

Expone



DRA. LAURA SALAZAR HOFMANN

Médico Veterinaria (UdeC) y Mj en Comportamiento Animal Aplicado y Bienestar Animal de la Universidad de Edimburgo. Ha trabajado en proyectos de investigación en comportamiento de cerdos relacionado con bienestar en sistemas productivos intensivos. Actualmente se encuentra estudiando la asociación entre úlceras gástricas y comportamiento en cerdas gestantes como parte de su doctorado en la Universidad de Edimburgo.

Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y no Colegiados.

Actividad Gratuita

Inscripciones:
Enviar mail a: colmevetnuble@gmail.com
100 cupos. Se dará prioridad a MV colegiados

Organiza:



MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Consejo Regional Nuble

Ciclo de Charlas Online Colmevet Nuble Julio-2020

INTERPRETACIÓN DE EXÁMENES EN LAS PATOLOGÍAS HORMONALES MAS FRECUENTES EN ANIMALES MENORES

📅 22 de Julio / 18:00 hrs.

📺 Plataforma Zoom

Expone

Dra. Angélica Araya

Médico Veterinario, Universidad de Chile. Diplomado en medicina de pequeños animales. Universidad de Chile. Magíster en Cs. Veterinarias y Pecuarias Universidad de Chile, Mención patología animal. Docente medicina veterinaria Universidad Mayor. Dedicación exclusiva a Endocrinología Clínica en pequeños animales.

Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y No Colegiados

Actividad Gratuita

Inscripciones:
Enviar mail a: colmevetnuble@gmail.com
100 cupos. Se dará prioridad a MV colegiados

Organiza:



MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Consejo Regional Aysén

Charla Online
HANTAVIRUS EN LA REGIÓN DE AYSÉN: 20 AÑOS DE HISTORIA



📅 23 de Julio / 19:00 hrs. 📺 Plataforma Zoom

🗨️ Expone

Dr. Rodrigo Sandoval
Médico Veterinario, Magister Tax.
Oficina Sectorial Coyhaique Servicio Agrícola y Ganadero.

Organiza:



📄 Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y no Colegiados.

💰 Actividad Gratuita

📄 Inscripciones
Enviar mail a: colmevetaysen@gmail.com
Se dará prioridad a MV colegiados

Consejos Regionales Llanquihue / Aysén

Charla Online :
GESTIÓN DEL DOLOR: MÁS ALLÁ DE LA ANALGESIA



📅 22 de Julio / 20:00 hrs. 📺 Plataforma Zoom - Colmevet

🗨️ Expone

Dr. Mario Marczuk Dyrlich

Graduado de Médico Veterinario en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado año 2000.
Director Médico de A.A.V. Servicio de anestesia y analgesia veterinaria.
Director de Unidad Docente en Anestesia y Analgesia Veterinaria.
Director del programa de anestesia y analgesia veterinaria para veterinarios en web.
Facilitador de talleres técnicos prácticos de anestesia y analgesia veterinaria en España y América Latina.
Vicepresidente de Siavet y miembro de IASP, IVAPM, entre otros cargos.



📄 Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y no Colegiados.

💰 Actividad Gratuita

📄 Inscripciones:
Enviar mail a colmevetllanquihue@gmail.com
100 cupos. Se dará prioridad a MV colegiados

Organiza:



MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Consejo Regional Ñuble

Curso Online
ACTUALIZACIÓN EN CIRUGÍA Y ANESTESIOLOGÍA EN ANIMALES EXÓTICOS



📅 24 y 25 de Julio / 18:00 a 22:00 hrs. 📺 Plataforma Zoom

🗨️ Viernes 24

Cirugías de cavidad oral en roedores y lagomorfos
Dra. María Francisca Noton
Protocolos de anestesia y analgesia de cavidad oral en roedores y lagomorfos
Dra. Michele Thompson

Cirugías del sistema reproductivo en erizos
Dra. María Francisca Noton

Protocolos de anestesia y analgesia de cirugías reproductivas en erizos
Dra. Michele Thompson

🗨️ Sábado 25

Procedimientos quirúrgicos en reptiles
Dra. María Francisca Noton

Protocolos de anestesia y analgesia empleados en reptiles
Dra. Michele Thompson

Procedimiento quirúrgico en amputaciones en aves
Dra. María Francisca Noton

Protocolos de anestesia y analgesia empleados en aves
Dra. Michele Thompson

Organiza:



📄 Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados, no Colegiados y estudiantes.

💰 **MV Colegiados:** \$30.000.-
MV No Colegiados: \$40.000.-
Estudiantes MV: \$20.000.-

📄 Inscripciones:
Enviar mail a: colmevetnuble@gmail.com
200 cupos. Se dará prioridad a MV colegiados

Organiza:

Consejo Regional Maule

Charla Online
EFFECTOS DE LA EDAD Y ESTACIONALIDAD EN LA REPRODUCCIÓN DE SEMENTALES EQUINOS PURA RAZA CHILENA



📅 24 de Julio / 19:00 hrs. 📺 Plataforma Zoom

🗨️ Expone

Dr. Rodrigo Castro

Médico veterinario, MSc, PhD.
Docente Universidad Santo Tomás Talca.



📄 Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y no Colegiados.

💰 Actividad Gratuita

📄 Inscripciones, enviar mail a: colmevetseptima@gmail.com
100 cupos / Se dará prioridad colegiados.

Organiza:



MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Consejo Regional Aysén

Charla Online
TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES EN FAUNA SILVESTRE

📅 28 de Julio / 19:00 hrs.

📺 Plataforma Zoom

🗨️ Expone

Dr. Gerardo Acosta

Médico Veterinario, Magister en Ciencias Biológicas, Mención Ecología, Ph. D Veterinary Epidemiology, University of Edinburgh, UK, Académico Instituto Medicina Preventiva Veterinaria de la Universidad Austral de Chile.

Organiza:



👤 Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y no Colegiados.

💰 Actividad Gratuita

📧 Inscripciones:

Enviar mail a: colmevetaysen@gmail.com

Se dará prioridad a MV colegiados

MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Consejo Regional Nuble

Ciclo de Charlas Online
Colmevet Nuble Julio-2020
¿CUÁNDO HACER QUIMIOTERAPIA EN MASTOCITOMA Y CARCINOMA DE CÉLULAS ESCAMOSAS?

📅 29 de Julio / 18:00 hrs.

📺 Plataforma Zoom

🗨️ Expone

Dr. Cristián Torres

Médico Veterinario, Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Universidad de Chile. Diplomado en Medicina en animales pequeños, Universidad de Chile. Doctor en Ciencias Silvopropedicas y Veterinarias, Universidad de Chile, Chile. Profesor asistente, Departamento de Ciencias Clínicas, Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Universidad de Chile.

👤 Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y No Colegiados

💰 Actividad Gratuita

📧 Inscripciones:

Enviar mail a: colmevetnuble@gmail.com

100 cupos. Se dará prioridad a MV colegiados

Organiza:



MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Consejo Regional Nuble

Taller Online:
Taller de Salud Laboral: El Síndrome de Burnout

📅 30 de Julio / 19:00 a 21:00 hrs.

📺 Plataforma Zoom

🗨️ Programa

Burnout y salud mental en Médicos Veterinarios de Chile

Burnout: Visión desde la psicología laboral

🗨️ Exponen

Dra. Romy Weinborn

Jefa de Carrera y Académico Universidad Viña del Mar, Médico Veterinario, Especialista en Medicina Interna Animales Pequeños, U de Chile, Magister en Ciencias Médico Veterinarias.

Sr. Carlos Torres

Psicólogo mención organizacional, U Central de Chile. Post- título: "Administración y gestión de la capacitación del Personal", U de Chile. Post-título: "Gestión por Competencias", Universidad de Chile. Magister en Gestión estratégica de RRHH. Pontificia U Católica de Chile.

👤 Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y No Colegiados

💰 Actividad Gratuita

📧 Inscripciones:

Enviar mail a: colmevetnuble@gmail.com

100 cupos. Se dará prioridad a MV colegiados

Organiza:



MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Consejo Regional Valparaíso Marga Marga

Charla Online :
MEDICINA INTEGRATIVA Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE GERIÁTRICO

📅 31 de Julio / 21:00 hrs.

📺 Plataforma Zoom - Colmevet

🗨️ Expone

Dra. Jenny Prado Toro

Médico veterinaria Universidad Católica de Temuco Acupuntora veterinaria IVAS Miembro Asociación Acupuntores Chilenos ACHAV Profesora de acupuntura en EMVI Examinadora de Acupuntura IVAS Nutricionista veterinaria Medicina integrativa NEWEN

👤 Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y no Colegiados y estudiantes de último año de Medicina Veterinaria.

💰 Aporte Voluntario a beneficio de la Dra. Andrea Riquelme / RCMV 4570

📧 Inscripciones:

Enviar mail a colmevet.valparaiso@gmail.com

100 cupos. Se dará prioridad a MV colegiados

Actividad colaborativa de:



MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD



Jornadas CIGOL



TESTIMONIALES CIGOL



Y cuál fue tu experiencia con CIGOL?





OTEC COLMEVET





¿Conectémonos?
Sigue nuestras redes sociales

oteccolmetvet 
oteccolmetvet 
oteccolmetvet 

 **OTEC**
Colegio Médico Veterinario de Chile
MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EXCELENCIA
www.otec.colmevet.cl



Ingresá y descubre esta nueva plataforma
www.otec.colmevet.cl

oteccolmetvet 
oteccolmetvet 
oteccolmetvet 

 **OTEC**
Colegio Médico Veterinario de Chile
MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EXCELENCIA
www.otec.colmevet.cl



Video hito del mes de julio: “Sabes por qué decimos que: #ColmevetLoHacemosTodos?”



 Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.

 Me gusta  Comentar  Compartir  ...

  33  14 veces compartido

<https://www.youtube.com/watch?v=TbL07qr1r1s>

Comunicado Maltrato animal Isla de Maipo



La Comisión de Tenencia Responsable de Colmevet, en conjunto con profesionales de la Municipalidad Isla de Maipo y la Policía de Investigaciones, participó en la evaluación y decomiso de 57 ejemplares caninos domésticos, por denuncias de maltrato animal



Sigue nuestras redes sociales:

 colmevet

 colmevetchile

 ColegioMedicoVeterinarioDeChileAg



COMUNICADO COLEGIO MÉDICO VETERINARIO MALTRATO ANIMAL EN ISLA DE MAIPO

26 de julio de 2020

Durante la jornada del pasado jueves 23 de julio, parte del equipo de la Comisión de Tenencia Responsable del Colegio Médico Veterinario de Chile, en conjunto con profesionales de la Municipalidad Isla de Maipo, participó en la evaluación de 57 ejemplares caninos domésticos decomisados de una vivienda ubicada en el sector de La Isleta, comuna de Isla de Maipo en un procedimiento judicial de decomiso de estos animales por parte de la Policía de Investigaciones de Talagante, atendiendo a denuncias de vecinos por supuestos maltratos de los ejemplares.

La Ley N° 20.380 es clara en cuanto a la protección animal y establece normas destinadas a conocer, proteger y respetarlos como seres vivos y parte de la naturaleza, con el fin de darles un trato adecuado y evitarles sufrimientos innecesarios. Asimismo, la Ley N° 21.020 establece la forma y condiciones en que se aplicarán las normas sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, y lo que implica las acciones humanas hacia los animales y el cómo deben ser tratados.

Por esto, el trabajo coordinado entre policías, municipios y médicos veterinarios expertos, es la clave para reaccionar de forma rápida y eficiente en situaciones como esta. Claramente, en nuestro país falta un largo camino por concientizar en lo que significa realmente la tenencia responsable de animales de compañía y de cualquier tipo de animal. No basta con entregar agua y alimento, sino que realmente comprender cuáles son las necesidades específicas de cada especie animal y tener la capacidad de satisfacer esas necesidades físicas, mentales y naturales. El artículo 3 del Decreto 1007 de la Ley 21.020 hace referencia a las responsabilidades y competencias de los responsables de animales de compañía e indica que "Las normas de tenencia responsable se aplicarán a toda mascota o animal de compañía, sin distinción de especie y sin importar la razón de su tenencia. El tenedor responsable de una mascota o animal de compañía tiene el deber de atender las necesidades propias de la especie a que corresponde el ejemplar que tiene bajo su cuidado, considerando también los requerimientos específicos de su raza, edad y condición fisiológica. Asimismo, el tenedor responsable debe proceder a la adecuada identificación del animal y su inscripción en el registro respectivo, cuando correspondiere, conforme a las reglas establecidas en la ley y el reglamento.

Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.



Será obligación del tenedor responsable de una mascota o animal de compañía el proveer de una residencia o lugar destinado a su cuidado, la que deberá cumplir en todo momento con las condiciones de higiene y seguridad que fije el reglamento dictado a través del Ministerio de Salud. Lamentablemente, en casos como estos, no se cumple éste y otros artículos de norma.

Por otro lado, preocupa la falta aún de reglamento que debe redactar el Minsal, lo que urge sea finiquitado, de manera de contar con más herramientas legislativas que apunten a perseguir y sancionar eficientemente el maltrato animal.

Es importante concientizar en la importancia de las denuncias, dado que la persecución del maltrato animal no sólo beneficiará directamente a los animales, sino que además influirá en la prevención de violencia humana (dado que existe evidencia científica abundante de la relación entre ambos tipos de violencias) y en la construcción de una sociedad mejor.

Queremos dar énfasis a la importancia de las redes de apoyo multidisciplinarias donde es fundamental la participación del poder judicial, las entidades gubernamentales y la sociedad civil para completar el círculo virtuoso que busca la Ley 21.020 en relación a los animales incautados en estos procedimientos, con el objetivo de mantenerlos en custodia temporal mediante dura la investigación mejorando su calidad de vida, y finalmente, poder entregarles una nueva oportunidad definitiva, quedando a la espera que puedan ser posteriormente adoptados por una familia responsable.

Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.



Carta dirigida a LaRED por Programa "Mentiras Verdaderas" y comentarios de Alejandra Matus.



29 de julio de 2020

Señor
Víctor Gutiérrez
Director Ejecutivo La Red
Presente

Junto con saludarlo, queremos manifestar a Ud. nuestro malestar y descontento como Colegio Médico Veterinario de Chile, por las declaraciones emitidas el pasado 27 de julio, por el Sr. Eduardo Fuentes y la Sra. Alejandra Matus, en el Programa Mentiras Verdaderas, respecto de la labor que los profesionales médicos veterinarios realizamos en el contexto de la pandemia por Covid-19, y que da cuenta de un desconocimiento y prejuicio de nuestro quehacer profesional y que esperamos sea aclarado públicamente en La Red.

Se debe tener en consideración que nuestra profesión está enfrentando cambios y desafíos importantes asociados a la globalización, economía mundial, salud pública, crisis medioambiental, bienestar animal, temas legales relacionados con la protección animal, entre otros. Históricamente se nos asoció al área clínica de animales de compañía, sin embargo, hemos sido enfáticos que el ejercicio del médico veterinario es muy amplio, abarcando diversas áreas que tienen que ver con estos desafíos.

Considerando la situación sanitaria nacional e internacional dada por la pandemia del virus Covid19, tenemos la responsabilidad como profesionales de colaborar de manera eficaz y eficiente con los organismos y autoridades oficiales, contribuyendo a la pronta recuperación de un estado de salud y equilibrio, desde la perspectiva de Una Salud.

De esta manera y de acuerdo a nuestra formación académica y los ámbitos de competencia profesional, las áreas prioritarias en la que los médicos veterinarios tenemos competencias y facultades para colaborar activamente incluyen:

- **Gestión sanitaria:** relacionado con actividades de administración sanitaria en establecimientos estratégicos, departamentos y/o unidades; coordinación y supervisión de recursos humanos; gestión, adquisición y distribución de equipos; gestión logística.
- **Vigilancia epidemiológica:** incorporación de médicos veterinarios en equipos epidemiológicos de la red de salud, pública y privada, participando en la recopilación, sistematización y análisis de datos para la toma de decisiones de la autoridad. Ejercicios de modelación epidemiológica y análisis espaciales de riesgo. Realización de investigaciones epidemiológicas, monitoreo y seguimiento de personas afectadas y contactos.
- **Salud Ambiental:** en lo referente a planificación y ejecución de planes de prevención y control ambiental, tales como sanitizaciones en establecimientos y lugares estratégicos públicos y privados; supervisión y ejecución de actividades, asesoría técnica para la adquisición servicios, insumos y equipos.
- **Investigación y Diagnóstico de laboratorio:** relacionado con el manejo de equipos de laboratorio y métodos diagnósticos, análisis de muestras, gestión pre y post analítica, de equipos e insumos.
- **Centros de rescate de fauna silvestre y de animales menores:** administración de estos establecimientos; medicina preventiva, actividades clínicas y quirúrgicas.

Av. Italia 1045 Providencia - Santiago
+56 2 2209 3471 +562 2209 3473 - info@colmevet.cl - www.colmevet.cl



Colegio
Médico Veterinario
de Chile A.G.[®]
Desde 1933 al Servicio de la Medicina Veterinaria

- **Promoción de la salud:** relacionado con actividades de comunicación de riesgo, educación e información sanitaria, atención de consultas relacionadas con salud pública.
- **Inocuidad de los alimentos:** apoyo al continuo acceso de alimentos que cumplan con los estándares de calidad e inocuidad, la inspección de locales de alimentos verificando la inocuidad alimentaria de la línea de procesos, y la inspección de locales de uso público verificando que no se encuentren en funcionamiento locales que se encuentran con prohibición de funcionamiento según las resoluciones vigentes.

Reiteramos que, como Colegio Médico Veterinario de Chile, consideramos preocupante que periodistas y programas de televisión emitan juicios que descalifican y agreden el quehacer del médico veterinario, profesión que aporta al resguardo de la salud animal, ambiental y humana (Una Salud).

Atentamente,

María José Ubilla
Presidenta Nacional
Colegio Médico Veterinario de Chile

Av. Italia 1045 Providencia - Santiago
+56 2 2209 3471 +562 2209 3473 - info@colmevet.cl - www.colegiomveterinario.cl



Nuevo formato de Boletín



#UnAmorIncondicional



Viollett y Dominick con Ana María López Santiago de Chile.



en tiempos de coronavirus
#UnAmorIncondicional



MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD



Videos #UnAmorIncondicional



Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.

Me gusta Comentar Compartir



Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.

Me gusta Comentar Compartir



Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.

Me gusta Comentar Compartir





Obituario para CR Valparaíso San Antonio



Con profundo pesar, la Directiva Nacional de Colmevet y el Consejo Regional Valparaíso San Antonio, comunican el sensible fallecimiento de **Don Jorge Castro Sanhueza**, padre de nuestro colega, amigo y Presidente del Consejo Regional, Dr. Jorge Castro Retamal.

Expresamos nuestro más sentido pésame a toda su familia.



Obituario para CR Valparaíso San Antonio



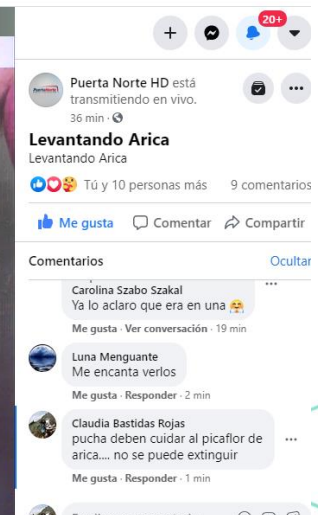
Con profundo pesar, la Directiva Nacional de Colmevet y el Consejo Regional Valparaíso San Antonio, comunican el sensible fallecimiento de **Don Jorge Castro Sanhueza**, padre de nuestro colega, amigo y Presidente del Consejo Regional, Dr. Jorge Castro Retamal.

Expresamos nuestro más sentido pésame a toda su familia.



DETALLE CLIPPING JULIO 2020

- Puerta Norte HD (29.07.20)
Especies en peligro de extinción, el caso del picaflor de Arica
Vocero: Rocío Salas



- El Mostrador (28.07.20)
 Solicitan fortalecer Ley de Tenencia Responsable de Mascotas tras caso de maltrato animal en Isla de Maipo
 Vocero: María José Ubilla, Viviana Valenzuela
<https://www.elmostrador.cl/generacion-m/2020/07/28/solicitan-fortalecer-ley-de-tenencia-responsable-de-mascotas-tras-caso-de-maltrato-animal-en-isla-de-maipo/>

Mascotas

Solicitan fortalecer Ley de Tenencia Responsable de Mascotas tras caso de maltrato animal en Isla de Maipo

por Generación M | 28 julio, 2020



El gremio de médicos veterinarios planteó que urge contar con reglamento pendiente de Minsal, para tener más herramientas legislativas que apunten a perseguir y sancionar eficientemente el maltrato animal. La entidad colaboró en el procedimiento de decomiso de 57 perros realizado por la Policía de Investigaciones, en coordinación con la municipalidad local.

- Compartir
- Twittear
- Compartir
- Imprimir
- Enviar por mail
- Recargar

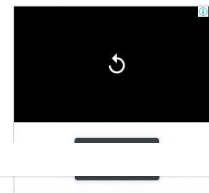
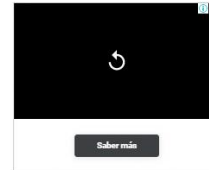
A días de conmemorarse tres años de la entrada en vigencia de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas, el Colegio Médico Veterinario (Colmevet) solicitó fortalecer la norma y recordó que está pendiente la redacción del último reglamento sanitario del Ministerio de Salud, para contar con las herramientas legislativas que permitan perseguir y sancionar eficientemente el maltrato animal.

Esto, en el marco de denuncias de vecinos por supuestos maltratos y el posterior decomiso de 57 caninos domésticos de una vivienda del sector de La Isleta, medida que llevó a cabo la Brigada del Crimen de la Policía de Investigaciones de Talagante (23 de julio), en colaboración con el equipo de la Comisión de Tenencia Responsable de Colmevet y profesionales de la Municipalidad Isla de Maipo, quienes evaluaron la condición de los ejemplares.

"Hemos constatado que la persecución de estos delitos aún tiene falencias para lograr condenas ejemplificadoras cuando hablamos de maltrato animal. El contar con todas las herramientas legislativas y reglamentos que requiere la Ley de Tenencia Responsable, permitiría fortalecer justamente la sanción estos casos", sostuvo María José Ubilla, presidenta nacional de Colmevet.

Para los veterinarios es importante concientizar sobre la importancia de las denuncias, dado que la persecución del maltrato animal no sólo beneficia directamente a los animales, sino que además influye en la prevención de violencia humana (existe evidencia científica abundante de la relación entre ambos tipos de violencias) y en la construcción de una sociedad mejor.

Al respecto, Viviana Valenzuela, directora de la Comisión de Tenencia Responsable de Mascotas de Colmevet, sostuvo que el trabajo coordinado entre policías, municipios y médicos veterinarios expertos, es la clave para reaccionar de forma rápida y eficiente en situaciones como esta.



Agenda País



Salud
Los gráficos que muestran cómo una reunión familiar terminó con 41 contagiados de covid-19 en apenas 16 días



Sustentabilidad
Dos nuevos humedales chilenos son declarados de importancia internacional

“Claramente, en nuestro país falta un largo camino por concientizar en lo que significa realmente la tenencia responsable de animales de compañía y de cualquier tipo de animal. No basta con entregar agua y alimento, sino que realmente comprender cuáles son las necesidades específicas de cada especie animal y tener la capacidad de satisfacer esas necesidades físicas, mentales y naturales y, cuando esto no se cumple, tener una red que permita la denuncia, sanción legal y el cuidado y adopción de los animales afectados”, puntualizó.

Por eso plantearon que es vital dar énfasis a las redes de apoyo multidisciplinarias, donde es fundamental la participación del poder judicial, las entidades gubernamentales y la sociedad civil para completar el círculo virtuoso que busca la Ley 21.020 en relación a los animales incautados en estos procedimientos. Esto es, mantenerlos en custodia temporal mientras dure la investigación, mejorando su calidad de vida, y finalmente, que queden a la espera de ser adoptados por una familia responsable, que les entregue una nueva oportunidad y definitiva.

Las normas vigentes de protección animal

Para Colmevet el conocimiento y aplicación de las normas de protección animal en distintos estamentos del país está al debe. Recuerdan que la Ley N° 20.380 es clara en cuanto a la protección animal y establece normas destinadas a conocer, proteger y respetarlos como seres vivos y parte de la naturaleza, con el fin de darles un trato adecuado y evitarles sufrimientos innecesarios. Asimismo, la Ley N° 21.020 establece la forma y condiciones en que se aplicarán las normas sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, y lo que implica las acciones humanas hacia los animales y el cómo deben ser tratados.

Además el artículo 3 del Decreto 1007 de la Ley 21.020 hace referencia a las responsabilidades y competencias de los responsables de animales de compañía e indica que “las normas de tenencia responsable se aplicarán a toda mascota o animal de compañía, sin distinción de especie y sin importar la razón de su tenencia. El tenedor responsable de una mascota o animal de compañía tiene el deber de atender las necesidades propias de la especie”.

Asimismo, “el tenedor responsable debe proceder a la adecuada identificación del animal y su inscripción en el registro respectivo, cuando correspondiere, conforme a las reglas establecidas en la ley y el reglamento. Será obligación del tenedor responsable de una mascota o animal de compañía el proveer de una residencia o lugar destinado a su cuidado, la que deberá cumplir en todo momento con las condiciones de higiene y seguridad que fije el reglamento dictado a través del Ministerio de Salud”.

Lamentablemente, en casos como el decomiso de Isla de Maipo y otros, la norma no se cumple por parte de los tutores de mascotas y no siempre se establecen sanciones por parte del poder judicial.

Claves

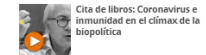
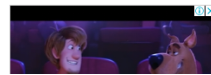
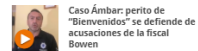
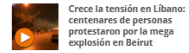
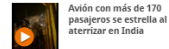
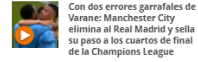
Colegio Médico Veterinario Ley 20.380 ley 21.020
Ley de Tenencia Responsable leyes de protección animal protección animal

Compartir Noticia



Agenda País

Videos



- Mestizos (28.07.20)
Maltrato animal: Colmevet solicita fortalecer Ley de tenencia responsable
Vocero: María José Ubilla, Viviana Valenzuela
<https://mestizos.cl/noticias/maltrato-animal-colmevet-solicita-fortalecer-ley-de-tenencia-responsable/>

Actualidad Animal

Valver



Maltrato animal: Colmevet solicita fortalecer Ley de tenencia responsable

julio 28, 2020 by Isabel Pinto en Actualidad Animal

El Colegio Médico Veterinario, Colmevet, colaboró en el procedimiento de decomiso de 57 perros realizado por la Policía de Investigaciones, en coordinación con la Municipalidad de Isla de Maipo.

A días de conmemorarse tres años de la entrada en vigencia de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas, el Colegio Médico Veterinario (Colmevet) solicitó fortalecer la norma, recordando que está pendiente la redacción del último reglamento sanitario del Ministerio de Salud, para contar con las herramientas legislativas que permitan perseguir y sancionar eficientemente el maltrato animal. Esto, en el marco de denuncias de vecinos por supuestos maltratos y el posterior decomiso de 57 caninos domésticos de una vivienda del sector de La Isilita, medida que llevó a cabo la Brigada del Crimen de la Policía de Investigaciones de Talagante (23 de julio), en colaboración con el equipo de la Comisión de Tenencia Responsable de Colmevet y profesionales de la Municipalidad Isla de Maipo, quienes evaluaron la condición de los ejemplares.

"Hemos constatado que la persecución de estos delitos aún tiene falencias para lograr condenas ejemplificadoras cuando hablamos de maltrato animal. El contar con todas las herramientas legislativas y reglamentos que requiere la Ley de Tenencia Responsable, permitiría fortalecer justamente la sanción estos casos", sostuvo María José Ubilla, presidenta nacional de Colmevet.

Para el Colegio Médico Veterinario es importante concientizar sobre la importancia de las denuncias, dado que la persecución del maltrato animal no sólo beneficia directamente a los animales, sino que además influye en la prevención de violencia humana (existe evidencia científica abundante de la relación entre ambos tipos de violencias) y en la construcción de una sociedad mejor.

Al respecto, Viviana Valenzuela, directora de la Comisión de Tenencia Responsable de Mascotas de Colmevet, sostuvo que el trabajo coordinado entre policías, municipios y médicos veterinarios expertos, es la clave para reaccionar de forma rápida y eficiente en situaciones como esta.

"Claramente, en nuestro país falta un largo camino por concientizar en lo que significa realmente la tenencia responsable de animales de compañía y de cualquier tipo de animal. No basta con entregar agua y alimento, sino que realmente comprender cuáles son las necesidades específicas de cada especie animal y tener la capacidad de satisfacer esas necesidades físicas, mentales y naturales y, cuando esto no se cumple, tener una red que permita la denuncia, sanción legal y el cuidado y adopción de los animales afectados", puntualizó.

Por esto, plantearon que es vital dar énfasis a las redes de apoyo multidisciplinares, donde es fundamental la participación del poder judicial, las entidades gubernamentales y la sociedad civil para completar el círculo virtuoso que busca la Ley 21.020 en relación a los animales incautados en estos procedimientos. Esto es,

¿Qué buscas?...

Categorías

- > Actualidad Animal (1721)
- > Fauna Protegida (8)
- > Gatos (44)
- > Mestizos Magazine (192)
- > Perros (112)
- > Perros y Gatos (96)
- > Recetas (9)
- > Innovación (73)
- > Veterinario Responde (6)
- > Vida Consciente (126)

Posts recientes

- #QUEDATEENCASA: Documentales y series**
07/08/20 [Ver más](#)
- Semana Mundial Sin Lácteos: 50% de los chilenos son intolerantes a la lactosa**
07/08/20 [Ver más](#)
- Colmevet presenta denuncia por muerte de 160 aves en Quellón**
07/08/20 [Ver más](#)
- Declaran admisible querrela por maltrato a más de 30 animales**
06/08/20 [Ver más](#)
- SAG interpuso denuncia en Fiscalía por caza ilegal de puma**
06/08/20 [Ver más](#)

mantenerlos en custodia temporal mientras dure la investigación, mejorando su calidad de vida, y finalmente, que queden a la espera de ser adoptados por una familia responsable, que les entregue una nueva oportunidad y definitiva.

Las normas vigentes de protección animal

Para Colmevet el conocimiento y aplicación de las normas de protección animal en distintos estamentos del país está al debe. Recuerdan que la Ley N° 20.380 es clara en cuanto a la protección animal y establece normas destinadas a conocer, proteger y respetarlos como seres vivos y parte de la naturaleza, con el fin de darles un trato adecuado y evitarles sufrimientos innecesarios. Asimismo, la Ley N° 21.020 establece la forma y condiciones en que se aplicarán las normas sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, y lo que implica las acciones humanas hacia los animales y el cómo deben ser tratados.

Lo anterior se complementa con lo que establece el artículo 3 del Decreto 1007 de la Ley 21.020 hace referencia a las responsabilidades y competencias de los responsables de animales de compañía e indica que "las normas de tenencia responsable se aplicarán a toda mascota o animal de compañía, sin distinción de especie y sin importar la razón de su tenencia. El tenedor responsable de una mascota o animal de compañía tiene el deber de atender las necesidades propias de la especie (...). Asimismo, el tenedor responsable debe proceder a la adecuada identificación del animal y su inscripción en el registro respectivo, cuando correspondiere, conforme a las reglas establecidas en la ley y el reglamento. Será obligación del tenedor responsable de una mascota o animal de compañía el proveer de una residencia o lugar destinado a su cuidado, la que deberá cumplir en todo momento con las condiciones de higiene y seguridad que fije el reglamento dictado a través del Ministerio de Salud".

Lamentablemente, en casos como el decomiso de Isla de Maipo y otros, la norma no se cumple por parte de los tutores de mascotas y no siempre se establecen sanciones por parte del poder judicial.





- La Nación (27.07.20)
Colegio Médico Veterinario solicita fortalecer Ley de Tenencia Responsable de Mascotas para sanciones efectivas
Vocero: María José Ubilla, Viviana Valenzuela
<http://www.lanacion.cl/colegio-medico-veterinario-solicita-fortalecer-ley-de-tenencia-responsable-de-mascotas-para-sanciones-efectivas/>

LANACIÓN
WWW.LANACION.CL

ACTUALIDAD OPINIÓN ECONOMÍA TRIUNFO MUJER VANGUARDIA TENDENCIA

Técnica altamente efectiva en reconstrucción de rotura de ligamento cruzado

ABRIR

Home > Nacional > Colegio Médico Veterinario solicita fortalecer Ley de Tenencia Responsable de Mascotas para...

COLEGIO MÉDICO VETERINARIO SOLICITA FORTALECER LEY DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS PARA SANCIONES EFECTIVAS

El gremio planteó que urge contar con reglamento pendiente de Minsal, para tener más herramientas legislativas que apunten a perseguir y sancionar eficientemente el maltrato animal.

Patricia Schüller Gamboa Julio 27, 2020

1624



68,798 Fans LIKE

6,670 Seguidores SEGUIR

338,000 Seguidores SEGUIR

A días de conmemorarse tres años de la entrada en vigencia de la **Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas**, el **Colegio Médico Veterinario (Colmevet)** solicitó fortalecer la norma, recordando que está pendiente la redacción del último reglamento sanitario del Ministerio de Salud, para contar con las herramientas legislativas que permitan perseguir y sancionar eficientemente el maltrato animal.

Esto, en el marco de denuncias de vecinos por supuestos maltratos y el posterior decomiso de **57 caninos domésticos de una vivienda del sector de La Isleta**, medida que llevó a cabo la **Brigada del Crimen de la Policía de Investigaciones de Talagante**, el 23 de julio pasado, en colaboración con el equipo de la Comisión de Tenencia Responsable de Colmevet y profesionales de la Municipalidad Isla de Maipo, quienes evaluaron la condición de los ejemplares.

"Hemos constatado que la persecución de estos delitos aún tiene falencias para lograr condenas ejemplificadoras cuando hablamos de maltrato animal. El contar con todas las herramientas legislativas y reglamentos que requiere la Ley de Tenencia Responsable, permitiría fortalecer justamente la sanción estos casos", sostuvo **María José Ubilla, presidenta nacional de Colmevet**.

Para el Colegio Médico Veterinario es importante concientizar sobre la importancia de las denuncias, dado que la persecución del maltrato animal no sólo beneficia directamente a los animales, sino que además influye en la prevención de violencia humana (existe evidencia científica abundante de la relación entre ambos tipos de violencias) y en la construcción de una sociedad mejor.

Al respecto, **Viviana Valenzuela, directora de la Comisión de Tenencia Responsable de Mascotas de Colmevet**, sostuvo que el trabajo coordinado entre policías, municipios y médicos veterinarios expertos, es la clave para reaccionar de forma rápida y eficiente en situaciones como esta.

"Claramente, en nuestro país falta un largo camino por concientizar en lo que significa realmente la tenencia responsable de animales de compañía y de cualquier tipo de animal. No basta con entregar agua y alimento, sino que realmente comprender cuáles son las necesidades específicas de cada especie animal y tener la capacidad de satisfacer esas necesidades físicas, mentales y naturales y, cuando esto no se cumple, tener una red que permita la denuncia, sanción legal y el cuidado y adopción de los animales afectados", puntualizó.



INTERNACIONAL
EL GATO OFICIAL DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO BRITÁNICO "ANUNCIÓ" SU RETIRO



INTERNACIONAL
VATICANO TOMÓ DECISIÓN INÉDITA EN SU HISTORIA: NOMBRÓ A SEIS MUJERES...



NACIONAL
CLAUSURAN UNA CONSTRUCTORA QUE FUNCIONABA DE MANERA IRREGULAR EN VITACURA





Por esto, plantearon que es vital dar énfasis a las redes de apoyo multidisciplinarias, donde es fundamental la participación del poder judicial, las entidades gubernamentales y la sociedad civil para completar el círculo virtuoso que busca la Ley 21.020 en relación a los animales incautados en estos procedimientos. Esto es, mantenerlos en custodia temporal mientras dure la investigación, mejorando su calidad de vida, y finalmente, que queden a la espera de ser adoptados por una familia responsable, que les entregue una nueva oportunidad y definitiva.

NORMAS VIGENTES

Para Colmevet el conocimiento y aplicación de las normas de protección animal en distintos estamentos del país está al debe. Recuerdan que la Ley N° 20.380 **es clara en cuanto a la protección animal y establece normas destinadas a conocer, proteger y respetarlos como seres vivos y parte de la naturaleza**, con el fin de darles un trato adecuado y evitarles sufrimientos innecesarios. Asimismo, la Ley N° 21.020 establece la forma y condiciones en que se aplicarán las normas sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, y lo que implica las acciones humanas hacia los animales y el cómo deben ser tratados.

Lo anterior se complementa con lo que establece el artículo 3 del Decreto 1007 de la Ley 21.020 hace referencia a las responsabilidades y competencias de los responsables de animales de compañía e indica que *"las normas de tenencia responsable se aplicarán a toda mascota o animal de compañía, sin distinción de especie y sin importar la razón de su tenencia."*

El tenedor responsable de una mascota o animal de compañía tiene el deber de atender las necesidades propias de la especie (...) Asimismo, el tenedor responsable debe proceder a la adecuada identificación del animal y su inscripción en el registro respectivo, cuando correspondiere, conforme a las reglas establecidas en la ley y el reglamento. Será obligación del tenedor responsable de una mascota o animal de compañía el proveer de una residencia o lugar destinado a su cuidado, la que deberá cumplir entodo momento con las condiciones de higiene y seguridad que fije el reglamento dictado a través del Ministerio de Salud".

Lamentablemente, en casos como el decomiso de Isla de Maipo y otros, la norma no se cumple por parte de los tutores de mascotas y no siempre se establecen sanciones por parte del Poder Judicial, se indicó.



VATICANO TOMÓ DECISIÓN INÉDITA EN SU HISTORIA: NOMBRÓ A SEIS MUJERES...



CLAUSURAN UNA CONSTRUCTORA QUE FUNCIONABA DE MANERA IRREGULAR EN VITACURA



CASO ÁMBAR: BUSTAMANTE ES TRASLADADO A CÁRCEL DE ALTA SEGURIDAD Y...

[Leer más](#)



- Epanews (28.07.20)
Colmevet solicita fortalecer Ley de Tenencia Responsable para lograr sanciones efectivas, tras caso de maltrato animal en Isla de Maipo
Vocero: María José Ubilla, Viviana Valenzuela
<https://epanews.cl/miradanacional-colmevet-solicita-fortalecer-ley-de-tenencia-responsable-para-lograr-sanciones-efectivas-tras-caso-de-maltrato-animal-en-ista-de-maipo/>



Resonancia Magnética


Equipos y Productos Médicos

medcasem.cl [ABRIR](#)

Home Mirada Nacional Notas Regionales ▾ Mundo Tendencias Punto Legal Otros ▾ Mundo sin crueldad ▾

Mirada Nacional



#MIRADANACIONAL Colmevet solicita fortalecer Ley de Tenencia Responsable para lograr sanciones efectivas, tras caso de maltrato animal en Isla de Maipo



Entradas recientes

- #PUNTOLEGAL Presentaron denuncia por la muerte de 160 aves en Quellón
- #VALPARAISO Ayúdalos a seguir ayudando, ¡sumate como madrina o padrino del Santuario Clafira!
- #EPADifunde La historia de Pongo, un perrito rescatado que hoy busca un hogar
- proyecto de sondeos mineros de Vizcachitas Holding que se pretende hacer en Putaendo

Media Partners



28 de Julio 2020

A días de conmemorarse tres años de la entrada en vigencia de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas, el Colegio Médico Veterinario (Colmevet) solicitó fortalecer la norma, recordando que está pendiente la redacción del último reglamento sanitario del Ministerio de Salud, para contar con las herramientas legislativas que permitan perseguir y sancionar eficientemente el maltrato animal.

Esto, en el marco de denuncias de vecinos por supuestos maltratos y el posterior decomiso de 57 caninos domésticos de una vivienda del sector de La Isleta, medida que llevó a cabo la Brigada del Crimen de la Policía de Investigaciones de Talagante (23 de julio), en colaboración con el equipo de la Comisión de Tenencia Responsable de Colmevet y profesionales de la Municipalidad Isla de Maipo, quienes evaluaron la condición de los ejemplares.

Resonancia Magnética

Monitor Signos Vitales

Equipos y Productos Médicos
medcasem.cl

ABRIR

"Hemos constatado que la persecución de estos delitos aún tiene falencias para lograr condenas ejemplificadoras cuando hablamos de maltrato animal. El contar con todas las herramientas legislativas y reglamentos que requiere la Ley de Tenencia Responsable, permitiría fortalecer justamente la sanción estos casos", sostuvo María José Ubilla, presidenta nacional de Colmevet.

Para el Colegio Médico Veterinario es importante concientizar sobre la importancia de las denuncias, dado que la persecución del maltrato animal no sólo beneficia directamente a los animales, sino que además influye en la prevención de violencia humana (existe evidencia científica abundante de la relación entre ambos tipos de violencias) y en la construcción de una sociedad mejor.

Traumatologo - Artroscopía

Especialista en Rodilla

Técnica de reconstrucción de ligamento Cruzado altamente efectiva y única en Chile.
sebastiancabrera.cl

ABRIR

Al respecto, Viviana Valenzuela, directora de la Comisión de Tenencia Responsable de Mascotas de Colmevet, sostuvo que el trabajo coordinado entre policías, municipios y médicos veterinarios expertos, es la clave para reaccionar de forma rápida y eficiente en situaciones como esta.

"Claramente, en nuestro país falta un largo camino por concientizar en lo que significa realmente la tenencia responsable de animales de compañía y de cualquier tipo de animal. No basta con entregar agua y alimento, sino que realmente comprender cuáles son las necesidades específicas de cada especie animal y tener la capacidad de satisfacer esas necesidades físicas, mentales y naturales y, cuando esto no se cumple, tener una red que permita la denuncia, sanción legal y el cuidado y adopción de los animales afectados", puntualizó Valenzuela.



Por esto, plantearon que es vital dar énfasis a las redes de apoyo multidisciplinarias, donde es fundamental la participación del poder judicial, las entidades gubernamentales y la sociedad civil para completar el círculo virtuoso que busca la Ley 21.020 en relación a los animales incautados en estos procedimientos. Esto es, mantenerlos en custodia temporal mientras dure la investigación, mejorando su calidad de vida, y finalmente, que queden a la espera de ser adoptados por una familia responsable, que les entregue una nueva oportunidad y definitiva.

Las normas vigentes de protección animal

Para Colmevet el conocimiento y aplicación de las normas de protección animal en distintos estamentos del país está al debe. Recuerdan que la Ley N° 20.380 es clara en cuanto a la protección animal y establece normas destinadas a conocer, proteger y respetarlos como seres vivos y parte de la naturaleza, con el fin de darles un trato adecuado y evitarles sufrimientos innecesarios. Asimismo, la Ley N° 21.020 establece la forma y condiciones en que se aplicarán las normas sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, y lo que implica las acciones humanas hacia los animales y el cómo deben ser tratados.

Lo anterior se complementa con lo que establece el artículo 3 del Decreto 1007 de la Ley 21.020 hace referencia a las responsabilidades y competencias de los responsables de animales de compañía e indica que "las normas de tenencia responsable se aplicarán a toda mascota o animal de compañía, sin distinción de especie y sin importar la razón de su tenencia. El tenedor responsable de una mascota o animal de compañía tiene el deber de atender las necesidades propias de la especie (...) Asimismo, el tenedor responsable debe proceder a la adecuada identificación del animal y su inscripción en el registro respectivo, cuando correspondiere, conforme a las reglas establecidas en la ley y el reglamento. Será obligación del tenedor responsable de una mascota o animal de compañía el proveer de una residencia o lugar destinado a su cuidado, la que deberá cumplir en todo momento con las condiciones de higiene y seguridad que fije el reglamento dictado a través del Ministerio de Salud".

Lamentablemente, en casos como el decomiso de Isla de Maipo y otros, plantea Colmevet, la norma no se cumple por parte de los tutores de mascotas y no siempre se establecen sanciones por parte del poder judicial.

#Colegio Médico Veterinario COLMEVET #Ley de Tenencia Responsable #Maltrato Animal





- El Ciudadano (28.07.20)
Colegio Médico Veterinario pide fortalecer la Ley de Tenencia Responsable a tres años de su promulgación
Vocero: María José Ubilla, Viviana Valenzuela
<https://www.elciudadano.com/chile/colegio-medico-veterinario-pide-fortalecer-la-ley-de-tenencia-responsable-a-tres-anos-de-su-promulgacion/07/28/>



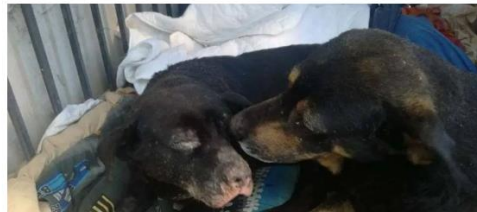
Colegio Médico Veterinario pide fortalecer la Ley de Tenencia Responsable a tres años de su promulgación

OPAZO

28/07/2020

Me gusta A 4.2 mil personas les gusta esto. Regístrate para ver qué les gusta a tus amigos.

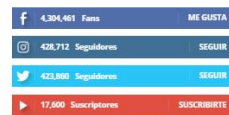
393



Al conmemorarse tres años de la entrada en vigencia de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas, el Colegio Médico Veterinario (Colmevet) llamó a fortalecer la norma, recordando que está pendiente la redacción del último reglamento sanitario del Ministerio de Salud, para contar con las herramientas legislativas que permitan perseguir y sancionar eficientemente el maltrato animal.

Esto, en el marco de denuncias de vecinos por supuestos maltratos y el posterior decomiso de 57 caninos domésticos de una vivienda del sector de La Isleta, medida que llevó a cabo la Brigada del Crimen de la Policía de Investigaciones de Talagante (23 de julio), en colaboración con el equipo de la Comisión de Tenencia Responsable de Colmevet y profesionales de la Municipalidad de Isla de Maipo, quienes evaluaron la condición de los perritos.

“Hemos constatado que la persecución de estos delitos aún tiene falencias para lograr condenas ejemplificadoras cuando hablamos de maltrato animal. El contar con todas las herramientas legislativas y reglamentos que requiere la Ley de Tenencia Responsable, permitiría fortalecer justamente la sanción estos casos”, explicó tras el operativo María José Ubilla, presidenta nacional de Colmevet.



EDICIÓN IMPRESA EL CIUDADANO



Dona a El Ciudadano
Necesitamos de tu apoyo!

Por el **periodismo comprometido con el medio ambiente y los movimientos sociales** de Chile, Latinoamérica y el mundo.

Tu donación es fundamental para mantener el equilibrio informativo y para que podamos seguir haciendo mejor periodismo en bien de nuestra sociedad.

[Donar >](#)



Para el Colegio Médico Veterinario, es importante concientizar sobre la importancia de las denuncias, dado que la persecución del maltrato animal no sólo beneficia directamente a los animales, sino que además influye en la prevención de violencia humana (existe evidencia científica abundante de la relación entre ambos tipos de violencias) y en la construcción de una sociedad mejor.

Al respecto, Viviana Valenzuela, directora de la Comisión de Tenencia Responsable de Mascotas de Colmevet, sostuvo que el trabajo coordinado entre policías, municipios y médicos veterinarios expertos, es la clave para reaccionar de forma rápida y eficiente en situaciones como esta.

‘Claramente, en nuestro país falta un largo camino por concientizar en lo que significa realmente la tenencia responsable de animales de compañía y de cualquier tipo de animal. No basta con entregar agua y alimento, sino que realmente comprender cuáles son las necesidades específicas de cada especie animal y tener la capacidad de satisfacer esas necesidades físicas, mentales y naturales y, cuando esto no se cumple, tener una red que permita la denuncia, sanción legal y el cuidado y adopción de los animales afectados’, puntualizó.

Relacionado: [La pandemia como discurso político y pedagogía de la tragedia](#)

Por esto, plantearon que es vital dar énfasis a las redes de apoyo multidisciplinarias, donde es fundamental la participación del poder judicial, las entidades gubernamentales y la sociedad civil para completar el círculo virtuoso que busca la Ley 21.020 en relación a los animales incautados en estos procedimientos. Esto es, mantenerlos en custodia temporal mientras dure la investigación, mejorando su calidad de vida, y finalmente, que queden a la espera de ser adoptados por una familia responsable, que les entregue una nueva oportunidad y definitiva.

Para el Colmevet, el conocimiento y aplicación de las normas de protección animal en distintos estamentos del país está al debe. Recuerdan que la Ley N° 20.380 es clara en cuanto a la protección animal y establece normas destinadas a conocer, proteger y respetarlos como seres vivos y parte de la naturaleza, con el fin de darles un trato adecuado y evitarles sufrimientos innecesarios.

Asimismo, la Ley N° 21.020 establece la forma y condiciones en que se aplicarán las normas sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, y lo que implica las acciones humanas hacia los animales y el cómo deben ser tratados.

Lo anterior se complementa con lo que establece el artículo 3 del Decreto 1007 de la Ley 21.020 hace referencia a las responsabilidades y competencias de los responsables de animales de compañía e indica que ‘las normas de tenencia responsable se aplicarán a toda mascota o animal de compañía, sin distinción de especie y sin importar la razón de su tenencia. El tenedor responsable de una mascota o animal de compañía tiene el deber de atender las necesidades propias de la especie (...)’.

Relacionado: [Retiro del 10% de la AFP: ¿Cuándo se realizará el primer pago?](#)

‘...Asimismo, el tenedor responsable debe proceder a la adecuada identificación del animal y su inscripción en el registro respectivo, cuando correspondiere, conforme a las reglas establecidas en la ley y el reglamento. Será obligación del tenedor responsable de una mascota o animal de compañía el proveer de una residencia o lugar destinado a su cuidado, la que deberá cumplir en todo momento con las condiciones de higiene y seguridad que fije el reglamento dictado a través del Ministerio de Salud’.

Lamentablemente, en casos como el decomiso de Isla de Maipo y otros, la norma no se cumple por parte de los tutores de mascotas y no siempre se establecen sanciones por parte del poder judicial.



LOS MÁS LEÍDOS



Iker Casillas anuncia su retiro definitivo del fútbol profesional

04/08/2020

Iker Casillas, histórico portero del Real Madrid y la Selección Española de Fútbol → actual miembro de la plantilla del Porto FC...

Voldemort, Palpatine, Underwood y la pirámide del poder

Chile 03/08/2020



- AD Prensa (27.07.20)
Maltrato animal en Isla de Maipo: Colmevet solicita fortalecer ley de tenencia responsable de mascotas para sanciones efectivas
Vocero: María José Ubilla, Viviana Valenzuela
<https://www.adprensa.cl/cronica/maltrato-animal-en-isla-de-maipo-colmevet-solicita-fortalecer-ley-de-tenencia-responsable-de-mascotas-para-sanciones-efectivas/>

+56 942154042 | +56 954026674 | pauta@adprensa.cl | [f](#) | [t](#) | [wi](#)

Inicio Sesión Clientes X

AdPRENSA
AGENDA DE PRENSA

[Inicio](#) | [Quiénes Somos](#) | [Servicios](#) | [Notas](#) | [Servicios de Pauta](#) | [Contacto](#) | [🔍](#)

Maltrato animal en Isla de Maipo: Colmevet solicita fortalecer ley de tenencia responsable de mascotas para sanciones efectivas

27 Jul, 2020 | Crónica

- El gremio de médicos veterinarios planteó que urge contar con reglamento pendiente de Minsal, para tener más herramientas legislativas que apunten a perseguir y sancionar eficientemente el maltrato animal
- La entidad colaboró en el procedimiento de decomiso de 57 perros realizado por la Policía de Investigaciones, en coordinación con la Municipalidad local

A días de conmemorarse tres años de la entrada en vigencia de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas, el Colegio Médico Veterinario (Colmevet) solicitó fortalecer la norma, recordando que está pendiente la redacción del último reglamento sanitario del Ministerio de Salud, para contar con las herramientas legislativas que permitan perseguir y sancionar eficientemente el maltrato animal. Esto, en el marco de denuncias de vecinos por supuestos maltratos y el posterior decomiso de 57 caninos domésticos de una vivienda del sector de La Isilita, medida que llevó a cabo la Brigada del Crimen de la Policía de Investigaciones de Talagante (23 de julio), en colaboración con el equipo de la Comisión de Tenencia Responsable de Colmevet y profesionales de la Municipalidad Isla de Maipo, quienes evaluaron la condición de los ejemplares.

"Hemos constatado que la persecución de estos delitos aún tiene falencias para lograr condenas ejemplificadoras cuando hablamos de maltrato animal. El contar con todas las herramientas legislativas y reglamentos que requiere la Ley de Tenencia Responsable, permitiría fortalecer justamente la sanción estos casos", sostuvo María José Ubilla, presidenta nacional de Colmevet.

Para el Colegio Médico Veterinario es importante concientizar sobre la importancia de las denuncias, dado que la persecución del maltrato animal no sólo beneficia directamente a los animales, sino que además influye en la prevención de violencia humana (existe evidencia científica abundante de la relación entre ambos tipos de violencias) y en la construcción de una sociedad mejor.

Al respecto, Viviana Valenzuela, directora de la Comisión de Tenencia Responsable de Mascotas de Colmevet, sostuvo que el trabajo coordinado entre policías, municipios y médicos veterinarios expertos, es la clave para reaccionar de forma rápida y eficiente en situaciones como esta.

"Claramente, en nuestro país falta un largo camino por concientizar en lo que significa realmente la tenencia responsable de animales de compañía y de cualquier tipo de animal. No basta con entregar agua y alimento, sino que realmente comprender cuáles son las necesidades específicas de cada especie animal y tener la capacidad de satisfacer esas necesidades físicas, mentales y naturales y, cuando esto no se cumple, tener una red que permita la denuncia, sanción legal y el cuidado y adopción de los animales afectados", puntualizó.

Por esto, plantearon que es vital dar énfasis a las redes de apoyo multidisciplinarias, donde es fundamental la participación del poder judicial, las entidades gubernamentales y la sociedad civil para completar el círculo virtuoso que busca la Ley 21.020 en relación a los animales incautados en estos procedimientos. Esto es, mantenerlos en custodia temporal mientras dure la investigación, mejorando su calidad de vida, y finalmente, que queden a la espera de ser adoptados por una familia responsable, que les entregue una nueva oportunidad y definitiva.

Las normas vigentes de protección animal

Para Colmevet el conocimiento y aplicación de las normas de protección animal en distintos estamentos del país está al debe. Recuerdan que la Ley N° 20.380 es clara en cuanto a la protección animal y establece normas destinadas a conocer, proteger y respetarlos como seres vivos y parte de la naturaleza, con el fin de darles un trato adecuado y evitarles sufrimientos innecesarios. Asimismo, la Ley N° 21.020 establece la forma y condiciones en que se aplicarán las normas sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, y lo que implica las acciones humanas hacia los animales y el cómo deben ser tratados.

Lo anterior se complementa con lo que establece el artículo 3 del Decreto 1007 de la Ley 21.020 hace referencia a las responsabilidades y competencias de los responsables de animales de compañía e indica que "las normas de tenencia responsable se aplicarán a toda mascota o animal de compañía, sin distinción de especie y sin importar la razón de su tenencia. El tenedor responsable de una mascota o animal de compañía tiene el deber de atender las necesidades propias de la especie (...) Asimismo, el tenedor responsable debe proceder a la adecuada identificación del animal y su inscripción en el registro respectivo, cuando correspondiere, conforme a las reglas establecidas en la ley y el reglamento. Será obligación del tenedor responsable de una mascota o animal de compañía el proveer de una residencia o lugar destinado a su cuidado, la que deberá cumplir en todo momento con las condiciones de higiene y seguridad que fije el reglamento dictado a través del Ministerio de Salud".

Lamentablemente, en casos como el decomiso de Isla de Maipo y otros, la norma no se cumple por parte de los tutores de mascotas y no siempre se establecen sanciones por parte del poder judicial.

AdPRENSA
AGENDA DE PRENSA

Agenda de Prensa Limitada
Paseo Huérfanos 1055, Oficina 804
Santiago Centro, Región Metropolitana, Chile.

Contacto
pauta@adprensa.cl
+56 942154042
+56 954026674



- Somos Puente Alto (27.07.20)
Colmevet solicitó fortalecer ley de tenencia responsable de mascotas para sanciones efectivas
Vocero: María José Ubilla, Viviana Valenzuela
<https://www.somospuentealto.cl/2020/07/27/colmevet-solicito-fortalecer-ley-de-tenencia-responsable-de-mascotas-para-sanciones-efectivas/>



mundocable Fibra + TV HD + Fijo
Aprovecha esta gran oferta y contrata hoy. **ABRIR**

Facebook Twitter LinkedIn WhatsApp Correo Flipboard

A días de conmemorarse tres años de la entrada en vigencia de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas, el Colegio Médico Veterinario (Colmevet) solicitó fortalecer la norma, recordando que está pendiente la redacción del último reglamento sanitario del Ministerio de Salud, para contar con las herramientas legislativas que permitan perseguir y sancionar eficientemente el maltrato animal.

Lo anterior, en el marco de denuncias de vecinos por supuestos maltratos y el posterior decomiso de 57 caninos domésticos de una vivienda del sector de La Isleta, medida que llevó a cabo la Brigada del Crimen de la Policía de Investigaciones de Talagante (23 de julio), en colaboración con el equipo de la Comisión de Tenencia Responsable de Colmevet y profesionales de la Municipalidad Isla de Maipo, quienes evaluaron la condición de los ejemplares.

Tienda para mascotas
Encuentra más de 20 tiendas con los mejores productos y accesorios para tu mascota.
animalandia.cl **ABRIR**

"Hemos constatado que la persecución de estos delitos aún tiene falencias para lograr condenas ejemplificadoras cuando hablamos de maltrato animal. El contar con todas las herramientas legislativas y reglamentos que requiere la Ley de Tenencia Responsable, permitiría fortalecer justamente la sanción estos casos", sostuvo María José Ubilla, presidenta nacional de Colmevet.

TE PUEDE INTERESAR



Más Innovación, más competitividad



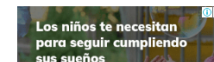
Municipalidad de Puente Alto publicó 15° Reporte con distribución de casos activos con coronavirus



1.781 casos nuevos y 47 fallecidos en las últimas 24 horas según Minsal



Vecinos de Villa la Primavera en Puente Alto crearon un Parque Cultural en Terreno Abandonado



Los niños te necesitan para seguir cumpliendo sus sueños

Para el Colegio Médico Veterinario es importante concientizar sobre la importancia de las denuncias, dado que la persecución del maltrato animal no sólo beneficia directamente a los animales, sino que además influye en la prevención de violencia humana (existe evidencia científica abundante de la relación entre ambos tipos de violencias) y en la construcción de una sociedad mejor.

Al respecto, Viviana Valenzuela, directora de la Comisión de Tenencia Responsable de Mascotas de Colmevet, sostuvo que el trabajo coordinado entre policías, municipios y médicos veterinarios expertos, es la clave para reaccionar de forma rápida y eficiente en situaciones como esta.

“Claramente, en nuestro país falta un largo camino por concientizar en lo que significa realmente la tenencia responsable de animales de compañía y de cualquier tipo de animal. No basta con entregar agua y alimento, sino que realmente comprender cuáles son las necesidades específicas de cada especie animal y tener la capacidad de satisfacer esas necesidades físicas, mentales y naturales y, cuando esto no se cumple, tener una red que permita la denuncia, sanción legal y el cuidado y adopción de los animales afectados”, puntualizó.

Por esto, plantearon que es vital dar énfasis a las redes de apoyo multidisciplinarias, donde es fundamental la participación del poder judicial, las entidades gubernamentales y la sociedad civil para completar el círculo virtuoso que busca la Ley 21.020 en relación a los animales incautados en estos procedimientos. Esto es, mantenerlos en custodia temporal mientras dure la investigación, mejorando su calidad de vida, y finalmente, que queden a la espera de ser adoptados por una familia responsable, que les entregue una nueva oportunidad y definitiva.

Las normas vigentes de protección animal

Para Colmevet el conocimiento y aplicación de las normas de protección animal en distintos estamentos del país está al debe. Recuerdan que la Ley N° 20.380 es clara en cuanto a la protección animal y establece normas destinadas a conocer, proteger y respetarlos como seres vivos y parte de la naturaleza, con el fin de darles un trato adecuado y evitarles sufrimientos innecesarios. Asimismo, la Ley N° 21.020 establece la forma y condiciones en que se aplicarán las normas sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, y lo que implica las acciones humanas hacia los animales y el cómo deben ser tratados.

Lo anterior se complementa con lo que establece el artículo 3 del Decreto 1007 de la Ley 21.020 hace referencia a las responsabilidades y competencias de los responsables de animales de compañía e indica que *“las normas de tenencia responsable se aplicarán a toda mascota o animal de compañía, sin distinción de especie y sin importar la razón de su tenencia. El tenedor responsable de una mascota o animal de compañía tiene el deber de atender las necesidades propias de la especie (...) Asimismo, el tenedor responsable debe proceder a la adecuada identificación del animal y su inscripción en el registro respectivo, cuando correspondiere, conforme a las reglas establecidas en la ley y el reglamento. Será obligación del tenedor responsable de una mascota o animal de compañía el proveer de una residencia o lugar destinado a su cuidado, la que deberá cumplir en todo momento con las condiciones de higiene y seguridad que fije el reglamento dictado a través del Ministerio de Salud”*.

Lamentablemente, en casos como el decomiso de Isla de Maipo y otros, la norma no se cumple por parte de los tutores de mascotas y no siempre se establecen sanciones por parte del poder judicial.

1.781 casos nuevos y 47 fallecidos en las últimas 24 horas según Minsal

Vecinos de Villa la Primavera en Puente Alto crearon un Parque Cultural en Terreno Abandonado



1.781 casos nuevos y 47 fallecidos en las últimas 24 horas según Minsal



Vecinos de Villa la Primavera en Puente Alto crearon un Parque Cultural en Terreno Abandonado





- Epanews (26.07.20)
Colmevet lanza su propuesta de OTEC enfocada en la formación de médicos veterinarios
Vocero: Ana María Rosas
<https://epanews.cl/miradanacional-colmevet-lanza-su-propuesta-de-otec-enfocada-en-la-formacion-de-los-medicos-veterinarios/>



Home Mirada Nacional Notas Regionales ▾ Mundo Tendencias Punto Legal Otros ▾ Mundo sin crueldad ▾ 🔍

Mirada Nacional

#MIRADANACIONAL Colmevet lanza su propuesta de OTEC enfocada en la formación de los médicos veterinarios

2 semanas ago • by Luis Felipe Caneo • 38 Views

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EXCELENCIA

Written by Luis Felipe Caneo

Entradas recientes

- #PUNTOLEGAL Presentaron denuncia por la muerte de 160 aves en Quilón
- #VALPARAISO Ayúdelos a seguir ayudando, ¡sumate como madrina o padrino del Santuario Clafira!
- #EPADifunde La historia de Pongo, un perrito rescatado que hoy busca un hogar
- #TENDENCIAS Semana Mundial Sin Lácteos: el 50% de los chilenos son intolerantes a la lactosa
- #VALPARAISO SEA declara admisible recurso de invalidación contra el proyecto de sondeos mineros de Vizcachitas Holding que se pretende hacer en Putaendo

Media Partners

26 de Julio 2020

Hace un tiempo, el equipo del Colegio Médico Veterinario (COLMEVET) lanzó un OTEC de la organización gremial enfocada en fortalecer y ampliar las competencias laborales de los médicos veterinarios y otros profesionales de la salud.

Una propuesta de formación profesional que es explicada por Ana María Rosas, gerente general OTEC Colmevet, en entrevista con EPA news.

¿Qué motivó la creación de la OTEC Colmevet?

"La formación y capacitación continua, tanto de médicos veterinarios como de comunidad general en torno a temáticas de medicina veterinaria, es uno de los objetivos principales del Colegio Médico Veterinario, Colmevet. Es por este motivo, que durante el 2019 se concreta la idea de crear un Organismo Técnico de Capacitación que se dedique exclusivamente a avanzar en este sentido. Desde su creación, la OTEC Colmevet a estado enfocada en ampliar y fortalecer las competencias laborales de nuestros profesionales colegiados y comunidad, con el objetivo de aportar con conocimiento de vanguardia a la medicina veterinaria y el país".

¿Cuál es la meta que se quiere lograr?

"La primera gran meta es la creación de un curso sobre Tenencia Responsable de Mascotas para Tenedores Responsables, enfocado en la comunidad, con el cual esperamos entregar conocimientos importantísimos a más de 3.000 tenedores a lo largo de todo Chile. Para esto contamos con toda la tecnología necesaria para impartir los cursos de forma virtual, además de referentes nacionales en estas temáticas.

A largo plazo esperamos que, se produzca un círculo virtuoso, al disponer de cursos que redunden en el desarrollo de la profesión y de la comunidad en



Prevención Virus

solucionesintegraleschile.cl

Venta de Insumos Médicos

Trajés Biológicos,
Alcohol Gel, Amonio
Cuaternario,
Guantes Nitrilo,
Vinilo y Látex

ABRIR



¿Cuál es la meta que se quiere lograr?

"La primera gran meta es la creación de un curso sobre Tenencia Responsable de Mascotas para Tenedores Responsables, enfocado en la comunidad, con el cual esperamos entregar conocimientos importantísimos a más de 3.000 tenedores a lo largo de todo Chile. Para esto contamos con toda la tecnología necesaria para impartir los cursos de forma virtual, además de referentes nacionales en estas temáticas.

A largo plazo esperamos que, se produzca un círculo virtuoso, al disponer de cursos que redunden en el desarrollo de la profesión y de la comunidad en general; y que los recursos obtenidos a través de este proceso permitan financiar nuevos proyectos al interior del Colegio Médico Veterinario y en beneficio de nuestro gremio y de la sociedad en general".

Prevención Virus

Sociedad Soluciones Integrales

Trajés Biológicos, Alcohol Gel, Amonio Cuaternario, Guantes Nitrilo, Vinilo y Látex
solucionesintegraleschile.cl

ABRIR

¿Qué elemento diferenciador tiene la OTEC Colmevet frente a la competencia?

"Lo más importante es que esta OTEC es parte del Colegio, por lo cual cuenta con el respaldo de una institución con 65 años de trayectoria y reconocida a nivel nacional e internacional. Además, cuenta con la infraestructura física y administrativa de Colmevet, como también con los más de 5.000 profesionales y posibles relatores de los cursos de capacitación".

-Un elemento clave hoy en día es la constante formación por parte de los profesionales, ¿cómo Colmevet puede contribuir en aquello?

"La creación de la OTEC es una respuesta concreta para fortalecer las competencias de médicos veterinarios y profesionales afines, aportando con conocimiento actualizado, coherente y con el respaldo de la medicina basada en evidencia, a las necesidades de formación continua en el desafío de Una Sola Salud.

MIT Professional Education

Ahora en Español

¿Quieres vivir una auténtica experiencia MIT? Descubre ahora nuestros programas online.
profesionalprograma.mit.edu

ABRIR

Por otra parte, se establece como un espacio para que médicos veterinarios colegiados y otros profesionales, ofrezcan sus conocimientos a través de cursos, seminarios y diplomados, respaldados por exigencias de excelencia académica, y no solo dirigidos a profesionales médicos veterinarios, sino que también a la comunidad y público general".

¿Algo más que destacar de esta nueva iniciativa de Colmevet?

"Es muy importante destacar que, además de constituir una plataforma educativa, OTEC Colmevet representa una oportunidad laboral para médicos veterinarios colegiados interesados en postular cursos a través de la plataforma.

Otro aspecto importante a relevar es que los cursos de la OTEC Colmevet, si bien pueden estar orientados a diversos ámbitos de la profesión y a grupos específicos de profesionales; también pueden estar dirigidos a capacitar a la comunidad en diversas temáticas de interés, como tenencia responsable de mascotas, manejo de fauna silvestre, etc; ampliando nuestro ámbito de acción e incliniendo en la comunidad en su conjunto.

Los invitamos a visitar la nueva plataforma www.otec.colmevet.cl para conocernos".

Producción: Claudia Bastidas.

#Colegio Médico Veterinario COLMEVET #Médicos Veterinarios #OTEC



Prevención Virus

solucionesintegraleschile.cl

Venta de Insumos Médicos

Trajés Biológicos, Alcohol Gel, Amonio Cuaternario, Guantes Nitrilo, Vinilo y Látex

ABRIR

Prevención Virus

solucionesintegraleschile.cl

Venta de Insumos Médicos

Trajés Biológicos, Alcohol Gel, Amonio Cuaternario, Guantes Nitrilo, Vinilo y Látex

ABRIR

Prevención Virus

solucionesintegraleschile.cl

Venta de Insumos Médicos

Trajés Biológicos, Alcohol Gel, Amonio Cuaternario, Guantes Nitrilo, Vinilo y Látex

- Radio ADN (25.07.20)
Policía de Investigaciones rescató a 57 perros maltratados desde domicilio en Talagante
Vocero: Colegio Médico Veterinario
<https://www.adnradio.cl/policial/2020/07/25/policia-de-investigaciones-rescato-a-57-perros-maltratados-desde-domicilio-en-talagante.html>



POLICIAL

Policía de Investigaciones rescató a 57 perros maltratados desde domicilio en Talagante

El procedimiento policial logró además la detención de un ciudadano australiano, acusado de maltrato animal.



AHORA



POLIDEPORTIVO
Joaquín Niemann quedó fuera de carrera en el PGA Championship

Por José Tomás Foix | Sábado 25 de Jul. de 2020 - 09:47 | Actualizada el Sábado 25 de Jul. de 2020 - 09:48

El pasado viernes, un ciudadano australiano pasó a audiencia de control de detención **bajo los cargos de maltrato animal** en Talagante.

Esto, porque el pasado 23 de julio, detectives de la Brigada de Investigación Criminal, **rescataron a 57 perros desde el domicilio del imputado**, los cuales se encontraban con diversas **lesiones cutáneas e internas**, además de un evidente **estado de insalubridad**.

El subprefecto **Sergio Torres**, de la brigada de investigación criminal de Talagante, se refirió al procedimiento, indicando que "se realizaron todas las diligencias pendientes para **establecer la responsabilidad del imputado en estos hechos**, que corresponde a un ciudadano australiano, con permanencia definitiva en Chile, y sin antecedentes policiales".

LEER TAMBIÉN



Además, y "producto de esta investigación se logró obtener, por intermedio de la fiscalía local de Talagante, **una orden de entrada y registro del domicilio, y su posterior detención**, que se materializó el día de ayer en la comuna de Isla de Maipo", señaló.



AHORA



POLIDEPORTIVO
Joaquín Niemann quedó fuera de carrera en el PGA Championship



FÚTBOL
"Mister Champions" fuera: Pese al soporte de Cristiano Ronaldo, Juventus quedó eliminada ante el Lyon



CONCIERTOS Y FESTIVALES
Urban Trap Fest Home Sessions tendrá como invitado especial a Polina Westcott



FÚTBOL
Un golpe real: Manchester City se impone y elimina al Real Madrid de la UEFA Champions League



El procedimiento policial se realizó en coordinación con la municipalidad de Isla de Maipo y el Colegio Médico Veterinario, para resguardar y examinar a los canes.



#MALTRATO ANIMAL #POLICIAL

- CHV (25.07.20)
 Detenido por maltrato animal tenía 57 perros en su casa, varios con lesiones
 Vocero: Colegio Médico Veterinario
https://www.chvnoticias.cl/sucesos/detenido-por-maltrato-animal-tenia-57-perros-en-su-casa-varios-con-lesiones_20200725/

SECCIONES
NOTICIAS
NOTICIEROS COMPLETOS

SUCESOS
MALTRATO ANIMAL
25.07.2020 / 12:52

Detenido por maltrato animal tenía 57 perros en su casa, varios con lesiones

La PDI detectó que varios de los animales tenían "lesiones cutáneas internas producto del maltrato". El imputado fue puesto en libertad, pero quedó con la medida cautelar de arraigo nacional mientras dure la investigación.



La **Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de Talagante de la PDI** detuvo a un ciudadano de nacionalidad australiano por el delito de maltrato animal, tras ser sorprendido con un total de **57 perros** en el interior de su casa, en la comuna de Isla de Maipo.

El subprefecto Sergio Torres, jefe de la Bicrim de Talagante, explicó que **los canes "tenían diversas lesiones cutáneas internas, producto del maltrato"**.

Y agregó: "El procedimiento se realizó en coordinación directa con el Colegio Médico Veterinario y la Municipalidad de Isla de Maipo, puesto que **los canes deben permanecer resguardados y en un lugar seguro. Fueron examinados por el personal especializado**".



Lee también: Usaron un hacha: Detienen a individuos acusados de asaltar a adulto mayor y a su hijo en La Florida

Sobre el detenido, el subprefecto precisó que **"se trata de un ciudadano australiano con permanencia definitiva en Chile, sin antecedentes policiales"**. A través de la Fiscalía Local de Talagante, se logró obtener una orden de entrada, registro y detención del imputado, **logrando rescatar a 57 perros que permanecían en el inmueble**".

Posteriormente, desde la Fiscalía Metropolitana Occidente informaron que **el imputado fue puesto en libertad, pero quedó con la medida cautelar de arraigo nacional**. El plazo de investigación, en tanto, fue decretado en 90 días.

DESTACAMOS

Se registran millonarios pagos de horas extras a jueces de Policía Local: "Normas legales amparan esto"

Siguenos en nuestro Facebook

Agréganos a tu Twitter

Miranos en Instagram

Posteriormente, desde la Fiscalía Metropolitana Occidente informaron que **el imputado fue puesto en libertad, pero quedó con la medida cautelar de arraigo nacional**. El plazo de investigación, en tanto, fue decretado en 90 días.



"La pena que tiene asignada (este tipo de casos), por la cantidad de perros, puede incluso llegar a tres años de presidio y 30 UTM (multa). **El hecho tiene un accesorio, una pena que nos interesaría (investigar), por la conducta del imputado, que es la inhabilidad absoluta para tener esos animales**", subrayó el fiscal del caso, Javier Rojas.

TAGS: CIUDADANO AUSTRALIANO ISLA DE MAIPO MALTRATO ANIMAL PDI PERROS

- Estrella de Iquique (24.07.20)
Permisos, mascotas y pandemia
Vocera: María José Ubilla
<https://www.estrellaiquique.cl/impres/2020/07/24/full/cuerpo-principal/10/>

AL DÍA

"Los estudiantes de Chile Vientos fueron rescatados en instantes al TC, anunciando que el proyecto de reforma ha sido aprobado por una amplia mayoría en ambas cámaras"
Fuente: los.comunicacion.cl/impres/2020/07/24/full/cuerpo-principal/10/

OPINIÓN

Permisos, mascotas y pandemia

En tiempos de pandemia, la relación de las personas con sus mascotas, ha estado más presente de lo esperado.

En tiempos de pandemia, la relación de las personas con sus mascotas, ha estado más presente de lo esperado. En tiempos de pandemia, la relación de las personas con sus mascotas, ha estado más presente de lo esperado.

HUMOR

Por Andrés

¿SE DICE
NO LO MUEVO
POR QUE NO
RECIBO SU
DINERO?

EL TIEMPO

HOY

Iquique	87% / 13%
Punta Arenas	87% / 13%
Mag	87% / 13%
Atto Magallanes	87% / 13%
Temuco	87% / 13%

ENCUESTA

La pregunta de hoy
¿Cree usted que la pandemia de Covid-19 ha afectado la relación de las personas con sus mascotas?
73% SI
27% NO

DINOS LO QUE PIENSAS

Envíalo a @estrellaiquique.cl o #EstrellaIquique

Nuevo protocolo para migrantes que solicitan refugio

El 18 de julio la Gobernación Provisoria de Iquique publicó en su sitio web el "nuevo protocolo para inmigrantes que solicitan refugio", referido a los solicitantes que deben seguir ante la Gobernación los procedimientos de asilo en Chile.

El protocolo de los solicitantes de refugio de quienes depende el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado en Iquique, la Gobernación señaló que antes de iniciar el trámite de solicitud de refugio, el solicitante debe haber sido evaluado por el Comité de Refugiados de la Gobernación, el cual emite una resolución que puede ser de admisión o de rechazo.

El protocolo de los solicitantes de refugio de quienes depende el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado en Iquique, la Gobernación señaló que antes de iniciar el trámite de solicitud de refugio, el solicitante debe haber sido evaluado por el Comité de Refugiados de la Gobernación, el cual emite una resolución que puede ser de admisión o de rechazo.

Entre la espada y la pared

La aprobación del proyecto de ley del 69% en el Senado era algo que se había conseguido. Sin embargo, se anticipa una posible pérdida de votos, pero más allá de ello, el resultado es que ambos son instrumentos legales, que tienen una vigencia de cinco años, para el primer caso y de diez años para el segundo.

El resultado es que ambos son instrumentos legales, que tienen una vigencia de cinco años, para el primer caso y de diez años para el segundo.

La Comisión de Asesoría

El resultado es que ambos son instrumentos legales, que tienen una vigencia de cinco años, para el primer caso y de diez años para el segundo.

- The Times (23.07.20)
Las mascotas al centro de la pandemia
Vocero: María José Ubilla
<https://thetimes.cl/las-mascotas-al-centro-de-la-pandemia/>

The Times

Portada Nacional Internacional Economía Política Policial Salud Deporte Opinión Sociedad Tecnología

Home > Sociedad > Las mascotas al centro de la pandemia

Fibra + TV HD + Fijo
Conectividad y conveniencia

Mundo ABRIR



PUBLICACIONES 3,622 SEARCH

- Diputados de la Comisión de Salud cuestionaron errores de Comisaría Virtual
- Anuncian avances en la construcción de la red de hospitales en el Maule
- Hugo Bustamante ya se encuentra en la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago
- Champions: El City de Bravo elimina al Real Madrid y avanza a cuartos de final
- Presidente Piñera sostuvo reunión con líderes de Chile Vamos
- Gamadriel García encara a ByN: "¿Por qué ahora aparecieron estos dineros?"
- Benjamín Hites optimista en su debut en Copa Sprint del GT3 en T-12

El abandono de perros y gatos, por muerte de sus dueños o problemas económicos derivado de la crisis, han empezado a aumentar. Diversas entidades iniciaron campañas para adoptar y rescatar animales. En tanto, una clínica de Las Condes ha tenido numerosos reclamos por la muerte de mascotas.

Martín Cifuentes F. / AgenciaUno

Al inicio de la pandemia, en distintos países, la adopción de mascotas se disparó. Unidos, Brasil y Colombia son solo algunos de los casos e incluso la tasa de abandono en naciones como España se estancó. Ahora, las cifras se han revertido y es en ese mismo país europeo que, tras el fin de los desconfinamientos, aumentaron los índices de abandono de perros en un 25%. Algo similar sucedió en Nueva York, donde los refugios quedaron vacíos tras los primeros casos de coronavirus en ese país, pero ahora han tenido que recibir nuevamente a sus otrora huéspedes, tras la muerte de sus dueños por COVID-19. En Chile el número pareciera favorecer a las adopciones, pero expertos advierten que esto podría replicarse y el gobierno comenzó desde ya distintas medidas para prevenir estos casos.

Del total de 1.367.439 inscritos en el Registro Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas y

- LO MAS VISTO**
- ¡Atentos! Este viernes comienza el pago del 10% en...
 - Caso Ámbar: Francisco Pulgar se defendió de...
 - Encuentran el cuerpo sin vida del joven de 18 años...
 - Caso Ámbar: fiscal denunciara a "un supuesto..."
 - PPD de Ámbar se quiere éllo contra la madre de la...
 - PPD denuncia al Gobierno por frenar proyecto que...
 - Heraldo Muñoz aboga para que hockey patín esté...
 - Nuevos ataques incendiarios en Arauco: Quemados...

Seguridad de Santiago

Champions: El City de Bravo elimina al Real Madrid y avanza a cuartos de final



Presidente Piñera sostuvo reunión con líderes de Chile Vamos



Gamadiel García encara a ByN: "¿Por qué ahora aparecieron estos dineros?"



Benjamín Hites optimista en su debut en Copa Sprint del GT3 en Italia



Champions-Gattuso: "Tenemos que hacer un gran partido ante el Barça"



París y permisos de Comisaría Virtual a contagiados: "Es una cifra mínima"



Champions: El City de Bravo elimina al Real Madrid y avanza a cuartos de final



Presidente Piñera sostuvo reunión con líderes de Chile Vamos



Gamadiel García encara a ByN: "¿Por qué ahora aparecieron estos dineros?"



Benjamín Hites optimista en su debut en Copa Sprint del GT3 en Italia



Champions-Gattuso: "Tenemos que hacer un gran partido ante el Barça"



París y permisos de Comisaría Virtual a contagiados: "Es una cifra mínima"



« PREV NEXT 1 of 10 »

Animales de Compañía, un 80,5% corresponde a perros y un 19,5% a gatos. Desde el 16 de marzo,

cuando se decretó fase 4 en Chile por el avance del COVID-19, hasta el 8 de julio, se registraron 112.347 mascotas, un 33,42% menos que el año pasado. Para evitar el abandono durante el periodo de pandemia, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) impulsó durante mayo el proyecto Mascota Protegida, que pretende generar consciencia. La baja de inscripciones de animales, eso sí, es algo que esperaban desde el organismo "a pesar del virus".

"Sabíamos más o menos lo que se venía. Si la gente no podía salir, pensamos que pasaría con

los animales sin dueño, con los perros comunitarios que son cuidados por organizaciones o vecinos, con quienes se quedan sin trabajo y no pueden hacerse cargo de su mascota. Incluso en quienes tienen COVID-19 y fallecen", dice Carolina Guerrero, coordinadora nacional del programa de la Subdere.

Para prevenir el abandono y ayudar a las distintas ONG, el ingeniero comercial cuenta que para este adelantaron para septiembre la entrega de fondos concursables del organismo -\$600 millones- y que están "enfocándolos en la postpandemia y qué va a pasar con eso". "Ahora los montos van a ser más bajos, para darle más plata a más organizaciones locales y tenemos un programa de educación con el que saldremos en agosto, que será sobre el tema penal y qué sucede con el abandono. Será de educación en colegios y universidades", aclara, sobre el programa de seis capítulos que abrirán al público.

Guerrero explica que a pesar que el proyecto incluye solo a perros y gatos, la ley se refiere a mascotas en general sin distinción. "Como programa, deberíamos en algún minuto abarcar a más tipos de mascotas. Ya trabajábamos en eso el año pasado y habíamos hablado de incluir conejos, que es lo que más tiene la gente. Pero vino la pandemia, los presupuestos, y no hemos podido hacerlo", aclara.

Como la Subdere está en constante comunicación con organizaciones, "nos enteramos que hay más

abandono" durante este periodo.

Según cifras entregadas por Carabineros de Chile a AgenciaUno, entre el 16 de marzo y el 8 de

julio se han registrado 327 casos de abandono o maltrato animal. Con respecto a 2019, hace un año la cifra fue de 652 y representa una baja en un 49,9%.

Hay distintas organizaciones en Chile que combaten el abandono animal y que han seguido

operando durante el periodo de cuarentena. La Corporación Mirada Animal, una de las principales a nivel nacional, trabaja con alrededor de 120 perros en promedio en su Refugio Esperanza, ubicado en Padre Hurtado. La presidenta del organismo, Michelle León, dice que entre el 16 de marzo y el 30 de junio sobrepasaron las 160 adopciones, en comparación a las 154 realizadas en el mismo periodo de 2019. León afirma que esto se debe a su constante generación de contenido a través de las redes sociales, pero también a su campaña "Mascoterapia", que impulsaron para incentivar la adopción en tiempos de pandemia. "Los principales factores que nos han jugado en contra se relacionan con el endurecimiento de las restricciones al movimiento de las personas, ya que si bien el interés por adoptar sigue en aumento, la posibilidad de parte de los posibles adoptantes de llegar al refugio se ha visto limitada", dice ella, y

Papá de Ambar se querreló contra la madre de la...

PPD denuncia al Gobierno por frenar proyecto que...

Heraldo Muñoz aboga para que hockey patín esté...

Nuevos ataques incendiarios en Arauco: Quemados...

"Represión y un conflicto no resuelto en La..."

Encuesta Amuch : La opinión de la "ciudadanía" en...

"Represión y un conflicto no resuelto en La..."

Encuesta Amuch : La opinión de la "ciudadanía" en...

« PREV NEXT 1 of 10 »



AVISOS LEGALES
vivepais.cl

Publicaciones Legales

legales@vivepais.cl
Teléfono: (562) 29937680

Papá de Ambar se querreló contra la madre de la...

PPD denuncia al Gobierno por frenar proyecto que...

Heraldo Muñoz aboga para que hockey patín esté...

Nuevos ataques incendiarios en Arauco: Quemados...

"Represión y un conflicto no resuelto en La..."

Encuesta Amuch : La opinión de la "ciudadanía" en...

"Represión y un conflicto no resuelto en La..."

Encuesta Amuch : La opinión de la "ciudadanía" en...

« PREV NEXT 1 of 10 »



AVISOS LEGALES
vivepais.cl

Publicaciones Legales

legales@vivepais.cl
Teléfono: (562) 29937680

Bustamante ya se encuentra en la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago



Champions: El City de Bravo elimina al Real Madrid y avanza a cuartos de final



Presidente Pínera sostuvo reunión con líderes de Chile Vamos



Ganadiel García encara a ByN: "¿Por qué ahora aparecieron estos dinosaurios?"



Benjamín Hites optimista en su debut en Copa Sprint del GT3 en Italia



Champions-Gattuso: "Tenemos que hacer un gran partido ante el Barça"



París y permisos de Comisaria Virtual a contagiados: "Es una cifra mínima"



Seguridad de Santiago Champions: El City de Bravo elimina al Real Madrid y avanza a cuartos de final



Presidente Pínera sostuvo reunión con líderes de Chile Vamos



Ganadiel García encara a ByN: "¿Por qué ahora aparecieron estos dinosaurios?"



Benjamín Hites optimista en su debut en Copa Sprint del GT3 en Italia



Champions-Gattuso: "Tenemos que hacer un gran partido ante el Barça"



París y permisos de Comisaria Virtual a contagiados: "Es una cifra mínima"



◀ PREV NEXT ▶ 1 of 20

parte de los posibles adoptantes de llegar al refugio se ha visto limitada", dice ella, y añade que el mayor peak de estos meses lo tuvieron el 19 de abril, cuando dieron 23 perros en adopción.

El efecto colateral de la crisis

A pesar que el interés por adoptar se mantenga durante estos meses, la presidenta de la

Corporación Mirada Animal cuenta que han realizado distintas labores de ayuda y que tuvieron 125

nuevos ingresos recientemente. Uno de los casos que menciona es el del rescate de 11 perros de una casa en San Bernardo, a fines de junio, donde se encontraron casi sesenta animales, de los cuales 23 canes estaban muertos. Hace unas semanas recién llevaron a su refugio a los primeros que dieron de alta. Algunos estuvieron internados por desnutrición, parvovirus, distemper o sarna. Uno de ellos falleció y dos siguen internados. Además, han tenido abandonos a las afueras del refugio, recibido perros que por alguna razón sus dueños ya no pueden cuidar, entre otros.

¿Cree que en Chile podría registrarse un alza en los abandonos en el período postpandemia?

"Eso puede suceder si no se toman las precauciones debidas al momento de dar perros en adopción en estos tiempos. Es fundamental que la persona que toma la decisión ahora lo haga consciente de la responsabilidad que implica tener una mascota", responde León. Donde también creen que podría

sucedir algo es en la fundación Huella Animal, centrada en el rescate de animales adulto.

"Obviamente, si hay una situación económica que se va deteriorando, que es lo que está pasando ahora, consideramos que esto se puede agravar y sabemos que es una posibilidad muy grande que ocurra", dice Pablo Kohler, subdirector de comunicaciones del organismo.

En su organización también han tenido un incremento en los animales adoptados y rescatados

desde marzo y han continuado con sus actividades. "La mayoría de los perros que rescatamos estaban extraviados, se desplazaron a causa de las manifestaciones durante el estallido social o vivían en el sector de Santiago Centro y su situación se agravó por alguna razón", dice Kohler, y luego añade:

"Tuvimos un caso de tres perros que estaban en una casa abandonada, porque sus dueños, de tercera edad, murieron por COVID-19. Necesitamos asegurarnos que puedan tener una buena tenencia

postpandemia y estamos siendo super insistentes en que se debe evaluar, en el proceso de adopción, qué pasará cuando termine la cuarentena. El mundo emocional de las mascotas puede verse afectado". Con la vuelta a la normalidad, María José Quintana, directora ejecutiva del organismo, dice que en las mascotas podría generarse estrés por separación, lo mismo en los gatos, pero que pueden correr menor riesgo. Quintana recomienda, tiempo antes de volver a la normalidad, tratar a la mascota con un etólogo, para que esta pueda lidiar con la ausencia del amo. Kohler añade que no saben "cuántos animales callejeros hay o si han aumentado desde la cuarentena, porque esas cifras no existen, pero sí recibimos mensajes de gente que dicen ya no pueden tener a su mascota, que su situación está compleja, etcétera". "Lo que le hace falta a Chile es un poco de educación con el tema de la tenencia de mascotas. En

cuerpo sin vida del joven de 18 años...



Papá de Ambar se quejó contra la madre de la...



Heraldo Muñoz aboga para que hockey patín esté...



"Represión y un conflicto no resuelto en La..."

◀ PREV NEXT ▶ 1 of 10

denunciara a "un supuesto..."



PPD denuncia al Gobierno por frenar proyecto que...



Nuevos ataques incendiarios en Aranco: Quemados...



Encuesta Amuch : La opinión de la "ciudadanía" en...

AVISOS LEGALES
vivepais.cl

Publicaciones Legales

legales@vivepais.cl
Teléfono: (562) 29937680

querejó contra la madre de la...



Heraldo Muñoz aboga para que hockey patín esté...



"Represión y un conflicto no resuelto en La..."

◀ PREV NEXT ▶ 1 of 10

AVISOS LEGALES
vivepais.cl

Publicaciones Legales

legales@vivepais.cl
Teléfono: (562) 29937680

Champions: El City de Bravo elimina al Real Madrid y avanza a cuartos de final



Presidente Piñera sostuvo reunión con líderes de Chile Vamos



Gamadiel García encara a ByN: "¿Por qué ahora aparecieron estos dineros?"



Benjamín Hites optimista en su debut en Copa Sprint del GT3 en Italia



Champions-Gattuso: "Tenemos que hacer un gran partido ante el Barça"



París y permisos de Comisaría Virtual a contagiados: "Es una cifra mínima"



PREV NEXT 1 of 249

Champions: El City de Bravo elimina al Real Madrid y avanza a cuartos de final



Presidente Piñera sostuvo reunión con líderes de Chile Vamos



Gamadiel García encara a ByN: "¿Por qué ahora aparecieron estos dineros?"



Benjamín Hites optimista en su debut en Copa Sprint del GT3 en Italia



Champions-Gattuso: "Tenemos que hacer un gran partido ante el Barça"



París y permisos de Comisaría Virtual a contagiados: "Es una cifra mínima"



PREV NEXT 1 of 249

general, cuando uno adopta, es un acto de responsabilidad y de compromiso hacia la mascota, sabiendo que un perro puede durar 20 años", dice ella.

Existen también otros problemas asociados a la cuarentena. "En casos de animales que tienen

un vínculo muy positivo y afeitado con sus tutores, en general no han habido cambios conductuales tan

negativos. Hay otros en que si ese vínculo no está fortalecido o el animal tiene algún trastorno

conductual de base, puede haber problemas de convivencia", afirma María José Ubilla, presidenta del Colegio Médico Veterinario de Chile. "Es complejo vivir con un animal que manifiesta alguna

conducta que pueda hacerle daño a la familia. Han habido convivencias un poco más conflictivas en el caso de los gatos, que son considerados sociales, pero no tanto como el perro. Varios están manifestando trastornos conductuales de ansiedad, que se evidencian en distintos comportamientos, como pasar mucho tiempo escondidos, que disminuyan la conducta de juego o que se laman excesivamente alguna parte. Todo eso es estrés producto de la súper convivencia", continúa.

Ubilla explica que, para prevenir el abandono de animales, retomaron la campaña de sensibilización "Un amor incondicional", que iniciaron en 2019 con el canal de TV Mega.

"Necesitamos potenciar los vínculos positivos, prevenir el abandono y fomentar la adopción", explicita la médica veterinaria. Otro de los efectos colaterales que ha tenido la crisis sanitaria, son las diversas complicaciones

que han surgido para quienes viven solos o quieren adoptar a un integrante para la familia. Días atrás Andrés Zarhi, alcalde de Ñuñoa, anunció la implementación de un servicio "delivery" de mascotas.

Considerando el contexto de la pandemia y del aislamiento social, Zarhi comenta que "el apoyo

emocional que puede otorgar una mascota es incomparable". "Además y producto de la cuarentena,

nuestro trabajo de rescate de perros callejeros se ha pausado por temas de espacio", comenta el edil, quien explica que el Centro de Rescate Canino de la comuna quedó sin cupos para recibir más canes. "Necesitamos dinamizar la adopción y seguir con nuestra labor", añade.

Según comenta, son al rededor de 70 los perros que tienen a disposición, y que pueden trasladar

hacia el domicilio de quien esté interesado en entregarles hogar definitivo, siempre y cuando sea en la

comuna.

La otra urgencia

El jueves 2 de julio, a través de redes sociales, Camilo Portales (31) denunció a la veterinaria

Padre Hurtado, ubicada en Las Condes. En su publicación de Instagram, el bailarín afirmaba que Odi, una husky siberiano, habría recibido un trato negligente en el centro médico. Todo habría partido días

antes cuando su perro, de tres meses, comenzó con vómitos, después de comer un

Papá de Ambar se querreló contra la madre de La...



Heraldo Muñoz aboga para que hockey patín esté...



"Represión y un conflicto no resuelto en La..."

PREV NEXT 1 of 10

PPD denuncia al Gobierno por frenar proyecto que...



Nuevos ataques incendiarios en Arauco: Quemados...



Encuesta Amuch: La opinión de la "ciudadanía" en...

AVISOS LEGALES
Vivepais.cl

Publicaciones Legales
legales@vivepais.cl
Teléfono: (562) 29937680

Papá de Ambar se querreló contra la madre de La...



Heraldo Muñoz aboga para que hockey patín esté...



"Represión y un conflicto no resuelto en La..."



Encuesta Amuch: La opinión de la "ciudadanía" en...

PREV NEXT 1 of 10

AVISOS LEGALES
Vivepais.cl

Publicaciones Legales
legales@vivepais.cl
Teléfono: (562) 29937680

Champions: El City de Bravo elimina al Real Madrid y avanza a cuartos de final



Presidente Piñera sostuvo reunión con líderes de Chile Vamos



Gamadiel García encara a ByN: "¿Por qué ahora aparecieron estos dineros?"



Benjamín Hites optimista en su debut en Copa Sprint del GT3 en Italia



Champions-Gattuso: "Tenemos que hacer un gran partido ante el Barça"



París y permisos de Comisaría Virtual a contagiados: "Es una cifra mínima"



PREV NEXT 1 of 249

Champions: El City de Bravo elimina al Real Madrid y avanza a cuartos de final



Presidente Piñera sostuvo reunión con líderes de Chile Vamos



Gamadiel García encara a ByN: "¿Por qué ahora aparecieron estos dineros?"



Benjamín Hites optimista en su debut en Copa Sprint del GT3 en Italia



Champions-Gattuso: "Tenemos que hacer un gran partido ante el Barça"



París y permisos de Comisaría Virtual a contagiados: "Es una cifra mínima"



PREV NEXT 1 of 249

pedazo de papa. "En menos de 12 horas tuvo vómitos, diarrea y la llevamos al veterinario. Ahí nos dijeron que

probablemente era una gastritis y que debía quedar hospitalizada. Le hicieron una ecografía y dijeron que tenía un cuerpo extraño en el estómago. Al otro día, con el examen de imagenología, determinaron que el cuerpo extraño eran fecas. Quedó hospitalizada, a la noche dijeron que estaba un poco mejor y preguntamos si podíamos llevárnosla. Dijeron que sí", relata.

Esa noche, dice el bailarín, "se empezó a bajonear y vomitó. La llevamos al veterinario, estuvo

una noche y a la otra fuimos a llevárnosla. Pero porque nos decían que estaba bien y que faltaba

evolución. Llamamos a la tarde y dijeron que no había comido, que esperaban lo hiciera sola. Y eso que no lo hacía desde el primer día que vomitó". Según relata, el perro estaba decaído y triste cuando se lo entregaron. "Le levanté las encías y las tenía blancas de deshidratación. Estaba de poco ánimo, en comparación a la primera vez que la fui a buscar. Tenía las patas embarradas en caca y con mal olor.

Estaba sucia", asegura. La retiraron y trasladaron a la clínica veterinaria Tomás Moro, donde el perro falleció hace unas semanas. "Fulé de picado, molesto, enojado y de pena. Pena, porque siento quemaltrataron a mi perra. Y el maltrato no es solo pegarle, sino tenerlo ahí tres horas sin verlo y sin acariarlo. Lo hice por eso", explicita el bailarín.

Para recopilar casos, creó una cuenta en Instagram, que supera las 90 publicaciones y de las que

afirman otros tres de los animales afectados y que han pasado por la veterinaria han fallecido. Otro de los casos expuestos ahí es el de Francisco Barros (32), dueño de un bulldog francés. El abogado asistió a fines de abril a la veterinaria junto a su perra Sue, en un episodio que resume como "traumático". "Siempre ha sido muy animada, pero un día la encontramos bajoneada. Dejó de comer al almuerzo, en

la tarde empezó a vomitar y a la noche la llevamos a la veterinaria. Ahí la dejamos internada para que

RELATED POSTS

Metro abrirá estación Macul de Línea 4 y habilitará el 100%...



THE TIMES CHILE

Mónica Zalaquett y caso Ámbar: "Espero que este criminal..."



THE TIMES CHILE

Caso Ámbar: Comienza audiencia de control de detención de...



THE TIMES CHILE

le hicieran exámenes, que al día siguiente nos enteramos no le habían hecho y nos dijeron: "Está súper

bien, no tiene nada", dice Barros.

Días después, tras retirar al perro de la veterinaria, comenzó nuevamente con vómitos. "Estuvo

vomitando menos, pero como al tercer día, empezó con vómitos más fuertes y con sangre. Fueron muy

café oscuro. Llevamos la muestra, la miraron y dijeron que no tenía nada, que quizás algo se le había

atorado en la garganta. Que podía ser un resfrió. Cosas genéricas, nada específico. Que la lleváramos al

día siguiente para hacerle los exámenes que originalmente le harían al principio y no le hicieron",

comenta el abogado. Esa noche, dice, Sue no vomitó, pero al despertar fue "derechamente a vomitar



Papá de Ámbar se quejó contra la madre de la...



PPD denuncia al Gobierno por frenar proyecto que...



Heraldo Muñoz aboga para que hockey patín esté...



Nuevos ataques incendiarios en Arauco: Quemados...



"Represión y un conflicto no resuelto en La..."



Encuesta Amuch: La opinión de la "ciudadanía" en...

PREV NEXT 1 of 10



AVISOS LEGALES
vivepals.cl

Publicaciones Legales

legales@vivepals.cl
Teléfono: (562) 29937680



Papá de Ámbar se quejó contra la madre de la...



PPD denuncia al Gobierno por frenar proyecto que...



Heraldo Muñoz aboga para que hockey patín esté...



Nuevos ataques incendiarios en Arauco: Quemados...



"Represión y un conflicto no resuelto en La..."



Encuesta Amuch: La opinión de la "ciudadanía" en...

PREV NEXT 1 of 10



AVISOS LEGALES
vivepals.cl

Publicaciones Legales

legales@vivepals.cl
Teléfono: (562) 29937680

Anuncian avances en la construcción de la red de hospitales en el Maule



Hugo Bustamante ya se encuentra en la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago



Champions: El City de Bravo elimina al Real Madrid y avanza a cuartos de final



Presidente Piñera sostuvo reunión con líderes de Chile Vamos



Gamadiel García encara a ByN: "¿Por qué ahora aparecieron estos dineros?"



Benjamín Hites optimista en su debut en Copa Sprint del GT3 en Italia



Champions-Gattuso: "Tenemos que hacer un gran partido ante el Barça"



París y permisos de



Hugo Bustamante ya se encuentra en la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago



Champions: El City de Bravo elimina al Real Madrid y avanza a cuartos de final



Presidente Piñera sostuvo reunión con líderes de Chile Vamos



Gamadiel García encara a ByN: "¿Por qué ahora aparecieron estos dineros?"



Benjamín Hites optimista en su debut en Copa Sprint del GT3 en Italia



Champions-Gattuso: "Tenemos que hacer un gran partido ante el Barça"



París y permisos de Comisaría Virtual a contagiados: "Es una cifra mínima"



PREV NEXT 1 of 249

Desde el inicio de la pandemia, el Colegio Médico Veterinario de Chile comenzó con campañas

de educación para la población e instructivos con recomendaciones para los veterinarios, colegiados o

no colegiados. "Hemos sido enfáticos en educar a la población en todo lo que respecta a cómo acudir a

un centro veterinario y en qué tipo de situaciones. Porque hay situaciones que no ameritan que alguien

acuda a un centro veterinario, como para una peluquería. Hemos recomendado primero llamar a la

clínica y consultar al médico si es necesario llevar o no al animal de compañía", dice la presidenta del

organismo, María José Ubilla.

"Si el veterinario considera que es urgente y debe ser revisado en la

clínica, ir con una hora previamente agendada para evitar aglomeraciones en la sala de espera", añade.

Sobre las clínicas que son acusadas de negligencia o malas prácticas, afirma que cuentan con

consejos de ética regionales, independientes a la directiva y que son ellos los encargados de analizar

cada caso. Sobre la situación en los centros de salud, dice que "no hemos tenido problemas de cierres

porque como Colmevet, desde el inicio estuvimos en constante contacto con las autoridades para que

los distintos espacios donde existan animales sigan funcionando". Afirma, eso sí, que "los colegas que

trabajan en clínicas nos han ido retroalimentando con que no ha habido una disminución drástica de

pacientes. Pero han habido clínicas muy pequeñas que han tenido que cerrar. Se han ido a la quiebra

no solo por el COVID-19, sino también post estallido".

Share f t in e t @ 3,622 0

PREV POST Carabineros reportó 1.611 personas detenidas en la última jornada. Desvinculan a editora de Canal 13 por frase al aire sobre Antonia Barra

PREV NEXT 1 of 249



¡Atentos! Este viernes comienza el pago del 10% en...



Caso Ámbar: fiscal denunciara a "un supuesto..."



Encuentran el cuerpo sin vida del joven de 18 años...



PPD denuncia al Gobierno por frenar proyecto que...



Papá de Ámbar se querreló contra la madre de la...



Nuevos ataques incendiarios en Aranco: Quemados...



Heraldo Muñoz aboga para que hockey patín esté...



Represión y un conflicto no resuelto en La...



Encuesta Amuch: La opinión de la "ciudadanía" en...



Encuentran el cuerpo sin vida del joven de 18 años...

PREV NEXT 1 of 10

Encuentran el cuerpo sin vida del joven de 18 años...

Caso Ámbar: fiscal denunciara a "un supuesto..."



Papá de Ámbar se querreló contra la madre de la...



Nuevos ataques incendiarios en Aranco: Quemados...



Heraldo Muñoz aboga para que hockey patín esté...



Represión y un conflicto no resuelto en La...



Encuesta Amuch: La opinión de la "ciudadanía" en...



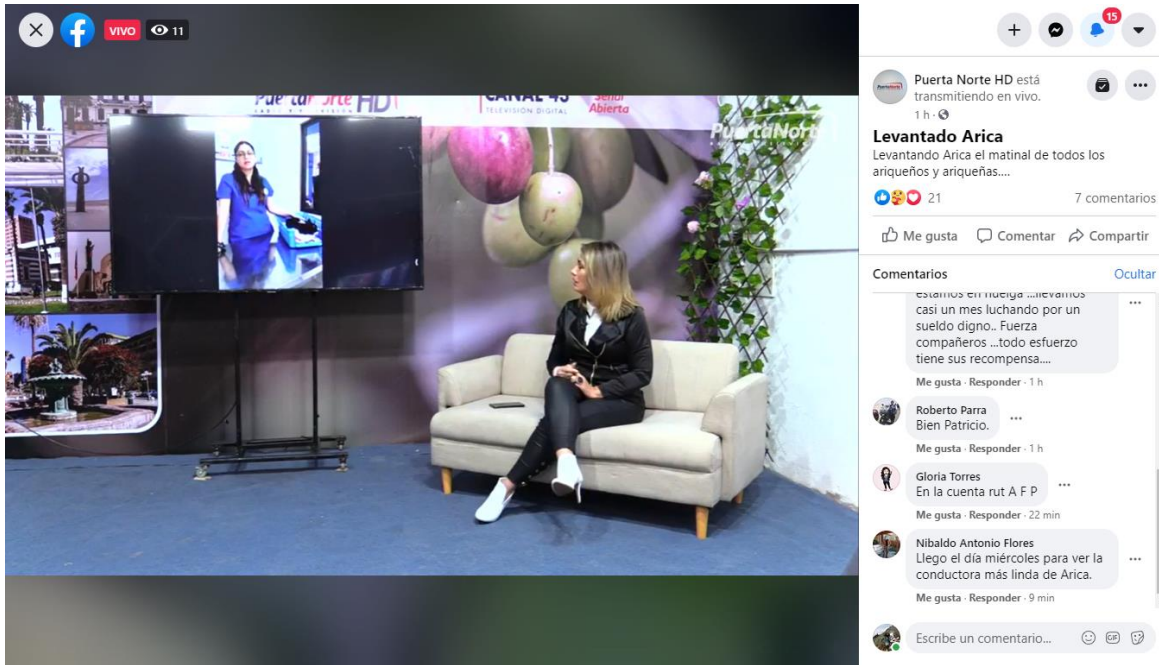
Encuentran el cuerpo sin vida del joven de 18 años...

PREV NEXT 1 of 10

AVISOS LEGALES
Vivepals.cl

Publicaciones Legales
legales@vivepals.cl
Teléfono: (562) 29937680

- Puerta Norte HD (22.07.20)
Principales problemas en la piel de las mascotas
Vocera: Polette Madariaga



- Diario Concepción (19.07.20)
Permisos para mascotas
Vocero: María José Ubilla
<https://assets.diarioconcepcion.cl/2020/07/Diario-Concepcion-19.07.2020.pdf>

2

Opinión

Verba volant scripta manent



#FUE TENDENCIA

ENFOQUE

Permisos para mascotas y pandemia

El ministro de Salud, Enrique Paris, efectuó una reunión a través de Zoom para presentar a más de 300 alcaldes el plan bautizado como "paso a paso". El objetivo de la iniciativa es evaluar las diferentes etapas para un eventual desdramatamiento.

De acuerdo a la medida, el plan comienza con la etapa "cuarentena", sigue "transición", "preparación", "apertura inicial" y "apertura avanzada".

Alvaro Ortiz Vera

@Ortizconce:
"Las decisiones centralistas, falta de recursos y comunicación con quienes estamos en terreno hacen un profundo

DRA. MARÍA JOSÉ UBILLA
Presidenta Nacional del Colegio Médico Veterinario de Chile



En tiempos de pandemia, la relación de las personas con sus mascotas ha estado más presente de lo esperado. Un ejemplo de ello ha sido la discusión pública, como consecuencia de la modificación en permisos de paseos diarios de perros, que se traduce en la restricción a dos por semana, por 30 minutos.

Como Colegio Médico Veterinario y con la promesa de "Una Salud", velando

Educar a los animales desde etapas tempranas en un comportamiento equilibrado depende de los tutores responsables.

por la protección de la salud animal, ambiental y humana, propusimos a la autoridad permitir la realización de paseos diarios por un periodo más acotado, apuntando a permitir la conducta de eliminación (o evacuación) de orina y heces, sobre todo, en aquellos animales que están condicionados a hacer sus necesidades fuera del domicilio.

Queremos ser enfáticos en que la tenencia responsable es un compromiso de por vida que involucra la satisfacción de necesidades físicas, mentales y naturales por parte de los tutores y que el convivir con animales de compañía condicionados a orinar y defecar de forma exclusiva fuera del hogar puede afectar enormemente el bienestar de los animales. Ello, considerando que impide la realización de una conducta básica, normal y fisiológica en el momento que el animal siente la necesidad de realizarla.

Por ello, es importante que nuestra forma de relación y convivencia con las

mascotas se modifique y respete el bienestar y las necesidades específicas de cada especie. Educar a los animales desde etapas tempranas en un comportamiento equilibrado depende de los tutores responsables. Un elemento básico en este entrenamiento es el enseñar a los animales, perros y gatos, a utilizar un espacio específico del domicilio para orinar y defecar. Así, tendrían una alternativa en momentos como el que vivimos, en que se restringe las salidas para cualquier actividad, velando por la salud pública.

La invitación a la ciudadanía es a aplicar normas de convivencia armoniosa en tiempos de pandemia, socializar adecuadamente con sus animales, brindarles tiempo de actividades lúdicas y enriquecer sus ambientes, para ayudarlos a sobrellevar los tiempos de encierro. Esto, en el entendido que la única forma de resguardar la salud humana y animal en esta crisis, es evitando salir de nuestros hogares.

- Diario Concepción on line (19.07.20)
Permisos para mascotas
Vocero: María José Ubilla
<https://www.diarioconcepcion.cl/opinion/2020/07/19/permisos-para-mascotas-y-pandemia.html>

SÉ TÚ MISMO.

COMPRA EN MILES DE APPS CON PAYPAL.

DESCUBRE MÁS

Opinión

Permisos para mascotas y pandemia

Educar a los animales desde etapas tempranas en un comportamiento equilibrado depende de los tutores responsables.

Por: Diario Concepción 19 de Julio 2020

Dra. María José Ubilla
Presidenta Nacional del Colegio Médico Veterinario de Chile

SÉ TÚ MISMO.

COMPRA EN MILES DE APPS CON PAYPAL.

DESCUBRE MÁS

+ Leído | Ahora

- En el "super lunes" habrá 10 puntos de control en cordones sanitarios
- Última proyección Covid-19 UdeC: "Se espera un segundo peak (para Biobío) entre agosto y septiembre"
- Ministerio de Salud anuncia dos nuevos cordones sanitarios en el Gran Concepción
- Seguros con ahorro: Sepa cómo el impuesto del SII podría llegar a los clientes

Hazlo con Creative Cloud.

Apps para fotografía, diseño, video y páginas web.

Únete ahora

En tiempos de **pandemia**, la relación de las personas con sus **mascotas** ha estado más presente de lo esperado. Un ejemplo de ello ha sido la discusión pública, como consecuencia de la modificación en permisos de paseos diarios de perros, que se traduce en la restricción a dos por semana, por 30 minutos.

Como Colegio Médico Veterinario y con la promesa de 'Una Salud', velando por la protección de la salud animal, ambiental y humana, propusimos a la autoridad permitir la realización de paseos diarios por un periodo más acotado, apuntando a permitir la conducta de eliminación (o evacuación) de orina y heces, sobre todo, en aquellos animales que están condicionados a hacer sus necesidades fuera del domicilio.

Queremos ser **enfáticos** en que la tenencia responsable es un compromiso de por vida que involucra la satisfacción de necesidades físicas, mentales y naturales por parte de los tutores, y que el convivir con animales de compañía condicionados a orinar y defecar de forma exclusiva fuera del hogar puede afectar enormemente el bienestar de los animales. Ello, considerando que impide la realización de una conducta básica, normal y fisiológica en el momento que el animal sienta la necesidad de realizarla.

Por ello, es importante que nuestra forma de relación y convivencia con las **mascotas** se modifique y respete el bienestar y las necesidades específicas de cada especie. Educar a los animales desde etapas tempranas en un comportamiento equilibrado depende de los tutores responsables. Un elemento básico en este entrenamiento es el enseñar a los animales, perros y gatos, a utilizar un espacio específico del domicilio para orinar y defecar. Así, tendrían una alternativa en momentos como el que vivimos, en que se restringe las salidas para cualquier actividad, velando por la salud pública.

La invitación a la ciudadanía es a aplicar normas de convivencia armoniosa en tiempos de **pandemia**, socializar adecuadamente con sus animales, brindarles tiempo de actividades lúdicas y enriquecer sus ambientes, para ayudarlos a sobrellevar los tiempos de encierro. Esto, en el entendido que la única forma de resguardar la salud humana y animal en esta crisis, es evitando salir de nuestros hogares.

Hazlo con Creative Cloud.

Apps para fotografía, diseño, video y páginas web.

Únete ahora

OPINIÓN

La (no) corresponsabilidad parental y el pago de pensiones

OPINIÓN

#FueTendencia: Tirúa

OPINIÓN

#FueTendencia: Cordones sanitarios en el Gran Concepción

OPINIÓN

Racismo en tiempos de pandemia

OPINIÓN

Y a ti, ¿qué te dijeron en el colegio?

- El Mostrador (15.07.20)
Veterinarios y alimentos veganos en mascotas la dieta ideal debe ser siempre completa y balanceada
Vocero: David Rodríguez
<https://www.elmostrador.cl/generacion-m/2020/07/15/veterinarios-y-alimentos-veganos-en-mascotas-la-dieta-ideal-debe-ser-siempre-completa-y-balanceada/>


elmostrador

[Noticias](#) [Mercados](#) [TV](#) [Cultura](#) [Generación M](#) [Agenda País](#) [Braga](#) [Avisos Legales](#)

Mascotas

Veterinarios y alimentos veganos en mascotas: “La dieta ideal debe ser siempre completa y balanceada”

por Generación M | 15 julio, 2020



Diversas reacciones ha causado el anuncio del mult campeón de automovilismo Lewis Hamilton, quien cambió el estilo de vida de su perro al veganismo.


Compartir

Twittear

Compartir

Con el objetivo de educar a la población y evitar efectos dañinos en la salud de las mascotas por cambios en los estilos de alimentación de animales de compañía, el Colegio Médico Veterinario de Chile (Colmevet) señaló que no es recomendable generar dietas veganas recordando que deben mantener una alimentación completa y balanceada. Esto, en respuesta a la noticia donde el mult campeón de

Agenda País



Salud

Los gráficos que muestran

Imprimir

Enviar por mail

Rectificar

automovilismo, Lewis Hamilton, afirmó haber convertido a su perro Roco al veganismo.

“La dieta ideal debe ser siempre completa y balanceada, no debe generar ningún tipo de rechazo o intolerancia en nuestras mascotas, debe cumplir con todos los requerimientos nutricionales para dicho paciente, por ejemplo, en el caso del canino adulto debe tener entre 18-32% de proteínas, en los felinos de 30-35%, los carbohidratos un rango de 30-60% en caninos, en felinos aproximadamente de 30-35%. Si bien es cierto, los caninos son carnívoros facultativos (pueden obtener energía en base a carbohidratos), el cambio a un estilo de vida vegetariano podría generar un desbalance nutricional, debido a que equilibrar este tipo de dietas es muy difícil, en estos casos específicos pasaría a ser una dieta no sólo desbalanceada en vitaminas y minerales esenciales, sino que también en proteínas.”, afirma David Rodríguez, magister en nutrición animal, diplomado en gastroenterología y miembro de Colmevet.

Agenda País

Salud

Los gráficos que muestran

Agenda País

Salud

Los gráficos que muestran

cómo una reunión familiar terminó con 41 contagiados de covid-19 en apenas 16 días



Sostenibilidad

Dos nuevos humedales chilenos son declarados de importancia internacional

Agenda País

Salud

Los gráficos que muestran

Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.

Respecto de la información difundida sobre ventajas en el veganismo del perro, Rodríguez es enfático en señalar que “faltan estudios científicos de este beneficio en caninos, hay que tener mucho cuidado, porque los beneficios a corto plazo en un perro pueden ser evidentes. Sin embargo, a largo plazo comenzará a desarrollar signos notorios de desequilibrio nutricionales que pueden ser muy graves”.

En el caso de los felinos jamás se debe aplicar una dieta vegetariana, debido a que genera déficit de vitamina A, taurina y de ácido araquidónico, grasa esencial en gatos y que sólo se encuentra presente en grasas animales. Equilibrar vitamina D, vitamina b12 y taurina es casi imposible debido a que todos ellos se encuentran en tejidos de mamíferos, si bien es cierto, los perros pueden obtener algo de estos nutrientes en vegetales esto no ocurre en un 100%. Debido a que el valor biológico de la proteína está dado por su contenido de aminoácidos esenciales y por su digestibilidad.

Advierte que el mayor consumo de vegetales, es indicativo ante ciertas condiciones patológicas graves de perros, como: cirrosis hepática canina, intoxicación hepática, y ciertos tipos de cálculos, que podrían tener beneficios importantes en la elaboración de una dieta vegetariana equilibrada y, sólo por un tiempo prudente, según la evolución del cuadro patológico. Sin embargo, hay ciertos alimentos que jamás deben consumir, como aquellos que generen algún grado de intolerancia, alergia, rechazo, y los típicos que pueden generar toxicidad, como alta dosis de ajo, cebolla, palta, uva, chocolate, alcohol, recordando que la dosis siempre es la que indica el grado de toxicidad y la severidad del cuadro clínico.

“La salud de nuestras mascotas es fundamental, en tiempos de pandemia debemos ser responsables de su alimentación, siempre asesorarse por su médico veterinario, se recomienda para aquellos que no están realizando la actividad física habitual reducir en un 10-20% los requerimientos de Kcal para controlar el peso, si no encuentran su alimento habitual, buscar alternativas idóneas para dicha mascota, todo supervisado por su médico veterinario de cabecera”, puntualiza.

Claves alimento para mascotas cuidado de mascotas Mascotas

Compartir Noticia    

Videos



Avión con más de 170 pasajeros se estrella al aterrizar en India



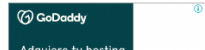
Crece la tensión en Líbano: centenares de personas protestaron por la mega explosión en Beirut



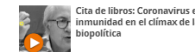
Caso Ámbar: perito de “Bienvenidos” se defiende de acusaciones de la fiscal Boven



Cacerolazos en distintos puntos de Santiago para exigir justicia por muerte de Ámbar Cornejo



Adquiere tu hosting por solo **\$2.899** mes 
Compralo ya



- Puerta Norte HD (15.07.20)
Una Salud y esterilización mascotas
Vocero: Richard Rodríguez
<https://www.facebook.com/puertanortehd/videos/208459003804839>





- El Mostrador (14.07.20)
Permisos para mascotas y pandemia
Vocero: María José Ubilla
<https://www.elmostrador.cl/generacion-m/2020/07/14/permisos-para-mascotas-y-pandemia/>

NOTICIAS | DESTACADOS

Opinión

Permisos para mascotas y pandemia

por María José Ubilla | 14 Julio, 2020



- Compartir
- Twitter
- Compartir
- Imprimir
- Enviar por mail
- Rectificar

En tiempos de pandemia, la relación de las personas con sus mascotas ha estado más presente de lo esperado. Un ejemplo de ello ha sido la discusión pública, como consecuencia de la modificación en permisos de paseos diarios de perros, que se traduce en la restricción a dos por semana, por 30 minutos. Como Colegio Médico Veterinario y con la promesa de 'Una Salud', velando por la protección de la salud animal, ambiental y humana, propusimos a la autoridad permitir la realización de paseos diarios por un periodo más acotado, apuntando a permitir la conducta de eliminación (o evacuación) de orina y heces, sobre todo, en aquellos animales que están condicionados a hacerlo fuera del domicilio. Esta medida aún se encuentra en evaluación por parte del gobierno.

Queremos ser enfáticos en que la tenencia responsable es un compromiso de por

Microsoft 365
Secure cloud storage
Scale your business with intelligent security and organization tools, plus 1 TB of cloud storage per user
BUY NOW →

20 años Agenda País

Salud
El problema de la mala alimentación en cuarentena

vida que involucra la satisfacción de necesidades físicas, mentales y naturales por parte de los tutores, y que el convivir con animales de compañía condicionados a orinar y defecar de forma exclusiva fuera del hogar puede afectar enormemente el bienestar de los animales, dado que impide la realización de una conducta básica, normal y fisiológica en el momento que el animal sienta la necesidad de realizarla. Por ello, es importante que nuestra forma de relación y convivencia con las mascotas se modifique y respete el bienestar y las necesidades específicas de cada especie.

Educar a los animales desde etapas tempranas en un comportamiento equilibrado depende de los tutores responsables. Un elemento básico en este entrenamiento es el enseñar a los animales, perros y gatos, a utilizar un espacio específico del domicilio para orinar y defecar, y tenerlo como alternativa en momentos como el que vivimos, en que se restringe las salidas para cualquier actividad, velando por la salud pública.

La invitación a la ciudadanía, es a aplicar normas de convivencia armoniosa en tiempos de pandemia, socializar adecuadamente con sus animales, brindarles tiempo de actividades lúdicas y enriquecer sus ambientes, para ayudarlos a sobrellevar los tiempos de encierro. Esto, en el entendido que la única forma de resguardar la salud humana y animal en esta crisis, es evitando salir de nuestros hogares.

• El contenido vertido en esta columna de opinión es de exclusiva responsabilidad de su autor, y no refleja necesariamente la línea editorial ni postura de El Mostrador.

Claves

covid-19 cuarentena Mascotas



Digital
Covid-19: ¿Puede el uso de nuestros datos acabar en un Gran Hermano?

Agenda País

Videos



Detectan irregularidades en tienda de mall recién reabierto en Vitacura



Explosión en Beirut: Se registra impactante caída del techo de una iglesia en plena realización de una misa



"Podí pasar a ser un detenido desaparecido": video dejó en evidencia grave amenaza de carabinero en Melipilla



Lo volvió a hacer: Diputado Urrutia interviene con cuadro

- The Clinic (14.07.20)
¿Qué tan efectivos son los perros para detectar el Covid-19? Veterinario analiza programa de adiestramiento canino de Carabineros
Vocero: Gonzalo Chávez
<https://www.theclinic.cl/2020/07/14/que-tan-efectivos-son-los-perros-para-detectar-el-covid-19-veterinario-analiza-programa-de-adiestramiento-canino-de-carabineros/>



Por Camilo Espinoza
14 de Julio, 2020

Son varios los estudios pilotos en el mundo que están entrenando perros bio-detectores capaces de distinguir a un paciente sano de uno infectado por coronavirus. En conversación con The Clinic, el especialista Gonzalo Chávez explica cómo esto es una práctica que data de al menos unos 30 años, que cada perro tiene una efectividad por sobre el 90% para identificar una enfermedad y que sólo uno de ellos sería capaz de examinar a cerca de 200 personas en una hora.

COMPÁRTELO



Un estudio piloto de la Universidad de Helsinki entregó promisorios resultados en el **entrenamiento de perros para detectar el Covid-19**. En sólo semanas, los caninos aprendieron a diferenciar con precisión a individuos contagiados de pacientes sanos.



La investigación abrió la puerta a distintos **programas experimentales** alrededor del mundo. Uno de ellos es encabezado por las Facultades de Medicina y Veterinaria de la U. Católica junto al Grupo de Adiestramiento Canino de la Escuela de Especialidades de Carabineros.

El coronel Julio Santelices calificó la iniciativa como una **“inédita investigación científica”** y aseguró que el plan de la institución es poder detectar personas contagiadas con Covid-19 en la vía pública.



libro que la extrema derecha quiere empezar a vender en supermercados
04 de Agosto, 2020 | Por The Clinic



Contraloría detecta irregularidades en la entrega de canastas de la Junae: algunas tenían alimentos descompuestos
07 de Agosto, 2020 | Por The Clinic





En The Clinic, le hicimos cinco preguntas sobre este tema al especialista **Gonzalo Chávez**, miembro del Colegio Médico Veterinario (Colmevet) y director del Observatorio de Tenencia Responsable y Vínculo Humano-Animal de la U. Santo Tomás.

– **¿Cuál es la base científica del entrenamiento de perros para detectar el Covid-19?**

Es súper científica. El uso de perros detectores se sustenta en dos cosas: En la gran capacidad olfativa que tiene la especie canina y, por otro lado, en el hecho de que el perro es capaz de discriminar nanopartículas, moléculas muy pequeñas y volátiles de una determinada enfermedad.

Tal como el SAG, la PDI o Carabineros tienen perros para identificar drogas, cadáveres, materia orgánica, productos acelerantes o combustibles, existen perros detectores de enfermedades, los que se educan para detectar estas partículas volátiles que se liberan desde, por ejemplo, un determinado tumor, o un tejido afectado por una enfermedad bacteriana. En el caso del coronavirus, esta enfermedad afecta principalmente al sistema respiratorio, los pulmones. A partir del daño que se genera en esos órganos, los perros lo pueden detectar a partir del sudor, que es lo que está haciendo Carabineros. Pero también hay otros programas que trabajan con muestras de orina, como se está haciendo en Finlandia, Francia y Gran Bretaña.

– **¿Esto lo pueden detectar también en pacientes asintomáticos, por ejemplo?**

Los perros pueden hacer una detección temprana de la enfermedad, incluso antes de que empiecen a aparecer síntomas. Lo bueno del perro es que, precisamente, tiene una alta capacidad de detección y discriminación de las partículas olfativas. Para que nos podamos imaginar su capacidad olfativa, la podemos comparar a la capacidad de discriminación visual del ser humano. Es decir, nosotros en general ocupamos todos los sentidos para ubicarnos en el espacio, pero podemos discriminar los objetos observándolos. En el caso del perro, eso lo hace con el olfato y, además, millones de veces mejor que nosotros. Un perro entrenado es capaz de discriminar el aroma de una determinada flor que viene de un determinado campo, versus esa misma especie de flor que viene de un campo distinto, porque la concentración del tipo de aroma son distintos. Así de específico es el olfato del perro.

El programa piloto que se está haciendo en Chile se podría utilizar para detecciones precoces, es decir, de pacientes que ni siquiera saben que están contagiados, pero que ya tengan una carga viral en su organismo que esté generando una reacción química y biológica, y que empieza a liberar partículas en el medio ambiente. Esto permitiría encender las primeras alertas para una persona asintomática, por ejemplo, para poder llevarlo a un centro de salud, realizar el diagnóstico confirmatorio y que no siga yendo por la vía pública contagiando a más personas.

– **¿Desde hace cuánto se ocupan los perros en detectar enfermedades?**

Al menos, hace 30 años se trabaja en la detección de enfermedades como el cáncer de mama, de pulmón, de piel, de colon, de ovarios, de próstata, entre otros. Y en términos de efectividad, para poder decir que un perro es capaz de detectar una determinada enfermedad, tiene que hacerlo sobre el 90% o el 95%. Son bastante específicos. Si bien un perro nunca va a permitir el diagnóstico definitivo de una enfermedad, si permite el diagnóstico precoz para que la persona consulte. Existen fundaciones a nivel mundial que prestan servicios en hogares de ancianos y hospitales, por ejemplo.

Además, el perro puede detectar más de 200 personas en una hora. Es muy rápido, a diferencia de un examen médico tradicional que, más allá del costo, es mucho más lento. Por ejemplo, el PCR, para diagnosticar el coronavirus, demora dos días y a veces más, dependiendo de la carga del laboratorio.



– **¿Importa la raza del perro para cumplir esta labor en la detección de enfermedades?**

Existen efectivamente razas que tienen mayor cantidad de tejido olfativo que otras. Hay razas que históricamente, como los sabuesos, tienen una gran cantidad de tejido olfativo, versus los perros de cabeza chata, como un pug, que tienen muy poco. Claro, es muy poco probable que veamos un pug trabajando con Carabineros o la PDI, pero los perros, por el solo hecho de ser perros, ya tienen una capacidad olfativa muy alta. La diferencia tiene más que ver con la entrenabilidad de la raza. Hay perros que son más aleccionables que otros. Pero en estos programas existen perros de cualquier raza, incluso mestizos. Cualquier perro, bajo condiciones dignas, puede ser entrenado para detectar enfermedades.

– **¿Hay alguna especificidad en particular entre el perro que detecta drogas, por ejemplo, a uno que detecta enfermedades?**

La base de cómo se entrena olfativamente a un perro es la misma para todos. Sin embargo, los perros que se entrenan para detectar materia orgánica pueden incorporar más de 20 aromas: jamón, queso, carne, un resto animal, algún condimento, etc. Pero los perros que detectan enfermedades son más específicos. Trabajan identificando sólo una enfermedad, o un par de enfermedades.



- Radio Bio Bio Valpo (13.07.20) 17.30 hrs.
Perros pueden detectar Covid 19
Vocero: Gonzalo Chávez
Programa A Tiempo y Sin Pauta, con María Jesús León (sin registro)



- Radio Bio Bio (13.07.20)
Perro Vegano
Vocero: David Rodríguez
Resumen noticias noche con Simón Valdebenito (sin registro)



- Radio Bio Bio (12.07.20)
 ¿Es recomendable el veganismo en mascotas? Veterinario explica cómo puede afectar a los animales
 Vocero: David Rodríguez
<https://www.biobiochile.cl/noticias/sociedad/animales/2020/07/12/recomendable-veganismo-mascotas-veterinario-explica-puede-afectar-los-animales.shtml>

El multicampeón de automovilismo, Lewis Hamilton, causó polémica al afirmar que cambió el estilo de alimentación de su perro Rocco a uno exclusivamente de origen vegetal. Pero, ¿qué tan recomendable es el veganismo en mascotas?

Al respecto, el Colegio Médico Veterinario de Chile (Colmevet) señaló que no es recomendable generar dietas veganas recordando que los animales deben mantener una alimentación

completa y balanceada.

“La dieta ideal debe ser siempre completa y balanceada, no debe generar ningún tipo de rechazo o intolerancia en nuestras mascotas, debe cumplir con todos los requerimientos nutricionales para dicho paciente, por ejemplo, en el caso del canino adulto debe tener entre 18-32% de proteínas, en los felinos de 30-35%, los carbohidratos un rango de 30-60% en caninos, en felinos aproximadamente de 30-35%”, indicó David Rodríguez, magíster en nutrición animal, diplomado en gastroenterología y miembro de Colmevet.

“Si bien es cierto, los caninos son carnívoros facultativos (pueden obtener energía en base a carbohidratos), el cambio a un estilo de vida vegetariano podría generar un desbalance nutricional, debido a que equilibrar este tipo de dietas es muy difícil, en estos casos específicos pasaría a ser una dieta no sólo desbalanceada en vitaminas y minerales esenciales, sino que también en proteínas.”, afirmó.



Respecto de la información difundida sobre ventajas en el veganismo del perro, Rodríguez señaló que “faltan estudios científicos de este beneficio en caninos, hay que tener mucho cuidado, porque los beneficios a corto plazo en un perro pueden ser evidentes. Sin embargo, a largo plazo comenzará a desarrollar signos notorios de desequilibrio nutricionales que pueden ser muy graves”.



En el caso de los felinos jamás se debe aplicar una dieta vegetariana, debido a que genera déficit de vitamina A, taurina y de ácido araquidónico, grasa esencial en gatos y que sólo se encuentra presente en grasas animales, indicó el experto. Equilibrar vitamina D, vitamina b12 y taurina es casi imposible debido a que todos ellos se encuentran en tejidos de mamíferos, si bien es cierto, los perros pueden obtener algo de estos nutrientes en vegetales esto no ocurre en un 100%, añadió el profesional. Debido a que el valor biológico de la proteína está dado por su contenido de aminoácidos esenciales y por su digestibilidad.

Rodríguez advierte que el mayor consumo de vegetales, es indicativo ante ciertas condiciones patológicas graves de perros, como: cirrosis hepática canina, intoxicación hepática, y ciertos tipos de cálculos, que podrían tener beneficios importantes en la elaboración de una dieta vegetariana equilibrada y, sólo por un tiempo prudente, según la evolución del cuadro patológico.

Sin embargo, hay ciertos alimentos que jamás deben consumir, como aquellos que generen algún grado de intolerancia, alergia, rechazo, y los típicos que pueden generar toxicidad, como alta dosis de ajo, cebolla, palta, uva, chocolate, alcohol, recordando que la dosis siempre es la que indica el grado de toxicidad y la severidad del cuadro clínico.

“La salud de nuestras mascotas es fundamental, en tiempos de pandemia debemos ser responsables de su alimentación, siempre asesorarse por su médico veterinario, se recomienda para aquellos que no están realizando la actividad física habitual reducir en un 10-20% los requerimientos de Kcal para controlar el peso, si no encuentran su alimento habitual, buscar alternativas idóneas para dicha mascota, todo supervisado por su médico veterinario de cabecera”, puntualizó.



- Epanews (11.07.20)
“La dieta ideal debe ser siempre completa y balanceada, no debe generar ningún tipo de rechazo o intolerancia en nuestros animales”, explicó Colmevet
Vocero: David Rodríguez
<https://epanews.cl/salud-la-dieta-ideal-debe-ser-siempre-completa-y-balanceada-no-debe-generar-ningun-tipo-de-rechazo-o-intolerancia-en-nuestros-animales-explico-colmevet/>

#SALUD “La dieta ideal debe ser siempre completa y balanceada, no debe generar ningún tipo de rechazo o intolerancia en nuestros animales”, explicó Colmevet

Otros · Salud · Zona perros

3 semanas ago · by EPA news · 43 Views

Written by EPA news

11 de Julio 2020

Con el objetivo de educar a la población y evitar efectos dañinos en la salud de las mascotas por cambios en los estilos de alimentación de animales de compañía, el Colegio Médico Veterinario de Chile (Colmevet) señaló que no es recomendable generar dietas veganas recordando que deben mantener una alimentación completa y balanceada. Esto, en respuesta a la noticia donde el mult campeón de automovilismo, Lewis Hamilton, afirmó haber convertido a su perro Roco al veganismo.

Media Partners: desing, DISEÑO WEB Y GRAFICO, GEDA



“La dieta ideal debe ser siempre completa y balanceada, no debe generar ningún tipo de rechazo o intolerancia en nuestras mascotas, debe cumplir con todos los requerimientos nutricionales para dicho paciente, por ejemplo, en el caso del canino adulto debe tener entre 18-32% de proteínas, en los felinos de 30-35%, los carbohidratos un rango de 30-60% en caninos, en felinos aproximadamente de 30-35%. Si bien es cierto, los caninos son carnívoros facultativos (pueden obtener energía en base a carbohidratos), el cambio a un estilo de vida vegetariano podría generar un desbalance nutricional, debido a que equilibrar este tipo de dietas es muy difícil, en estos casos específicos pasaría a ser una dieta no sólo desbalanceada en vitaminas y minerales esenciales, sino que también en proteínas.”, afirma David Rodríguez, magister en nutrición animal, diplomado en gastroenterología y miembro de Colmevet.

Respecto de la información difundida sobre ventajas en el veganismo del perro, el Dr. Rodríguez es enfático en señalar que “Faltan estudios científicos de este beneficio en caninos, hay que tener mucho cuidado, porque los beneficios a corto plazo en un perro pueden ser evidentes. Sin embargo, a largo plazo comenzará a desarrollar signos notorios de desequilibrio nutricionales que pueden ser muy graves”.

En el caso de los felinos jamás se debe aplicar una dieta vegetariana, debido a que genera déficit de vitamina A, taurina y de ácido araquidónico, grasa esencial en gatos y que sólo se encuentra presente en grasas animales. Equilibrar vitamina D, vitamina b12 y taurina es casi imposible debido a que todos ellos se encuentran en tejidos de mamíferos, si bien es cierto, los perros pueden obtener algo de estos nutrientes en vegetales esto no ocurre en un 100%. Debido a que el valor biológico de la proteína está dado por su contenido de aminoácidos esenciales y por su digestibilidad.

Advierte que el mayor consumo de vegetales, es indicativo ante ciertas condiciones patológicas graves de perros, como: cirrosis hepática canina, intoxicación hepática, y ciertos tipos de cálculos, que podrían tener beneficios importantes en la elaboración de una dieta vegetariana equilibrada y, sólo por un tiempo prudente, según la evolución del cuadro patológico. Sin embargo, hay ciertos alimentos que jamás deben consumir, como aquellos que generen algún grado de intolerancia, alergia, rechazo, y los típicos que pueden generar toxicidad, como alta dosis de ajo, cebolla, palta, uva, chocolate, alcohol, recordando que la dosis siempre es la que indica el grado de toxicidad y la severidad del cuadro clínico.

“La salud de nuestras mascotas es fundamental, en tiempos de pandemia debemos ser responsables de su alimentación, siempre asesorarse por su médico veterinario, se recomienda para aquellos que no están realizando la actividad física habitual reducir en un 10-20% los requerimientos de Kcal para controlar el peso, si no encuentran su alimento habitual, buscar alternativas idóneas para dicha mascota, todo supervisado por su médico veterinario de cabecera”, puntualiza.

#Colegio Médico Veterinario COLMEVET #Perros #Veganismo



Mestizos (11.07.20)
 Colmevet inicia investigación por graves denuncias contra alimento Cannes
 Vocero: Diego Gallegos
<https://mestizos.cl/noticias/colmevet-inicia-investigacion-por-graves-denuncias-contra-alimento-cannes/>

Actualidad Animal

[Volver](#)



Colmevet inicia investigación por graves denuncias contra alimento Cannes

julio 11, 2020 by Isabel Pinto en Actualidad Animal

La iniciativa del Colegio Médico Veterinario, Colmevet, busca resguardar la salud y bienestar animal, con resultados científicos y el respaldo de transparencia y objetividad del gremio.

Tras las denuncias recibidas por asociados y la opinión pública, sobre posibles efectos en la salud de mascotas que habría provocado el consumo de alimento CANNES y CHARLY, el Colegio Médico Veterinario de Chile (Colmevet), anunció una investigación independiente para dar seguridad a los tutores de mascotas sobre los reales efectos de dicho alimento, con el objetivo de aportar a la autoridad y fortalecer el bienestar animal y la tenencia responsable con respuestas certeras y con evidencia científica.

"Como Colegio Médico Veterinario tenemos una responsabilidad con la salud pública. Dada la conmoción que este hecho ha causado y la serie de denuncias que hemos recibido, decidimos iniciar una investigación independiente con fin de colaborar con las autoridades y la ciudadanía. Nuestro primer paso fue solicitar reuniones con autoridades y pedir antecedentes vía ley de transparencia, lo que junto con testimonios de veterinarios y tenedores responsables nos ha permitido impugnar el procedimiento voluntario colectivo iniciado en la empresa por el SERNAC", sostuvo Diego Gallegos, abogado y asesor de Colmevet.

Respecto a las acciones generadas por la empresa, agregó que "si bien valoramos que la empresa LDA SpA haya comunicado al SERNAC, tanto una Alerta de Seguridad como su voluntad de iniciar un Procedimiento Voluntario Colectivo, la información que dicha empresa pone a disposición de la ciudadanía hace referencia únicamente a una posible desviación en ingredientes preservantes, lo que provocaría por una rancidez y mal olor en el alimento, y problemas digestivos en las mascotas. Esa información nos genera dudas, toda vez que no se aclara qué quiere decir con mal olor y, además, resulta difícil de entender cómo las mascotas afectadas habrían consumido con normalidad sacos de estos alimentos rancios y con mal olor. La noticia del Servicio Agrícola Ganadero sobre la presencia de cobre ratifica nuestros argumentos".

El Colegio Médico Veterinario ha puesto dos formularios a disposición de veterinarios y tenedores de mascotas, con objeto de recabar información, los que pueden solicitarse al siguiente correo mail: info@colmevet.cl

Regulación chilena

Para los médicos veterinarios y organismos internacionales, la salud animal es parte del concepto general de salud pública. En Chile, la Ley 21.020 establece en sus objetivos la protección tanto de la salud y bienestar animal como de la salud pública, las que se concretan estableciendo obligaciones de adecuada alimentación y también faltas y delitos por maltrato o crueldad animal. Por otra parte, el Código Penal sanciona, además, al que expendiere sustancias peligrosas para la salud, contraviniendo normas reglamentarias. Estas normas, son de competencia del Ministerio de Agricultura a través del Servicio Agrícola Ganadero.


"Se debe determinar por un Tribunal si un alimento para animales alterado, adulterado o modificado genera o no responsabilidades administrativas y penales, en la eventualidad que lo anterior comprometiere la salud


Categorías


- > Actualidad Animal (1714)
- > Fauna Protegida (8)
- > Gatos (44)
- > Mestizos Magazine (190)
- > Perros (112)
- > Perros y Gatos (96)
- > Recetas (9)
- > Uncategorized (1)


- > Veterinario Responde (6)
- > Vida Consciente (126)


Posts recientes

- 

#CORAZONDEGALGO: Vasos decorativos que salvan vidas
03/08/20 [Ver más](#)
- 

Feria Ecobelleza Digital salvó 22.453 animales en su primera versión
05/08/20 [Ver más](#)
- 

Zoo de Córdoba se convertirá en un centro de recuperación de animales
05/08/20 [Ver más](#)
- 

Fallece puma rescatado en cuesta Las Chicas
04/08/20 [Ver más](#)
- 

Incendios de Valparaíso: La historia del último gatito adoptado
04/08/20 [Ver más](#)



que experimenta cambios periódicos por la falta de control de los productos veterinarios registrados. Estas normas son de competencia del Ministerio de Agricultura a través del Servicio Agrícola Ganadero.

"Se debe determinar por un Tribunal si un alimento para animales alterado, adulterado o modificado genera o no responsabilidades administrativas y penales, en la eventualidad que lo anterior comprometiere la salud pública y en caso contrario se debe modificar la regulación, ya que deben existir incentivos claros, coherentes y racionales para el cumplimiento normativo en este ámbito", sostuvo Gallegos.

Desde Colmevet adelantaron que, dada la importancia del sector alimentos de mascotas en el país y su explosivo crecimiento durante los últimos años, se conformará una mesa técnica de trabajo dentro de la institución con la finalidad de evaluar si existen las regulaciones necesarias que den certezas tanto a las empresas como a las personas sobre la calidad nutritiva de los mismos y los controles que lo certifiquen.



COMPARTE: FACEBOOK TWITTER



Prev /

Next →

Comentarios



Maria Jose fernández retamales julio 11, 2020

Mi perro murio por culpa de ese alimento todavía tengo el ultimo saaco de alimento que compramos y no lo vienen a retirar. Se le hizo exámenes y radiografías a mi perrito se le dio tratamiento veterinario pero ni con eso se recupero. El veterinario me dijo que debe ser porque yo siempre le daba carnes tengo las radiografías u sus exámenes. Ayudenme por favor no quiero que esto quede así no mas

Comenta!

- El Mostrador (12.07.20)
Veterinarios inician investigación tras denuncia contra alimento Cannes
Vocero: Diego Gallegos
<https://www.elmostrador.cl/generacion-m/2020/07/12/veterinarios-inician-investigacion-tras-denuncia-contra-alimento-cannes/>

NOTICIAS | DESTACADOS
Mascotas

Veterinarios inician investigación tras denuncia contra alimento Cannes

por Generación M | 12 julio, 2020



Investigación del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) arrojó que los alimentos para perros de la línea Cannes contenían elevados niveles de cobre. Por eso Iniciativa del Colegio Médico veterinario busca resguardar la salud y bienestar animal, con resultados científicos y el respaldo de transparencia y objetividad del gremio.

Hace algunas semanas el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) inició una investigación luego de una denuncia del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) donde el alimento para perros de la línea Cannes, producidos por la empresa LDA Spa (ex Iansagro Alimentos S.A.) estaría provocando daño en las mascotas, incluyendo la muerte.

Tras el análisis realizado se confirmó una gravísima contaminación por elevados niveles de cobre, superando los límites máximos establecidos por organismos internacionales de referencia.

Por eso el Colegio Médico Veterinario de Chile (Colmevet) anunció una investigación independiente para dar seguridad a los tutores de mascotas sobre los reales efectos de dicho alimento, con el objetivo de aportar a la autoridad y fortalecer el bienestar animal y la tenencia responsable con respuestas certeras y con evidencia científica.

“Tenemos una responsabilidad con la salud pública. Dada la conmoción que este hecho ha causado y la serie de denuncias que hemos recibido, decidimos iniciar una investigación independiente con el fin de colaborar con las autoridades y la ciudadanía”, sostuvo Diego Gallegos, abogado y asesor de Colmevet.

Una serie de alertas ciudadanas, reclamos y denuncias en redes sociales tenían en alerta al Sernac donde diversos consumidores reportaban que sus perros habían enfermado o presentado daño hepático luego de consumir productos de Premium Carne Vegetal, Premium Cachorro, Premium Carne Cereales, Premium Razas Pequeñas, Premium Senior, Carne Cereal y Charly adulto carne cereal.

La empresa argumentó que en esas partidas se detectó “una desviación en el funcionamiento del preservante, que puede generar rancidez y mal olor en el producto”. Los lotes de alimentos por ahora están siendo retirados del mercado.

El Colmevet impugnó el procedimiento voluntario colectivo iniciado en la empresa por el Sernac. “Si bien valoramos que la empresa LDA SpA haya comunicado al Sernac, tanto una Alerta de Seguridad como su voluntad de iniciar un Procedimiento Voluntario Colectivo, la información que dicha empresa pone a disposición de la ciudadanía hace referencia únicamente a una posible desviación en ingredientes preservantes, lo que provocaría por una rancidez y mal olor en el alimento, y problemas digestivos en las mascotas. Esa información nos genera dudas, toda vez que no se aclara qué quiere decir con mal olor y, además, resulta difícil de entender cómo las mascotas afectadas habrían consumido con normalidad sacos de estos

Microsoft 365
Microsoft 365 Business Basic
Stay agile with video conferencing for up to 250 people and email hosting with a custom domain.
[BUY NOW →](#)

Agenda País

Salud
El problema de la mala alimentación en cuarentena

Digital
Covid-19: ¿Puede el uso de nuestros datos acabar en un Gran Hermano?

Videos

Detectan irregularidades en tienda de mall recién reabierto en Vitacura

Explosión en Beirut: Se registra impactante caída del techo de una iglesia en plena realización de una misa

“Podí pasar a ser un detenido desaparecido”: video dejó en evidencia grave amenaza de carabinero en Melipilla

Lo volvió a hacer: Diputado Urrutia interviene con cuadro de Pinochet de fondo

alimentos rancios y con mal olor. La noticia del Servicio Agrícola Ganadero sobre la presencia de cobre ratifica nuestros argumentos”, asegura Gallegos.

El Colegio Médico Veterinario ha puesto dos formularios a disposición de veterinarios y tenedores de mascotas, con objeto de recabar información, los que pueden solicitarse al siguiente correo mail: info@colmevet.cl

Regulación chilena

Para los médicos veterinarios y organismos internacionales, la salud animal es parte del concepto general de salud pública. En Chile, la Ley 21.020 establece en sus objetivos la protección tanto de la salud y bienestar animal como de la salud pública, los que se concretan estableciendo obligaciones de adecuada alimentación y también faltas y delitos por maltrato o crueldad animal. Por otra parte, el Código Penal sanciona, además, al que expendiere sustancias peligrosas para la salud, contraviniendo normas reglamentarias. Estas normas, son de competencia del Ministerio de Agricultura a través del Servicio Agrícola Ganadero.

“Se debe determinar por un Tribunal si un alimento para animales alterado, adulterado o modificado genera o no responsabilidades administrativas y penales, en la eventualidad que lo anterior comprometiere la salud pública y en caso contrario se debe modificar la regulación, ya que deben existir incentivos claros, coherentes y racionales para el cumplimiento normativo en este ámbito”, sostuvo Gallegos.

Desde Colmevet adelantaron que, dada la importancia del sector alimentos de mascotas en el país y su explosivo crecimiento durante los últimos años, se conformará una mesa técnica de trabajo dentro de la institución con la finalidad de evaluar si existen las regulaciones necesarias que den certezas tanto a las empresas como a las personas sobre la calidad nutritiva de los mismos y los controles que lo certifiquen.

Actualmente se está investigando también la línea de productos “Felinnes”, tras denuncias que reportan problemas de salud similares en el caso de los gatos y que corresponden a la misma empresa.

Claves

provocando indignación en la Cámara de Diputados



Cristóbal Bello y el manejo político del Gobierno: “Hay una evidente responsabilidad de Cristián Larroulet y el segundo piso”

Guillermo Larraín en La Mesa: en el Mensaje Presidencial no hubo reconocimiento sobre la extrema lentitud de las transferencias de recursos a las familias necesitadas

- El Dínamo (10.07.20)
 Veterinarios advierten sobre dieta vegana para perros y gatos
 Vocero: David Rodríguez
<https://www.eldinamo.cl/actualidad/2020/07/10/veterinarios-advierten-sobre-dieta-vegana-para-perros-gatos-veganos/>

Portada Actualidad Veterinarios advierten sobre riesgos de dieta vegana para perros y gatos

ACTUALIDAD

Veterinarios advierten sobre riesgos de dieta vegana para perros y gatos

Desde el Colegio Médico Veterinario afirman que la acción realizada por Lewis Hamilton con su mascota no es recomendable.



Por Sebastián Dote, 10 de Julio de 2020



Todos agradecen a C. Sánchez
Cristián Sánchez propone una posibilidad nueva a todos los chilenos

La posibilidad de que los gatos y perros puedan ser veganos, es decir no consuman productos alimenticios de origen animal, se hizo noticia gracias a una extraña experiencia entregada por el piloto de Fórmula 1, [Lewis Hamilton](#).

El inglés aseguró que su mascota, llamada Roscoe, adoptó una dieta completamente libre de carnes y otro tipo de alimentos de origen animal, el que habría mejorado su estado de salud en varios aspectos.



"Desde que es vegano su piel es mucho más suave, sus patas hinchadas han mejorado, no tiene dolor de artritis y su respiración ha mejorado. Yo estoy super feliz con los resultados y él también", aseguró el integrante de la escudería Mercedes GP.

Pero lo cierto es que la alimentación vegana no es recomendable para las mascotas. Así lo planteó [David Rodríguez](#), magister en nutrición animal y miembro del [Colegio Médico Veterinario \(Colmevet\)](#), quien afirmó que si bien el consumo de verduras y fibras podría ser beneficioso para los perros, aquello aún no posee estudios concluyentes.

..

"Cuando el paciente está pasando por ciertas patologías claro que puede ser vegetariano. Los perros son carnívoros facultativos y pueden adquirir carbohidratos de distintas maneras. Si bien hay vitaminas como la A y B que pueden obtener por vía vegetal, hay otros como la vitamina D o compuestos como la taurina y arginina que están presentes en la proteína animal", afirmó el especialista a EL DÍNAMO.

Lo principal, según Rodríguez, es que los perros y gatos necesitan una dieta equilibrada con todos los alimentos, lo que no estaría totalmente presente en una dieta de veganos o vegetarianos.

"Hay beneficios a corto plazo con la dieta vegetariana, pero a largo plazo ¿qué signos va a tener? **El consumo constante de vegetales sin aporte de proteínas de origen animal podría generar problemas de salud**", detalla Rodríguez.



El especialista afirmó además que **la situación es más radical para los gatos**. "Ellos no pueden tolerar una alta cantidad de carbohidratos y fibra, y requieren compuestos como la taurina y arginina. Si no consumen proteínas animales pueden sufrir problemas cardíacos, hepáticos y renales, los que los pueden llevar a la muerte", precisó.

"Hay que diferenciar el punto de vista holístico. Es muy lindo buscar proteger la vida por la producción de proteína animal, pero hay que entender que **no se puede volver a una vaca carnívora y a un gato vegetariano, porque su fisiología funciona de cierta manera**", aseveró.

Rodríguez explicó que la prioridad es mantener una alimentación equilibrada para las mascotas y que cualquier cambio en su dieta debe ser consultado con un experto en nutrición veterinaria, quien podría entregar recomendaciones sobre suplementos u otros productos.



SIGUE LEYENDO



Cuarentena: postulan permiso permanente para pasear a mascotas

LECTOR RECOMIENDA



Coronavirus en Chile: casos confirmados, muertes y últimas noticias



Coronavirus en América Latina: casos confirmados, muertes y últimas noticias





- Radio Bio Bio (10.10.20)
Investigación por comida de perros contaminada de las marcas Cannes y Charly
Vocero: Diego Gallegos
Expreso PM (sin registro on line)

EN VIVO

INVESTIGACIÓN POR COMIDA DE PERROS CONTAMINADA DE LAS MARCAS CANNES Y CHARLY

VOZ: DIEGO GALLEGOS
ABOGADO Y ASESOR DE COLEGIO MÉDICO VETERINARIO

BIOBIOTV.CL Expreso PM

SÚBETE AL EXPRESO PM

14:18:06 REDES SOCIALES @tvbiobio @tvbiobio @tvbiobio



AD Prensa (10.07.20)

Colegio Médico Veterinario inicia investigación por graves denuncias contra alimentos de mascotas Cannes

Vocero: Diego Gallegos

<https://www.adprensa.cl/cronica/colegio-medico-veterinario-inicia-investigacion-por-graves-denuncias-contr-alimentos-de-mascotas-cannes/>

+56 942154042 | +56 954026674 | pauta@adprensa.cl | [f](#) [t](#) [w](#)

Inicio Sesión Clientes [X](#)

AdPRENSA
AGENDA DE PRENSA

[Inicio](#) [Quiénes Somos](#) [Servicios](#) [Notas](#) [Servicios de Pauta](#) [Contacto](#) [🔍](#)

Colegio Médico Veterinario inicia investigación por graves denuncias contra alimentos de mascotas cannes

10 Jul, 2020 | Crónica

Iniciativa busca resguardar la salud y bienestar animal, con resultados científicos y el respaldo de transparencia y objetividad del gremio

Tras las denuncias recibidas por asociados y la opinión pública, sobre posibles efectos en la salud de mascotas que habría provocado el consumo de alimento CANNES y CHARLY, el Colegio Médico Veterinario de Chile (Colmevet), anunció una investigación independiente para dar seguridad a los tutores de mascotas sobre los reales efectos de dicho alimento, con el objetivo de aportar a la autoridad y fortalecer el bienestar animal y la tenencia responsable con respuestas certeras y con evidencia científica.

“Como Colegio Médico Veterinario tenemos una responsabilidad con la salud pública. Dada la conmoción que este hecho ha causado y la serie de denuncias que hemos recibido, decidimos iniciar una investigación independiente con fin de colaborar con las autoridades y la ciudadanía. Nuestro primer paso fue solicitar reuniones con autoridades y pedir antecedentes vía ley de transparencia, lo que junto con testimonios de veterinarios y tenedores responsables nos ha permitido impugnar el procedimiento voluntario colectivo iniciado en la empresa por el SERNAC”, sostuvo Diego Gallegos, abogado y asesor de Colmevet.

Respecto a las acciones generadas por la empresa, agregó que “si bien valoramos que la empresa LDA SpA haya comunicado al SERNAC, tanto una Alerta de Seguridad como su voluntad de iniciar un Procedimiento Voluntario Colectivo, la información que dicha empresa pone a disposición de la ciudadanía hace referencia únicamente a una posible desviación en ingredientes preservantes, lo que provocaría por una rancidez y mal olor en el alimento, y problemas digestivos en las mascotas. Esa información nos genera dudas, toda vez que no se aclara qué quiere decir con mal olor y, además, resulta difícil de entender cómo las mascotas afectadas habrían consumido con normalidad sacos de estos alimentos rancios y con mal olor. La noticia del Servicio Agrícola Ganadero sobre la presencia de cobre ratifica nuestros argumentos”.

El Colegio Médico Veterinario ha puesto dos formularios a disposición de veterinarios y tenedores de mascotas, con objeto de recabar información, los que pueden solicitarse al siguiente correo mail: info@colmevet.cl



- La Nación (10.07.20)
Colegio Médico Veterinario iniciará indagatoria por denuncias sobre contaminación de alimentos para mascotas
Vocero: Diego Gallegos
<http://www.lanacion.cl/colegio-medico-veterinario-iniciara-indagatoria-por-denuncias-sobre-contaminacion-de-alimentos-para-mascotas/>

LA NACIÓN
WWW.LANACION.CL

ACTUALIDAD ▾ OPINIÓN ▾ ECONOMÍA ▾ TRIUNFO MUJER ▾ VANGUARDIA ▾ TENDENCIA ▾

Hazlo con Creative Cloud.
Apps para fotografía, diseño, video y páginas web. Únete ahora

Home > Nacional > Colegio Médico Veterinario iniciará indagatoria por denuncias sobre contaminación de alimentos para...

COLEGIO MÉDICO VETERINARIO INICIARÁ INDAGATORIA POR DENUNCIAS SOBRE CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS

Diego Gallegos, abogado y asesor de Colmevet, dijo que "como Colegio Médico Veterinario tenemos una responsabilidad con la salud pública. Dada la conmoción que este hecho ha causado y la serie de denuncias que hemos recibido, decidimos iniciar una investigación independiente con fin de colaborar con las autoridades y la ciudadanía". Añadió que la iniciativa busca resguardar la salud y bienestar animal, con resultados científicos y el respaldo de transparencia y objetividad del gremio.

Patricia Schiller Gamboa julio 10 2020 0174R

60,798 Fans LIKE
5,800 Seguidores SEGUIR
230,000 Seguidores SEGUIR

LO MÁS LEÍDO

- Emol (10.07.20)
 Colegio Veterinario inicia investigación tras denuncias por presuntos efectos adversos de alimento para mascotas
 Vocero: Diego Gallegos
<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2020/07/10/991627/Colegio-Veterinario-investigacion-alimentos-mascotas.html>



Colegio Veterinario inicia investigación tras denuncias por presuntos efectos adversos de alimento para mascotas

En junio, la empresa LDA SpA informó al Sernac una alerta de seguridad para sus alimentos secos extruidos para perros marcas Cannes y Charly de lotes del período septiembre de 2019 y mayo de 2020.

10 de Julio de 2020 | 11:07 | Redactado por J. Peña, Emol



Aton/Imagen referencial

16 e t f m

EL COMENTARISTA OPINA

¿Censurar a la mesa de la Cámara de Diputados?

18 0 5

Constanza Hube

FRASE DEL MOMENTO

"Nunca en mi vida he visto un desastre tan grande, tan catastrófico. Ésta es una catástrofe nacional, es un desastre para El Líbano. No sabemos cómo nos vamos a recuperar de esto".

PHILIP BOULOS
Gobernador de Beirut 79

El Colegio Veterinario (Colmevet) anunció una "investigación independiente" ante la serie de denuncias que han recibido de asociados y la ciudadanía, en orden a los presuntos efectos adversos de alimentos de mascotas, y por la cual existe una alerta de seguridad ante el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac).

El 26 de junio pasado, la empresa LDA SpA, informó al Sernac una alerta de seguridad para sus alimentos secos extruidos para mascotas (perros) marcas Cannes y Charly, comercializados en Chile, correspondiente a lotes del período que abarca entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de mayo de 2020.

Lo anterior, debido a que algunos de sus productos presentarían una desviación en el funcionamiento del antioxidante presente de la formulación provocando rancidez en el alimento, generando malestares en las mascotas. De acuerdo al Servicio Nacional del Consumidor, esta situación "podría afectar especialmente a mascotas con un sistema inmunario deprimido, o cuyas dosis de alimento sobrepasan las indicadas para su edad y peso".

NOTICIA RELACIONADA



Colegio Médico Veterinario por contagio de covid a causa de animales de compañía: "Hasta la fecha no hay evidencia"

"Como Colegio Médico Veterinario tenemos una responsabilidad con la salud pública. Dada la connotación que este hecho ha causado y la serie de denuncias que hemos recibido, decidimos iniciar una investigación independiente con fin de colaborar con las autoridades y la ciudadanía", dijo abogado y asesor de la entidad, Diego Gallegos.

"Si bien valoramos que LDA SpA haya comunicado al Sernac, tanto una Alerta de Seguridad como su voluntad de iniciar un Procedimiento Voluntario Colectivo, la información que dicha empresa pone a disposición de la ciudadanía hace referencia únicamente a una posible desviación en ingredientes preservantes, lo que provocaría una rancidez y mal olor en el alimento y problemas digestivos en las mascotas", aseguró.

A juicio del asesor, "esa información nos genera dudas, toda vez que no se aclara qué quiere decir con mal olor y, además, resulta difícil de entender cómo las mascotas afectadas habrían consumido con normalidad sacos de estos alimentos rancios y con mal olor".

El organismo informó que puso a disposición dos formularios -para veterinarios y tenedores de mascotas- para recabar información, los que pueden solicitarse al correo info@colmevet.cl.



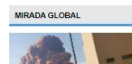
POSTULACIONES: Conoce los colegios de la capital más demandados en el SAE



TIKTOK: Los números de la red social bajo la amenaza de Trump



EN PERSONA: Revive la entrevista al ministro Pérez de Warlen



GALERIA: La destrucción que dejó la enorme explosión en Beirut



JUAN CARLOS I: De figura política clave a cuestionado por sus actos



Cafés en frasco, propélico e la variedad.



"Un tribunal debe determinar si un alimento para animales alterado, adulterado o modificado genera o no responsabilidades administrativas y penales, en la eventualidad que lo anterior comprometiére la salud pública y en caso contrario se debe modificar la regulación, ya que deben existir incentivos claros, coherentes y racionales para el cumplimiento normativo en este ámbito"

Colegio Veterinario

Según explican de Colmevet, para los profesionales del área y organismos internacionales, la salud animal es parte del concepto general de salud pública. Y señalan que la **Ley 21.020** establece en sus objetivos la protección tanto de la salud y bienestar animal como de la salud pública, los que se concretan estableciendo obligaciones de adecuada alimentación y también faltas y delitos por maltrato o crueldad animal.

Añaden que el **Código Penal** sanciona al que expendiere sustancias peligrosas para la salud, contraviniendo normas reglamentarias. Estas normas -aseguran- son de

competencia del Ministerio de Agricultura a través del **Servicio Agrícola Ganadero**.

"Un tribunal debe determinar si un alimento para animales alterado, adulterado o modificado genera o no responsabilidades administrativas y penales, en la eventualidad que lo anterior comprometiére la salud pública y en caso contrario se debe modificar la regulación, ya que deben existir incentivos claros, coherentes y racionales para el cumplimiento normativo en este ámbito", sostuvo el abogado.

Finalmente, el Colegio Veterinario aseguró se conformará una **mesa técnica de trabajo** para evaluar si existen las regulaciones necesarias "que den certezas tanto a las empresas como a las personas sobre la calidad nutritiva de los mismos y los controles que lo certifiquen".

¿Encontraste algún error? Avisanos

EE.UU.: Quiénes son las posibles compañeras de fórmula de Biden

NOTICIAS MÁS COMENTADAS

- 856 Fiscalía abre investigación de oficio por ataques que comuneros mapuches denunciaron de parte de desconocidos
- 583 OMS afirma que 'quizás nunca haya una cura' para el coronavirus
- 468 Galli critica a quienes tomen 'la justicia por su propia mano' tras incidentes en La Araucanía: 'Condenamos la autotutela'
- 376 Carabinero resulta herido con perdigones tras corte de Ruta 5 en Ercilla en medio de incidentes en La Araucanía
- 360 Zaldivar dice que reforma de pensiones de la oposición 'no es un canto de sirena' y rechaza propuesta de nacionalizar fondos

- Mega (10.07.20)
Generaba malestar intestinal y vómitos en mascotas: Colmevet investigará alimento retirado del mercado
Vocero: Diego Gallegos
<https://www.meganoticias.cl/nacional/307268-investigacion-alimentos-mascotas-cannes-charly-sernac-colegio-medico-veterinario-investigacion-formulario-orx05.html>





¿Qué pasó?

Tras las denuncias recibidas por asociados y la opinión pública, sobre posibles efectos en la salud de mascotas que habría provocado el [consumo de alimento Cannes y Charly](#), el **Colegio Médico Veterinario de Chile (Colmevet)**, anunció una investigación independiente para dar seguridad a los tutores de mascotas sobre los reales efectos de dicho alimento, con el objetivo de aportar a la autoridad y fortalecer el bienestar animal y la tenencia responsable con respuestas certeras y con evidencia científica.

“Como Colegio Médico Veterinario tenemos una responsabilidad con la salud pública. Dada la conmoción que este hecho ha causado y la serie de denuncias que hemos recibido, **decidimos iniciar una investigación independiente con fin de colaborar con las autoridades y la ciudadanía**”, sostuvo **Diego Gallegos, abogado y asesor de Colmevet**.

Acciones de la empresa y Sernac

Respecto a las acciones generadas por la empresa, agregó que “si bien valoramos que la empresa **LDA SpA haya comunicado al Sernac**, tanto una Alerta de Seguridad como su voluntad de iniciar un Procedimiento Voluntario Colectivo, la información que dicha empresa pone a disposición de la ciudadanía **hace referencia únicamente a una posible desviación en ingredientes preservantes, lo que provocaría por una rancidez y mal olor en el alimento, y problemas digestivos en las mascotas**”.

PUBLICIDAD

Siempre conectado.
Tecnología que se adapta contigo.

Notebook HP Spectre x360

Conoce más

Con procesador
Intel® Core™ i7



En este sentido, Gallegos manifestó: "Esa información nos genera dudas, toda vez que no se aclara qué quiere decir con mal olor y, además, **resulta difícil de entender cómo las mascotas afectadas habrían consumido con normalidad sacos de estos alimentos rancios y con mal olor**".

El Colegio Médico Veterinario **ha puesto dos formularios a disposición de veterinarios y tenedores de mascotas**, con objeto de recabar información, los que pueden solicitarse al siguiente correo mail: info@colmevet.cl.

Regulación chilena

Para los médicos veterinarios y organismos internacionales, la salud animal es parte del concepto general de salud pública. En Chile, la **Ley 21.020 establece en sus objetivos la protección tanto de la salud y bienestar animal como de la salud pública**, los que se concretan estableciendo obligaciones de adecuada alimentación y también faltas y delitos por maltrato o crueldad animal.

Por otra parte, el Código Penal sanciona, además, **al que expendiere sustancias peligrosas para la salud, contraviniendo normas reglamentarias**. Estas normas, son de competencia del Ministerio de Agricultura a través del Servicio Agrícola Ganadero.

"Se debe determinar por un Tribunal si un alimento para animales alterado, adulterado o modificado genera o no responsabilidades administrativas y penales, en la eventualidad que lo anterior comprometiere la salud pública y en caso contrario se debe modificar la regulación, ya que deben existir incentivos claros, coherentes y racionales para el cumplimiento normativo en este ámbito", sostuvo Gallegos.

Desde Colmevet adelantaron que, dada la importancia del sector alimentos de mascotas en el país y su explosivo crecimiento durante los últimos años, **se conformará una mesa técnica de trabajo dentro de la institución con la finalidad de evaluar si existen las regulaciones necesarias** que den certezas tanto a las empresas como a las personas sobre la calidad nutritiva de los mismos y los controles que lo certifiquen.

- G5 Noticias (10.07.20)
 Colegio Médico Veterinario inicia investigación por graves denuncias contra alimentos de mascotas Cannes
 Vocero: Diego Gallegos
<https://g5noticias.cl/2020/07/10/colegio-medico-veterinario-inicia-investigacion-por-graves-denuncias-contra-alimentos-de-mascotas-cannes/>



Colegio Médico Veterinario inicia investigación por graves denuncias contra alimentos de mascotas cannes

Vie 10 julio 2020 5:47 pm



Tras las denuncias recibidas por asociados y la opinión pública, sobre posibles efectos en la salud de mascotas que habría provocado el consumo de alimento CANNES y CHARLY, el Colegio Médico Veterinario de Chile (Colmevet), anunció una investigación independiente para dar seguridad a los tutores de mascotas sobre los reales efectos de dicho alimento, con el objetivo de aportar a la autoridad y fortalecer el bienestar animal y la tenencia responsable con respuestas certeras y con evidencia científica.

“Como Colegio Médico Veterinario tenemos una responsabilidad con la salud pública. Dada la conmoción que este hecho ha causado y la serie de denuncias que hemos recibido, decidimos iniciar una investigación independiente con fin de colaborar con las autoridades y la ciudadanía. Nuestro primer paso fue solicitar reuniones con autoridades y pedir antecedentes vía ley de transparencia, lo que junto con testimonios de veterinarios y tenedores responsables nos ha permitido impugnar el procedimiento voluntario colectivo iniciado en la empresa por el SERNAC”, sostuvo Diego Gallegos, abogado y asesor de Colmevet. Respecto a las acciones generadas por la empresa, agregó que “si bien valoramos que la empresa LDA SpA haya comunicado al SERNAC, tanto una Alerta de Seguridad como su voluntad de iniciar un Procedimiento Voluntario Colectivo, la información que dicha empresa pone a disposición de la ciudadanía hace referencia únicamente a una posible desviación en ingredientes preservantes, lo que provocaría por una rancidez y mal olor en el alimento, y problemas digestivos en las mascotas. Esa información nos genera dudas, toda vez que no se aclara qué quiere decir con mal olor y, además, resulta difícil de entender cómo las mascotas afectadas habrían consumido con normalidad sacos de estos alimentos rancios y con mal olor. La noticia del Servicio Agrícola Ganadero sobre la presencia de cobre ratifica nuestros argumentos”.

El Colegio Médico Veterinario ha puesto dos formularios a disposición de veterinarios y tenedores de mascotas, con objeto de recabar información, los que pueden solicitarse al siguiente correo mail: info@colmevet.cl

Regulación chilena

Para los médicos veterinarios y organismos internacionales, la salud animal es parte del concepto general de salud pública. En Chile, la Ley 21.020 establece en sus objetivos la protección tanto de la salud y bienestar animal como de la salud pública, los que se concretan estableciendo obligaciones de adecuada alimentación y también faltas y delitos por maltrato o crueldad animal. Por otra parte, el Código Penal sanciona, además, al que expidiere sustancias peligrosas para la salud, contraviniendo normas reglamentarias. Estas normas, son de competencia del Ministerio de Agricultura a través del Servicio Agrícola Ganadero.

“Se debe determinar por un Tribunal si un alimento para animales alterado, adulterado o modificado genera o no responsabilidades administrativas y penales, en la eventualidad que lo anterior comprometiére la salud pública y en caso contrario se debe modificar la regulación, ya que deben existir incentivos claros, coherentes y racionales para el cumplimiento normativo en este ámbito”, sostuvo Gallegos.

Desde Colmevet adelantaron que, dada la importancia del sector alimentos de mascotas en el país y su explosivo crecimiento durante los últimos años, se conformará una mesa técnica de trabajo dentro de la institución con la finalidad de evaluar si existen las regulaciones necesarias que den certezas tanto a las empresas como a las personas sobre la calidad nutritiva de los mismos y los controles que lo certifiquen.

Buscar Artículos

Twitter

g5 noticias hace 1 hora
 RT @ChilQuinta600: #ChilQuintaInforma: Corte de suministro que afecta a los hogares del sector #PlayAncha en la comuna de #Valparaíso Hora.....

g5 noticias hace 2 horas
 RD pide poner en tabla proyecto que elimina plásticos de un solo uso ...

g5 noticias hace 2 horas
 Presidente Piñera anuncia medidas para que más familias puedan acceder a subsidio de arriendo: “La vivienda es central por la importancia que tiene para los hogares” ...

Instagram

INVITACIÓN
 LANZAMIENTO DEL LIBRO
 CUENTOS INSPIRADOS EN EL MAR DE CHILE
 Liga Marítima de Chile

AGOSTO 2020
 MAR MARINO (DELA)
 Cuentos inspirados en el Mar de Chile es un libro que reúne historias inspiradas en los cuentos de la Liga Marítima de Chile, entre otros personajes por la Liga Marítima de Chile.

AGOSTO 2020
 MAR MARINO (DELA)
 Cuentos inspirados en el Mar de Chile es un libro que reúne historias inspiradas en los cuentos de la Liga Marítima de Chile, entre otros personajes por la Liga Marítima de Chile.

@ATENCIÓN TRÁMITE AFP

09:00 / 17:00
 LUNES A VIERNES
 HORARIO CONTINUADO

LICEO MATILDE BRANDAU DE ROSS

LLEVA TU:
 CARNÉ DE IDENTIDAD
 DESPESO TEMPORAL INDIVIDUAL
 CONTROLADO POR CARABINEROS
 MASCARILLA

ATENDEÁN LAS AFP, EXCEPTO AFP UNO

CICLO DE MEDICINA TRADICIONAL CHINA 中医系列

5 AGOSTO
 Introducción a la Medicina Tradicional China

12 AGOSTO
 Nutrición y Fisiología de la Medicina Tradicional China

19 AGOSTO
 Cuidado de la mujer (I)

26 AGOSTO
 Cuidado de la mujer (II)

14:00 HRS

EXPONE:
 Nicolás Escalón
 Médico de Medicina Tradicional de la Universidad de Chile, de la Universidad de Valparaíso y de la Universidad de los Andes (Venezuela) y de la Universidad de Granada (España)

MILU LIZARRA
 R G

- La Mega (10.07.20)
 Colegio Veterinario inicia investigación tras denuncias por presuntos efectos adversos de alimento para mascotas
 Vocero: Diego Gallegos
<https://www.lamega.cl/2020/07/10/colegio-veterinario-inicia-investigacion-tras-denuncias-por-presuntos-efectos-adversos-de-alimento-para-mascotas/>



INICIO OSORNO REGIONAL NACIONAL INTERNACIONAL ACTUALIDAD



Inicio > Noticias > Nacional

Colegio Veterinario inicia investigación tras denuncias por presuntos efectos adversos de alimento para mascotas

Por Patricia Rodríguez — julio 10 de 2020 en Nacional



22 COMPARTIDOS VISTAS

Comparte en Facebook

Comparte en Twitter

El Colegio Veterinario (Colmevet) anunció una «investigación independiente» ante la serie de denuncias que han recibido de asociados y la ciudadanía, en orden a los presuntos efectos adversos de alimentos de mascotas, y por la cual existe una alerta de seguridad ante el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac).

El 26 de junio pasado, la empresa LDA SpA, informó al Sernac una alerta de seguridad para sus alimentos secos extruidos para mascotas (perros) marcas Cannes y Charly, comercializados en Chile, correspondiente a lotes del periodo que abarca entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de mayo de 2020.

Lo anterior, debido a que algunos de sus productos presentarían una desviación en el funcionamiento del antioxidante presente de la formulación provocando rancidez en el alimento, generando malestares en las mascotas. De acuerdo al Servicio Nacional del Consumidor, esta situación «podría afectar especialmente a mascotas con un sistema inmunitario deprimido, o cuyas dosis de alimento sobrepasen las indicadas para su edad y peso».



«Como Colegio Médico Veterinario tenemos una responsabilidad con la salud pública. Dada la conmoción que este hecho ha causado y la serie de denuncias que hemos recibido, decidimos iniciar una investigación independiente con fin de colaborar con las autoridades y la ciudadanía», dijo abogado y asesor de la entidad, Diego Gallegos.

«Si bien valoramos que LDA SpA haya comunicado al Sernac, tanto una Alerta de Seguridad como su voluntad de iniciar un Procedimiento Voluntario Colectivo, la información que dicha empresa pone a disposición de la ciudadanía hace referencia únicamente a una posible desviación en ingredientes preservantes, lo que provocaría una rancidez y mal olor en el alimento y problemas digestivos en las mascotas», aseguró.

El Clima

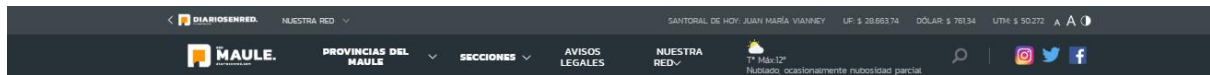


El Clima





- Red Maule (10.07.20)
Colegio Veterinario anuncia investigación tras denuncias por presuntos efectos adversos de alimento para mascotas
Vocero: Diego Gallegos
<https://www.redmaule.com/nacional/colegio-veterinario-anuncia-investigacion-tras-denuncias-por-efectos>



COLEGIO VETERINARIO ANUNCIA INVESTIGACIÓN TRAS DENUNCIAS POR EFECTOS ADVERSOS DE ALIMENTO PARA MASCOTA

Viernes 10 de julio de 2020 | 12:39 hrs



Libretas de Ahorro
de hasta un **6,6%**
de interés anual, sin costo de
mantenimiento y comisiones.
[Infórmate aquí](#)



Han sido puestos dos formularios a disposición de veterinarios y dueños de mascotas, para recabar información.

El Colegio Veterinario (Colmevet) anunció una investigación independiente ante la serie de denuncias recibidas sobre presuntos efectos adversos de alimentos de mascotas, y por la cual existe una alerta de seguridad ante el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac).

Cabe recordar que el pasado 26 de junio, la empresa LDA SpA, informó al Sernac una alerta de seguridad para sus alimentos secos extruidos para mascotas marcas Cannes y Charly, por una desviación en el funcionamiento del antioxidante presente de la formulación provocando rancidez en el alimento, generando malestares en las mascotas, según consignó Emol.

"Como Colegio Médico Veterinario tenemos una responsabilidad con la salud pública. Dada la conmoción que este hecho ha causado y la serie de denuncias que hemos recibido, decidimos iniciar una investigación independiente con fin de colaborar con las autoridades y la ciudadanía", dijo a Emol abogado y asesor de la entidad, Diego Gallegos.

"Si bien valoramos que LDA SpA haya comunicado al Sernac, tanto una Alerta de Seguridad como su voluntad de iniciar un Procedimiento Voluntario Colectivo, la información que dicha empresa pone a disposición de la ciudadanía hace referencia únicamente a una posible desviación en ingredientes preservantes, lo que provocaría una rancidez y mal olor en el alimento y problemas digestivos en las mascotas", aseguró.

A su juicio, "esa información nos genera dudas, toda vez que no se aclara qué quiere decir con mal olor y, además, resulta difícil de entender cómo las mascotas afectadas habrían consumido con normalidad sacos de estos alimentos rancios y con mal olor".



Esta es la cantidad real del patrimonio neto de Don...
PayDayWife | Patrocinado

[Read Next Story >](#)

Libretas de Ahorro
de hasta un **6,6%**
de interés anual, sin costo de
mantenimiento y comisiones.
[Infórmate aquí](#)



FOTOS | Así luce en la actualidad "Esmeralda" de "Papá a la deriva"



Han sido puestos dos formularios a disposición de veterinarios y dueños de mascotas para recabar información, los que pueden solicitarse al correo info@colmevet.cl.

SUSCRÍBETE A NUESTRO BOLETÍN DE NOTICIAS

correo electrónico

Suscribirse

Libretas de Ahorro
de hasta un **6,6%**
de interés anual, sin costo de
mantención y comisiones.

Infórmate aquí



- Puerta Norte HD (08.07.20)
Consejo Regional Arica Parinacota, y cuidado gatos
Vocera: Francisca Melgarejo (sin registro)



- La Segunda (06.07.20)
Zoonosis
Vocero: Patricio Retamal
<https://digital.lasegunda.com/2020/07/06/A/CJ3QR2EU#zoom=page-width>

laSegunda Vicepresidente ejecutivo Felipe Espinoza del Río
Directores: Mauricio Galvarro Montecinos
Representante legal: Alejandro Aravena Babasa

Dirección, redacción y talleres: Av. Santa María 1042
Fono: 2200 10 línea central Borealis al día: 2242 88
Votos, suscripciones: 2204455 www.lasegunda.com

J. J. Cruz

Correo

Enviar sus opiniones a cartas@lasegunda.cl que se reservará el derecho a editarlas.

Consecuencias

Señor Director:
Llevamos más de tres meses de cuarentena y debemos preocuparnos de sus consecuencias no solo económicas sino también de salud mental y otras, como el aumento de peso en obesos y obesos metabolizados (en Chile, el 34,4% de la población mayor de 13 años).
Estos pacientes enfrentan un alto riesgo por no poder hacer ejercicio, acumular más comida en casa o comer más por estrés, de acuerdo con un estudio de Estados Unidos, publicado online en *Clinical Obesity*, el 9 de junio de 2020. La mayoría dijo sentir más ansiedad (72,8%), depresión (83,6%) y dificultad para alcanzar las metas de descenso de peso (80,6%) desde el inicio del confinamiento.
Casi todos habían modificado conductas que impedían evitar engordar, como ejercitarse menos (47,9%), reducir la intensidad del ejercicio (33,8%), acumular más comida en casa (49,6%) y co-

mer más por estrés (61,2%). El 63,8% dijo que cocinaba más en sus casas, pero el 61,2% lo costaba seguir una dieta saludable.
Estos resultados no se pueden generalizar, pero describen un problema grave que tienen por delante los sistemas de salud y los médicos cuando se levanten las cuarentenas y deban controlar a los obesos que hayan aumentado de peso y respocondo sus enfermedades asociadas como hipertensión, diabetes, problemas cardiovasculares y cáncer.
Dr. Fernando Vio del Río

Otra pandemia

Señor Director:
¿Sabrá nuestra clase política que el populismo —la nueva pandemia— le siguen el autoritarismo y la destrucción de la democracia? La conducta de algunos por lograr popularidad de corto plazo nos condenará a la UTI por al menos dos décadas, sin opción de vacuna.
José Palma Vega

Matinales

Señor Director:
La Cámara y el Senado podrían invertir en hacer más entendidos sus respectivos canales para que así, si quieren, les guste verlos discutir, vean ese canal, y quienes quieran ver un matinal, puedan ver un matinal.
Juan Valdeón Cordero Videla

Error intelectual

Señor Director:
Existen y existirán razones humanitarias, científicas y médicas, como proteger a los madres e hijos de una pandemia, que están por sobre cualquier cuestión constitucional. Pensar lo contrario es una tontería y un error intelectual de proporciones.
Dr. Jovanel A. Ríos Leal
Especialista Médica Científica

Descentralización

Señor Director:
Si el experimento del teletra-

abajo nos demuestra que la mayor productividad no se logra con un control estricto, sino con la libertad de trabajar desde el lugar y bajo las condiciones que más potencien nuestras capacidades, quizás no solo alcancemos una mejor calidad de vida sino que, además, logremos finalmente descentralizar nuestra geografía.
Carlos Pérez-Cotapos Ugarte

Zoonosis

Señor Director:
La mayoría de las enfermedades emergentes son provocadas por patógenos zoonóticos, es que zoonosis animales han estado vinculados a sus orígenes. En el contexto del Día Mundial de la Zoonosis, se debe reconocer que la propagación de estos agentes ocurre por una variedad de factores, donde el ser humano es responsable de la mayoría de ellos, sino de todos.
El cambio climático, la destrucción de los ambientes naturales, el consumo de alimentos exóticos y la globalización son algu-

nos de estos factores. En tales fenómenos, la salud humana, la animal y la ambiental se vinculan estrechamente, lo que en el mundo se ha denominado *una salud*, y donde la colaboración multidisciplinaria se hace indispensable.
Reconociendo que virus, bacterias y parásitos seguirán existiendo con nosotros y con nuestros animales, los profesionales de la salud animal entendemos la necesidad de un cambio estructural en nuestro ordenamiento sanitario, con carreras de la salud que se complementen durante su formación y, por supuesto, con mesas de trabajo y ministerios que se articulen no solo para responder a las contingencias, sino que para diseñar e implementar planes de vigilancia, prevención y control. Esta es la agenda del Colegio Médico Veterinario, en coherencia con el gran objetivo de una salud.
Patricio Retamal
Comisión Ética Salud, Colegio Médico Veterinario

- Diario Concepción (07.07.20)
Día Mundial Zoonosis
Vocero: Patricio Retamal
<https://assets.diarioconcepcion.cl/2020/07/Diario-Concepcion-05-07-2020.pdf>

✉ CARTAS

Día Mundial Zoonosis

Señora Directora:

La mayoría de las veces las enfermedades emergentes son provocadas por patógenos zoonóticos, en que reservorios animales han estado vinculados a sus orígenes. Esto cobra especial relevancia en el contexto del Día Mundial de la Zoonosis y se debe reconocer que la propagación de estos agentes ocurre por una variedad de factores, donde el ser humano es responsable de la mayoría de ellos, sino de todos.

El cambio climático, la destrucción de los ambientes naturales, el consumo de alimentos exóticos y la globalización son algunos de estos factores provocados por el ser humano. En tales fenómenos, la salud humana, salud animal y la salud ambiental se vinculan estrechamente, lo que en el mundo se ha denominado "Una Salud", y donde la colaboración multidisciplinaria se hace indispensable.

Reconociendo que virus, bacterias y parásitos seguirán coexistiendo con nosotros y con nuestros animales, los profesionales de la salud animal entendemos la ne-

cesidad de un cambio estructural en nuestro ordenamiento sanitario, con carreras de la salud que se complementen durante su formación y, por supuesto, con mesas de trabajo y ministerios que se articulen no solo para responder a las contingencias, sino que para diseñar e implementar planes de vigilancia, prevención y control de estas enfermedades. Esta es la apuesta del Colegio Médico Veterinario, en coherencia con el gran objetivo de Una Salud.

*Patricio Retamal
Comisión Una Salud, Colegio Médico Veterinario*

Usted no lo haga.

Señora Directora:

Yo me pregunto, ¿usted se realizaría un tratamiento médico con alguien que no es médico? Lo más probable es que no, entonces... ¿Por qué le hace caso al primer *afiancer* que dice ser experto en actividad física o nutrición?

Recuérdelo antes de poner en peligro su vida, usted no lo haga.

*Tomás Hennigs Díaz
Profesor de Educación Física*

Liquidez por retraso de pensión

Señora Directora:

La mejor propuesta respecto al retiro de fondos previsionales la dio el destacado economista Joseph Ramos, quien propuso permitir el retiro de hasta 1 millón de pesos durante la crisis, pero a cambio de posponer la edad de pensión en un año, o el tiempo suficiente para que la pensión no sea afectada.

La propuesta es muy buena en muchos aspectos. En primer lugar, tiene un costo 50 para el Estado. En segundo lugar, tampoco implica una devolución del dinero por parte del afiliado, pues al retrasar la pensión se compensa el retiro de ahorro. Por último, el monto a retirar es acotado y no afecta al resto de los fondos previsionales, pero es un monto razonable para hacer frente a las necesidades básicas de las familias por un par de meses.

Dar liquidez a fondos previsionales debe ser la última munición para hacer frente a la crisis económica, pero de hacerlo se debe debatir sin populismos y con fuerte bases técnicas, para no perjudicar futuras pensiones.

Eduardo Jerez Sanhueza



- Arica Hoy (06.07.20)
Día Mundial Zoonosis
Vocero: Patricio Retamal
<https://www.aricahoy.cl/cartas-al-director/>

DÍA MUNDIAL DE LA ZONOSIS

Señor Director:

La mayoría de las veces las enfermedades emergentes son provocadas por patógenos zoonóticos, en que reservorios animales han estado vinculados a sus orígenes. Esto cobra especial relevancia en el contexto del Día Mundial de la Zoonosis, y se debe reconocer que la propagación de estos agentes ocurre por una variedad de factores, donde el ser humano es responsable de la mayoría de ellos, sino de todos.

El cambio climático, la destrucción de los ambientes naturales, el consumo de alimentos exóticos y la globalización son algunos de estos factores provocados por el ser humano. En tales fenómenos, la salud humana, salud animal y la salud ambiental se vinculan estrechamente, lo que en el mundo se ha denominado "UNA SALUD", y donde la colaboración multidisciplinaria se hace indispensable.

Reconociendo que virus, bacterias y parásitos seguirán coexistiendo con nosotros y con nuestros animales, los profesionales de la salud animal entendemos la necesidad de un cambio estructural en nuestro ordenamiento sanitario, con carreras de la salud que se complementen durante su formación y, por supuesto, con mesas de trabajo y ministerios que se articulen no solo para responder a las contingencias, sino que para diseñar e implementar planes de vigilancia, prevención y control de estas enfermedades. Esta es la apuesta del Colegio Médico Veterinario, en coherencia con el gran objetivo de Una Salud.

Patricio Retamal

Comisión Una Salud

Colegio Médico Veterinario, Colmevet

PARLAMENTARISMO CHILENO DEL SIGLO XXI



- Radio Polar (05.07.20)
Día mundial de la zoonosis
Vocero: Patricio Retamal
http://radiopolar.com/noticia_158577.html

Punta Arenas - Viernes, 10 de Julio de 2020

RADIOPOLAR.com

salfaustral

PUBLICITE AQUÍ PUBLICITE AQUÍ

Portada Política Deporte Policial Cultura y Entretención Sociedad Soy Reportero Cartas al Director Podcast -

Soy reportero.

DÍA MUNDIAL DE LA ZOOONOSIS

05-07-2020 - 19:01



La mayoría de las veces las enfermedades emergentes son provocadas por patógenos zoonóticos, en que reservorios animales han estado vinculados a sus orígenes. Esto cobra especial relevancia en el contexto del Día Mundial de la Zoonosis, y se debe reconocer que la propagación de estos agentes ocurre por una variedad de factores, donde el ser humano es responsable de la mayoría de ellos, sino de todos.

El cambio climático, la destrucción de los ambientes naturales, el consumo de alimentos exóticos y la globalización son algunos de estos factores provocados por el ser humano. En tales fenómenos, la salud humana, salud animal y la salud ambiental se vinculan estrechamente, lo que en el mundo se ha denominado "UNA SALUD", y donde la colaboración multidisciplinaria se hace indispensable.

Reconociendo que virus, bacterias y parásitos seguirán coexistiendo con nosotros y con nuestros animales, los profesionales de la salud animal entendemos la necesidad de un cambio estructural en nuestro ordenamiento sanitario, con a las contingencias, sino que para diseñar e implementar planes de vigilancia, prevención y control de estas enfermedades. Esta es la apuesta del Colegio Médico Veterinario, en coherencia con el gran objetivo de UNA SALUD.

Patricio Retamal
Comisión Una Salud
Colegio Médico Veterinario, Colmevet

SEÑAL ONLINE TV



SEÑAL ONLINE RADIO

0:00 / 0:00



- Puerta Norte HD (01.07.20)
Cuidados Mascotas en Pandemia
Vocero: Siegfried Carrera
<https://www.facebook.com/puertanorteHD/videos/749786729162056>

VIVO 19



Puerta Norte HD

Levatando Arica
Puerta Norte HD

1:33:33

Contactar

